



**PLAN OPERATIVO ANUAL
ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL
GESTION 2021**

**PRESUPUESTO
PLURIANUAL
2021 - 2025**

LA PAZ - BOLIVIA

2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

R.D 002/2020

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Tel. (2) 2444538
Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Castro Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 666866
Tel. (4) 666868
Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

Int. Anillo Av. Guepar y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3461111 - Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927
Entre Montesinos y Herrera
Tel. Fax (2) 5253181
Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (464) 54723

TARIJA:

Av. Victor Paz sin entre Zoológico
Salón Cooperativa Madre y Maestra
(4) 6644296
Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarija N° 223
entre La Paz y 6 de Agosto
Tel. Fax (7) 4620666

COBIZA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel. Fax (7) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Bení Mamoez N° 510
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel. (3) 8523093

RESOLUCION DE DIRECTORIO

R.D. /002/2020

La Paz, 21 de Septiembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Caja de Salud de Caminos, cuenta con Personería Jurídica mediante Resolución Suprema N° 182970 de 27 de diciembre de 1976, como institución descentralizada de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica, económica – financiera y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud,

Que, el artículo 35 de la Constitución Política del Estado en relación al Derecho a la Salud y Seguridad Social, señala: "I. El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud." Así mismo en su artículo 45 establece: "Todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social. II.-La seguridad social se presta bajo, los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia. Su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social."

Que, el Art. 1. de la Ley de Administración Presupuestaria dispone que el objeto de la misma es el establecimiento de las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, asimismo, en su Art. 2 determina la obligatoriedad de su aplicación sin excepción en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, por lo que el máximo ejecutivo de cada entidad deberá cumplir con las disposiciones contenidas en dicha Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones NBSPPO, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225557 de fecha 1° de Diciembre de 2005, en su Art. 21 dispone que el Programa de Operaciones Anual - POA, se articulará con el presupuesto vinculado a los objetivos de gestión institucionales o específicos con categorías programáticas del presupuesto y que los objetivos institucionales y operaciones a ejecutarse en la gestión deben ser acordes al presupuesto.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 de fecha 1° de Diciembre de 2005, en su art. 15 numeral 11 establecen las directrices de la formulación presupuestaria y dispone que las instituciones públicas deben formular y aprobar, presentar los anteproyectos de presupuesto institucionales en sujeción a las directrices de la formulación presupuestaria; asimismo en el art. 19 dispone que las entidades del sector público deben estimar el total de recursos para cada gestión fiscal, observando las directrices y normativa interna a la materia.

Que, el artículo 32 inciso b) del Decreto Supremo N° 28631 establece que las instituciones descentralizadas "(...) Cuentan con un directorio como máxima instancia de fiscalización y aprobación de planes y normas institucionales sin injerencia directa en la gestión, definiendo asuntos de su competencia mediante resoluciones de directorio (...)".

Que, el artículo 20 inc. h) del Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos, atribuciones del Directorio de la Caja de Salud de Caminos estableciendo, "Aprobar, modificar o rechazar en primera instancia el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, para la siguiente gestión, en el marco de las políticas de salud y seguridad social establecidas por el Gobierno Nacional y las normas vigentes en nuestro país, e instruir su remisión para aprobación definitiva por la entidad facultada por disposición legal establecida y fiscalización y ejecución.

28 09 2020

Dr. Jorge S. Ríos Colodilla
DIRECTOR GENERAL DE
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

R.D 002/2020

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Tel. (2) 2444538
Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 666866
Tel. (4) 666868
Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Góngoy y Canal
Crisola
Tel. (3) 3461111 • Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927
Entre Montesinos y Herrera
Tel. Fax (2) 5253181
Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (464) 54723

TARIJA:

Av. Victor Paz s/n entre Zoológico
- Salón Cooperativa Madre y Maestra
Tel. (4) 6644296
Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarija N° 223
entre La Paz y 6 de Agosto
Tel. Fax (3) 4620666

COBIZA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel. Fax (3) 8423366

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERAITA:

Av. Beni Mamoré N° 510
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel. (3) 8523097

CONSIDERANDO:

Que, según nota con CITE MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 0442/2020 de fecha 04/08/2020, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, instruye a la Caja de salud de Caminos y R.A., en el que establece como fecha límite de presentación el 18 de septiembre el documento del Operativo Anual (POA), Presupuesto Plurianual ajustado 2021-2025, modificado mediante Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N° 9/2020 que amplía el plazo hasta el 25 de septiembre de la presente gestión.

Que, la Dirección Nacional de Administración y Finanzas y la Dirección Nacional de Planificación mediante Informe Técnico CITE: CSC/DGE/ DNAF/DEFIN/UP N° 09/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020, emitido por la Lic. Yanina del Castillo - JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, Jaime Calle Ramirez - JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO el Lic. Fredd E. Feliciano Sampedro DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y el Lic. Julio Cesar Pandique Guari DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, presentan el análisis técnico descrito en el punto 3 *ANÁLISIS TÉCNICO señalando:* (...) 3.1. *PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)* Para la formulación del Operativo Anual 2021, conforme establece las Directrices de Formulación Presupuestaria se han considerado los siguientes aspectos: Competencias asignadas a la Caja de Salud de Caminos y R.A.; disponibilidad de recursos financieros y Plan Estratégico Institucional, articulando acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo. Asimismo, para la formulación presupuesto institucional 2021 se ha considerado la expansión del coronavirus COVID-19 y su impacto en la economía mundial y nacional que ha limitado el crecimiento en la economía y la producción de las empresas afectando los mercados, el consumo y la producción. En razón de ello muchas empresas se han visto en la necesidad de reducir sus recursos humanos con afectación en las recaudaciones como principal ingreso de los entes gestores de salud pese a las medidas adoptadas por el gobierno para aliviar el consumo interno. El gasto que actualmente se incurrió para prevenir, controlar, contener y atender el coronavirus COVID 19 se ha incrementado exponencialmente y no así los recursos que se vieron disminuidos afectando los remanentes en los saldos bancarios de la institución, lo que no ha permitido proyectar ingresos crecientes. La prudencia ha sido un factor esencial para formular la programación presupuestaria, toda vez que la recuperación económica y estabilidad macroeconómica se estima en el mediano plazo. La Metodología para la formulación del POA 2020 tiene como base la Ley N° 777 y su Decreto Suplementario N° 3246 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación Operativa, razón por la que, el POA 2021 inicialmente se ha articulado a la estructura de la Agenda Patriótica 2025, las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico Social - PDES y al Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Salud - PSDIS; finalmente esta articulado a la estructura programática del Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. La Caja de Salud de Caminos y R.A. tiene como competencia la administración exclusiva del Régimen de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a Corto Plazo establecidos en el código de Seguridad Social. Conforme a la metodología utilizada se han definido 8 acciones de corto plazo a través de las cuales se pretende operativizar las acciones de mediano plazo: Las Acciones de Corto Plazo definidas son: 1. Gestionar, administrar, dotar y controlar los recursos financieros, humanos, bienes, servicios y documental de archivos bibliográficos que garanticen el funcionamiento de la Institución. 2. Promover la participación social en la Gestión Pública. 3. Garantizar los servicios de salud para asegurados y beneficiarios, para activos y pasivos con personal médico calificado y medicamentos de calidad. 4. Gestionar una planificación estratégica de manera eficiente y eficaz institucionalmente. 5. Garantizar las transferencias por el adecuado funcionamiento de la Entidad. 6. Garantizar el cumplimiento de obligaciones de las Regionales con la Oficina Nacional de la Caja de Salud de Caminos y R.A. 7. Preservar y promover las construcciones, en base a las directrices técnicas para la prestación de servicios de salud de corto plazo, en el marco de la normativa vigente. 8. Preservar y promover el equipamiento para las construcciones, en base a las directrices técnicas para la prestación de servicios de salud de corto plazo, en el marco de la normativa vigente. El Plan Operativo Anual fue elaborado en coordinación con cada área organizacional de la Oficina Nacional y las once Oficinas Regionales, conformadas por La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Sucre, Cobiza, Trinidad, Tupiza y Riberaita con el fin de alcanzar las acciones de corto plazo y sus resultados. Se han determinado las operaciones de funcionamiento e inversión, e identificado las actividades necesarias que

28 09 2020

Dr. Jorge

Por

ASISTENTE

ADMINISTRATIVO



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

R.D 002/2020

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Tel. (2) 2444538
Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Cauto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 666866
Tel. (4) 666868
Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

Ser. Anillo Av. Guapay y Canal
Cercos
Tel. (3) 3461111 • Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927
Entre Montesinos y Herrera
Tel. Fax (2) 5253181
Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Desplazamiento 111
Tel. (464) 54723

TARJA:

Av. Victor Paz s/n entre Zoológico
Unión Cooperativa Madre y Maestra
Tel. (4) 6644296
Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarja N° 223
entre La Paz y 6 de Agosto
Tel. Fax (3) 4620666

COBIZA:

Calle Columna Pervenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel. Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Marañal)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Beni Mamoré N° 516
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel. (3) 8523093

realizarse, además de los recursos requeridos en cuanto a personal, insumos, materiales, financieros y otros. (...) " (...) 3.2. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS 2021 La formulación del presupuesto anual de recursos y gastos se elaboró conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas: Directrices de Formulación Presupuestaria 2021, Clasificadores Presupuestarios 2021 que forma parte del presupuesto plurianual, por lo que se ha considerado la misma estructura programática. La estimación de recursos específicos está sustentada en memorias de cálculo; para los recursos de caja y bancos se ha considerado los saldos de caja al 31 de julio de la gestión en curso; los recursos de caja banco según balance general al 31 de diciembre de 2019; la ejecución presupuestaria de recursos y gastos al 31 de julio de 2020 y la proyección al 31 de diciembre de 2020. El relacionamiento del programa presupuestario de gasto, responde a las acciones de corto plazo y es concordante con las acciones de mediano plazo, definidos en el Presupuesto Plurianual. El código y descripción de los programas incluyendo proyectos y actividades, creadas por la entidad se ha mantenido. Metodológicamente el presupuesto está formulado en base a las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobado por Resolución Suprema N° 225538; en ese sentido la Caja de Salud de Caminos y R.A. ha formulado el presupuesto de gastos por programas, proyectos y actividades, Dirección Administrativa, Unidades Ejecutoras, partidas de gasto, fuentes de financiamiento, organismos financiadores, finalidad y función, entidades de transferencia y sector económico que corresponda, y han sido respaldadas con memorias de cálculo, en el marco de la normativa vigente. La programación de proyecto de inversión para la gestión 2021 ha sido registrada en el programa "Provisiones para gastos de inversión" Se han considerado lineamientos específicos para la formulación del presupuesto del Gasto Corriente, Servicios, Deuda Pública, Transferencias, Gasto de Capital e Inversión Pública, según las competencias establecidas en la normativa vigente (...) " 3.2.1. Anteproyecto del Presupuesto Institucional de Recursos por Rubros - Gestión 2021: La estimación consolidada del anteproyecto del presupuesto institucional de recursos para la gestión fiscal 2021, según se detalla el siguiente cuadro, asciende a Bs209.399.775,00 (Doscientos Nueve Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cinco 00/100 bolivianos), de los cuales Bs202.308.665,00 (Doscientos Dos Millones Trescientos Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Cinco 00/100 bolivianos) financiados con Recursos Propios, es decir: Fuente de Financiamiento 20 "Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos" y Bs7.091.110,00 (Siete Millones Noventa y Un Mil Ciento Diez 00/100 bolivianos) financiados con Fuente de Financiamiento 92 "Prestamos de Recursos Específicos" y Organismo Financiador 230 "Otros Recursos Específicos (...) " (...) 3.2.2. Estructura Programática del Presupuesto - Gestión 2021 La estructura programática para la gestión 2021, se mantiene la que fue diseñada en el Plan Estratégico institucional 2016, considerando los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEF y Ministerio de Planificación del Desarrollo - MPD en el programa de "Capacitación Formulación POA 2021 para Entidades no Conectadas" llevadas a cabo el 14 de septiembre de la presente gestión, el mismo se adecua plenamente a las necesidades operativas que surgen de la misma, al efecto, cada Programa Presupuestario se encuentra articulado a una Acción de Corto Plazo, las cuales fueron formuladas por la Dirección Nacional de Planificación para el Plan de Operaciones Anual (POA). El presupuesto institucional de gastos fue formulado y distribuido en las doce Unidades Ejecutoras (Oficina Nacional más once Administraciones Regionales), en base a la estructura programática señalada (...) " (...) 3.2.2.2. Presupuesto Institucional de Gasto - Gestión 2021 La previsión de recursos para el anteproyecto del presupuesto de gastos, se destinaron a financiar del pago de gastos de administración, de servicios de atención médica especializada, adquisición de medicamentos, materiales de curación, instrumental médico quirúrgico, Transferencias al Ministerio de Salud y la Autoridad de Fiscalización y Contratación S.A. y financiamiento de inversión pública considerando la estructura programática (...) " (...) 3.3. PRESUPUESTO PLURIANUAL 2020-2024 La formulación del Presupuesto Plurianual 2020-2024 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. conforme lo establecido en las directrices de formulación presupuestaria 2020, ha tomado como base y se encuentra articulado a: Los pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025; resultados del Plan de Desarrollo Económico y Social, políticas y resultados del sector y las acciones de mediano plazo considerados en el PEI vigente de la institución, habiéndose para el efecto estimado las metas de estas acciones de mediano plazo para el nuevo periodo de presupuesto plurianual considerado, siendo esta estimación de carácter referencial (...) " concluyendo señalado (...) " El Plan Operativo Anual (POA). Presupues

28 09 2020

Dr. Jorge S.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

R.D 002/2020

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutiérrez N° 386
Tel. (2) 2444538
Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 666866
Tel. (4) 666868
Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

Jct. Anillo Av. Chuapay y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3461111 - Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927
Entre Montesinos y Herrera
Tel. Fax (2) 5253181
Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (464) 54723

TARJA:

Av. Victor Paz s/n entre Zoológico
"Unión Cooperativa Madre y Maestra"
(4) 6644296
Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarja N° 223
entre La Paz y 6 de Agosto
Tel. Fax (3) 4628666

COBIZA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel. Fax (3) 8422306

TUZIJA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Municipal)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Beni Mamoré N° 510
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel. (3) 8523093

Plurianual 2021-2025, Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2021 han sido formulados conforme a lo establecido en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021 y la normativa legal vigente. Por lo expuesto se recomienda previo Informe Jurídico: •Aprobar por las instancias correspondientes el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2021 que alcanza a Bs209.399.775,00 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 bolivianos) el cual se encuentra elaborado en el marco estratégico del PEI 2016-2020 y de la estimación de metas para el periodo 2021-2025. •Aprobar por las instancias correspondientes el Presupuesto Plurianual 2021-2025 que se encuentra de acuerdo al marco estratégico del PEI 2016-2020 y la estimación de metas realizado para el periodo 2021-2025. (...)"

Que, la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos mediante Informe Legal DNAJ N°140 de 21 de septiembre de 2020, emitido por los Abogados de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS y aprobado por el DIRECTOR NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, concluyen y recomiendan señalando que "(...) Conforme al antecedente técnico y base legal expuestos, se concluye que las solicitudes de aprobación presentadas por la Dirección Nacional de Administración y Finanzas y la Dirección Nacional de Planificación respecto al Plan Operativo Anual (POA), Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2021 por un total consolidado de Bs209.399.775,00 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS) y Presupuesto Plurianual 2021 de la Caja de Salud de Caminos y R.A., descritos en el Informe CITE: CSC/DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 09/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020 y carpeta adjunta, no contravienen la normativa legal vigente y se enmarcan dentro lo establecido en el inciso h) artículo 20 (atribuciones del Directorio) del Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Por lo expuesto, se recomienda a su autoridad elevar a conocimiento y consideración del Directorio de la Caja de Salud de Caminos y R.A. todos los antecedentes, para su análisis y aprobación correspondiente."

Que, el Director General Ejecutivo según Hoja de Ruta D.G.E. 1485 casilla N° 5 en fecha 21 de septiembre de 2020, deriva antecedentes al Secretario de Directorio para remisión, conocimiento y análisis de los miembros de Directorio en el marco de sus atribuciones establecidas dentro del Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

Que, en sesión de Reunión Ordinaria del Directorio de fecha 21 de septiembre de 2020, los Miembros de Directorio ha considerado dentro del orden del día, en el punto 3 Tratar el anteproyecto de POA y Presupuesto 2021, de acuerdo a la revisión y análisis de los antecedentes normativa precedente descritos dentro el Informe Técnico CITE: CSC/DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 09/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020, emitido por la JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, el JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO el DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y el DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN y el Informe Legal DNAJ N°140 de 21 de septiembre de 2020, los miembros de Directorio, en cumplimiento de sus atribuciones, dispuestas en el inciso h) artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos y R.A. determinan.

POR TANTO:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A., EN USO ESPECÍFICO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Institucional Gestión - 2021 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. por un Total consolidado de Bs209.399.775,00 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS), de acuerdo al Informe Técnico CITE: CSC/DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 09/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020 y el Informe Legal CITE: D.N.A.J 140/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020.

28 09 2020

Dr. Jorge S. Pizarro Calzadilla
Secretario de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos
Caja de Salud de Caminos y R.A.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

R.D 002/2020

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutiérrez N° 386
Tel. (2) 2444538
Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 666866
Tel. (4) 666868
Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Gaspar y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3461111 - Fax 462856

ORURO:

Calle Bockovic N° 927
Entre Montesinos y Herrera
Tel. Fax (2) 5253181
Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel. (464) 54723

TARJIA:

Av. Victor Paz s/n entre Zoológico
- - - - - sión Cooperativa Madre y Maestra
(4) 6644296
Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarija N° 223
entre La Paz y 6 de Agosto
Tel. Fax (3) 4620666

COBIZA:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel. Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Bení Mamoré N° 510
Esq. Federico Hocker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel. (3) 8523093

2020, que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución, debiendo ser elevada a conocimiento de las instancias correspondientes para su aprobación correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General Ejecutiva es la responsable de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, debiendo al efecto realizar el trámite correspondiente ante las instancias que correspondan.

Regístrese, comuníquese, archívese

Sr. Pablo Romero Arias
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
CAJA DE SALUD DE CAMINOS

Sr. Antonio Anaya Valverde
RPTTE. PATRONAL A.B.C.

Sr. Severo Silvestre Esquivel
RPTTE. LABORAL ACTIVO

Dv. Hernán Alfredo Arnez Pérez
Secretario de Directorio
Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Dr. Jorge S. Alvarado Colina
C.E. Miembros del Directorio
Sede: Cochabamba



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 • Fax: (2) 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ

Calle Rosendo Gutiérrez N° 386

Zona Sopocachi

Telf.: (2) 2444538

Fax: (2) 2440485

COCHABAMBA

Av. Calancha N° 1419

Esq. Castro Rojas

Parque Demetrio Canelas Sudeste

Telf.: (4) 4666866 - 4666868

Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ

3er. Anillo Av. Guapay y Canal

C. a

Telf.: (3) 3481111 - Fax: (3) 3482856

ORURO

Calle Petot N° 1818

entre Murguía y Aldana

Telf./Fax: (2) 5253181

Telf.: (2) 5252987

POTOSÍ

Av. Sevilla N° 641

entre Calama y Villapaz

Telf./Fax: (2) 6231451

SUCRE

Calle La Paz N° 99

Esq. Destacamento 111

Telf.: (4) 6454723

TARJIA

clor Paz sin entre Zoológico

Salón Cooperativista Madre y Maestra

Telf.: (4) 6644296 - Fax: (4) 6644396

TRINIDAD

Calle Felix Salton N° 663

Telf./Fax: (3) 4620666

COBUEJA

Calle Columna Poniente N° 42

Barrio Miraflores

Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIJA

Av. Santa Cruz sin (Lado Marañón)

Telf./Fax: (2) 6942075

RIBELTA

Av. Beni Mamari N° 510

Esq. Federico Hecker

Barrio Santa Rosa de Lima

Telf.: (3) 8523093

INFORME JURIDICO- CITE: D.N.A.J. 135/2020

A : Dr. Edgar Jorge Zelada Vargas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

De : Abg. H. Alfredo Arnez Pérez
DIRECTOR NACIONAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

De: Abg. Jorge Silvestre Flor Calzadilla
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS
Abg. Rosario B. Morejón López
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Ref. : TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL-
ASIGNACIÓN RECURSOS AL CORONAVIRUS COVID 19
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- INSCRIPCIÓN DEL
SALDO DE CRÉDITO BANCO BISA S.A. EN EL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2020
(FUENTE 92 PRÉSTAMO DE RECURSOS ESPECÍFICOS)

Fecha : 21 de septiembre de 2020

En atención a la a Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 027/2020 y Hoja de Ruta N° 2433/435 de 04 de septiembre de 2020 y demás documentación adjunta en copias simples, tenemos a bien informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Ref. 1.-TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL- ASIGNACIÓN RECURSOS AL CORONAVIRUS COVID 19

En fecha 27 de agosto de 2020 a través de Nota S/C emitido por el Presidente de Directorio de la Caja de Salud de Caminos y R.A., Ref. Delegación de modificaciones Presupuestarias, señala que de acuerdo a la revisión preliminar observa y recomienda en su punto 1.7 FUENTE 92 TRASPASOS INTRA ".....No cuenta con el informe jurídico respectivo que respalde dichos traspasos....."

Por Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 027/2020, de fecha 31 de agosto de 2020 Ref. OBSERVACIONES SUBSANADAS AL TRASPASO INTRA COVID-19 Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA CREDITO BANCO BISA S.A., emitido por la Lic. Yanina del Castillo - JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, Jaime Calle Ramírez - JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO y Lisett Villegas JEFE DE RECURSOS HUMANOS con la APROBACION el Lic. Fredd E. Feliciano Sampedro DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS refieren dentro sus conclusión "...las observaciones fueron subsanadas y no modifica ni cambia el total de las solicitudes de las Regionales y Oficina Central, por consiguiente no modifica la información consolidada....." Adjuntando... Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/PPTO N° 007/2020 de 12 de agosto de 2020....."

Cursa a Fs.108 dentro adjuntos del Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 027/2020, el Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 008/2020 de 17 de agosto de 2020 Ref. Traspaso Presupuestario Intrainstitucional- Asignación Recursos al CORONAVIRUS COVID 19, emitido por la Lic. Yanina del Castillo - JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO Y Jaime Calle Ramírez - JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO con la APROBACION el Lic. Fredd E. Feliciano Sampedro DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;



Dr. H. Alfredo Arnez Pérez
DIRECTOR NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: (2) 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ

Calle Rosendo Gutiérrez N° 386
Zona Sopocachi
Tel.: (2) 2444538
Fax: (2) 2440485

COCHABAMBA

Av. Calancha N° 1419
Esq. Castro Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel.: (4) 4666866 - 4666868
Tel./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ

Ser. Anillo Av. Guapay y Canal
C. i.
Tel.: (3) 3461111 - Fax: (3) 3462856

ORURO

Calle Petrol N° 1818
entre Murguía y Aldana
Tel./Fax: (2) 5253181
Tel.: (2) 5252587

POTOSÍ

Av. Sevilla N° 641
entre Calama y Villazon
Tel./Fax: (2) 6231451

SUCRE

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 111
Tel.: (4) 6454723

TARIJA

A. Bor Paz sin entre Zoológico
Sr. i. Cooperativista Madre y Maestra
Tel.: (4) 6644296 - Fax: (4) 6644396

TRINIDAD

Calle Félix Satorí N° 663
Tel./Fax: (3) 4620666

COBIZA

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel./Fax: (3) 8422306

TUPIZA

Av. Santa Cruz sin (Lado Mamari)

RIBELTA

Av. Bení Mamari N° 510
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel.: (3) 8523093

(ADJUNTA EN COPIA SIMPLE):

ANEXO 1 Comunicado MEFP/VPCE/DGP/ N° 004/2020 de 25 de marzo de 2020,

ANEXO 2 Traspaso Presupuestario Interinstitucional Consolidado (Cuadro "DE: A:"),

ANEXO 3 Traspaso Presupuestario Interinstitucional por administración regional (Cuadro DE: A:)

y **ANEXO 4:**

- Informe Técnico JM/RT N°002/2020 de 23 de abril de 2020, memorias de cálculo por partidas de gasto (Regional Trinidad),
- Informe Técnico CITE: ADM/JMR N°002/2020 de 23 de abril de 2020, memorias de cálculo por partidas de gasto (Regional TUPIZA),
- Informe Técnico CITE: ADM/JMR N°001/2020 de 28 de abril de 2020, memorias de cálculo por partidas de gasto (Regional RIBERALTA),
- Informe Técnico CITE: DGE/DNS/002/2020 de 01 de junio de 2020 Ref. Traspaso presupuestario Intrainstitucional asignación de recursos al coronavirus COVID-19 de 01 de junio de 2020 del Director Nacional de Salud (Oficina Nacional),
- Informe Técnico CITE: RLP/ADM/PPTO N°004/2020 de 01 de junio de 2020, memoria de cálculo por partidas de gasto (Regional LA PAZ),
- Informe Técnico CITE: ADMRSCZ N°015/2020 de 23 de abril de 2020, memoria de cálculo por partidas de gasto (Regional SANTA CRUZ),
- Informe Técnico CITE: ADM/CBBA N°003/2020 de 23 de abril de 2020, memoria de cálculo por partidas de gasto (Regional COCHABAMBA),
- Informe Técnico CITE: ADM- REG.OR. N°152/2020 de 13 de agosto de 2020, memoria de cálculo por partidas de gasto (Regional ORURO),
- Informe Técnico CITE: ADMP. N°003/2020 de 30 de abril de 2020, memoria de cálculo por partidas de gasto (Regional POTOSÍ),
- Informe Técnico CITE: ADM/JTM N°002/2020 de 23 de abril de 2020, memoria de cálculo por partidas de gasto (Regional TARIJA),
- Informe Técnico CITE: ADM/REG/SCR. N°53/2020 de 22 de abril de 2020, memoria de cálculo por partidas de gasto (Regional SUCRE),
- e Informe Técnico CITE: ADM.REG-COBIJA N°010/2020 de 27 de abril de 2020, memoria de cálculo por partidas de gasto (Regional COBIJA).

Ref. 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- INSCRIPCIÓN DEL SALDO DE CRÉDITO BANCO BISA S.A. EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2020 (FUENTE 92 PRÉSTAMO DE RECURSOS ESPECÍFICOS)

En fecha 27 de agosto de 2020 a través de Nota S/C del Presidente de Directorio, Ref. Delegación de modificaciones Presupuestarias, señala que de acuerdo a la revisión preliminar observa y recomienda en su punto 1.7 FUENTE 92 TRASPASOS INTRA ".....No cuenta con el informe jurídico respectivo que respalde dichos traspasos....."

Por Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 027/2020, de fecha 31 de agosto de 2020 Ref. OBSERVACIONES SUBSANADAS AL TRASPASO INTRA COVID-19 Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA CREDITO BANCO BISA S.A., emitido por la Lic. Yanina del Castillo - JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, Jaime Calle Ramírez - JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO y Lisett Villegas JEFE DE RECURSOS HUMANOS con la APROBACION el Lic. Fredd E. Feliciano Sampedro DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS refieren dentro sus conclusión "...las observaciones fueron subsanadas y no modifica ni cambia el total de las solicitudes de las Regionales y Oficina Central, por consiguiente no modifica la información consolidada....." Adjuntando... Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/PPTO N° 007/2020 de 12 de agosto de 2020....."

Cursa a Fs.211 adjuntos del Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 027/2020, el Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 007/2020 de 12 de agosto de 2020 Ref. Modificación Presupuestaria- inscripción del saldo de crédito BANCO BISA S.A. en el presupuesto institucional gestión 2020 (FUENTE 92



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obreros N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: (2) 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ

Calle Rosendo Gutiérrez N° 385

Zona Sopocachi

Tel.: (2) 2444538

Fax: (2) 2440465

COCHABAMBA

Av. Calancho N° 1419

Esq. Castro Rojas

Parque Demetrio Canelos Sudeste

Tel.: (4) 4668866 - 4668868

Tel./Fax: (4) 4668867

SANTA CRUZ

3er Anillo Av. Guapay y Canal

Ci. I

Tel.: (3) 3461111 - Fax: (3) 3462856

ORURO

Calle Petot N° 1818

entre Murguía y Aitana

Tel./Fax: (2) 5253181

Tel.: (2) 5252967

POTOSÍ

Av. Sevilla N° 851

entre Calama y Vial

Tel./Fax: (2) 6231451

SUCRE

Calle La Paz N° 991

Esq. Destacamento 111

Tel.: (4) 6454723

TARIJA

A. Jor. Paz sin entre Zoológico

Salón Cooperativista Madre y Maestra

Tel.: (4) 6644296 - Fax: (4) 6644396

TRINIDAD

Calle Félix Satorí N° 663

Tel./Fax: (3) 4620666

COBUIA

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Tel./Fax: (3) 8422306

TUZIPIA

Av. Santa Cruz sin (Lado Marañón)

Tel./Fax: (2) 6042075

RIBELTA

Av. Beni Mamari N° 510

Esq. Federico Hecker

Barrio Santa Rosa de Lima

Tel.: (3) 8523093

préstamo de Recursos Específicos), emitido por la Lic. Yanina del Castillo - JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO Y Jaime Calle Ramírez - JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO con la APROBACION el Lic. Freddy E. Feliciano Sampedro DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADJUNTA:

ANEXO 1 MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO GESTION 2020 (OFICINA NACIONAL)

ANEXO 2 INFORME TECNICO CITE: DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 002/2020 MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR INSCRIPCION DEL SALDO DE CREDITO INTERNO OTORGADO POR EL BANCO BISA S.A. FUENTE 92 PRESTAMO RECURSOS ESPECIFICOS de 30 abril de 2020 e INSTRUCTIVO CITE: D.N.S./Nro.039/2020 de 07 de julio de 2020 de la Dirección Nacional de Salud.

(a) PROCESOS COMPROMETIDOS Y DEVENGADOS POR LAS REGIONALES GESTION 2019 FF-92 PRESTAMOS DE RECURSOS ESPECIFICOS):

- INFORME CITE: CSC/DGE/DNAF/JDEFIN/N°12/2020, de 25 de marzo de 2020 (Lic. Del Castillo Jefe del Departamento Financiero),
- INFORME TECNICO CITE: DGE/DNAF/DEFIN/ANALIST N°008/2020 de 23 de abril de 2020 (Modesta Limachi Analista Contable Oficina Nacional),
- Informe Técnico CITE: ADMRSCZ N°016/2020 de 23 de abril de 2020 (Regional SANTA CRUZ),
- Informe Técnico CITE: ADM/CBBA N°A01/2020 de 12 de febrero de (Regional COCHABAMBA),
- Informe Técnico CITE: ADM- REG.OR. N°100/2020 de 09 de abril de 2020 (Regional ORURO),
- Informe Técnico CITE: ADMP. N°001/2020 de 08 de marzo de 2020 (Regional POTOSI),
- Informe Técnico CITE: ADM/SCR. N°047/2020 de 25 de marzo de 2020 (Regional SUCRE)

b) PROCESOS COMPROMETIDOS Y NO DEVENGADOS EN OFICINA NACIONAL FF 92 PRESTAMOS DE RECURSOS ESPECIFICOS Bs.907.210.00):

- INFORME CITE: DNAF/JUA/CONT 09/2020 de 23 de abril de 2020 (Jefe unidad Administrativa) SIN SELLO RECEPCION,

c) TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA DEVOLUCION A LAS REGIONALES DE COCHABAMBA FF-92 PRESTAMO DE RECURSOS ESPECIFICOS Bs.4.000.000.00) Informe Técnico CITE: ADM/CBBA N°002/2020 de 12 de marzo de 2020 (Regional COCHABAMBA).

d) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CORONAVIRUS COVID 19 FF-92 PRESTAMO DE RECURSOS ESPECIFICOS Bs.2.262.106.49):

- Informe Técnico CITE: ADM- REG.OR. N°109/2020 de 08 de julio de 2020 (Regional ORURO),
- Nota CITE: ADM/JMT 042/2020, Informe Técnico CITE: ADM/JTM N°003/2020 de 09 de julio de 2020 memorias de cálculo (Regional TARIJA)
- Informe Técnico CITE: JM/REG/SCR. N°60/2020 de 09 de julio de 2020 memoria de cálculo por partidas de gasto (Regional SUCRE) e
- Informe Técnico CITE: JM.REG-CB N°048/2020 de 09 de julio de 2020 memoria de cálculo por partidas de gasto (Regional COBUIA)
- Nota CSC RT N°122/2020 (Regional TRINIDAD)

y OTROS ANEXOS: Cuadro de Saldo Disponible en cuentas bancarias al 29 de febrero de 2020 emitido por la Lic. Yanina del castillo JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO y Estado de Cuenta del 01/02/2020 al 29/02/2020.

El informe DNAJ N° 078/2020 de fecha 15 de junio de 2020, Ref. Al INFORME TECNICO DGE/DNAF/DEFIN/UPN° 02/2020 emitido por la Abog. Grace A. Montan Loza Dirección Nacional del Asuntos Jurídicos.

El Informe Técnico CITE: CSC/DGE/DNAF/JDEFIN/026/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, Ref. INFORME COMPLEMENTARIO SOBRE LA REINSCRIPCION DEL SALDO DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL CREDITO CON EL BANCO BISA S.A.- AL INFORME D.N.A.J. N°078/2020 emitido por, la Lic. Yanina del Castillo - JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO.

ANEXOS:

ANEXO 1 Copia Simple

- FORMULARIO SISIN Dictamen de la Máxima Autoridad Ejecutiva de 06/07/2018 (2 pag.)-



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 • Fax: (2) 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ

Calle Rosendo Gutiérrez N° 388

Zona Sopocachi

Telf.: (2) 2444538

Fax: (2) 2440465

COCHABAMBA

Av. Calancha N° 1415

Esq. Castro Rojas

Parque Demetrio Canelas Sudeste

Telf.: (4) 4668806 - 4668858

Telf./Fax: (4) 4668867

SANTA CRUZ

3er. Anillo Av. Guspay y Canal

Cl. 4

Telf.: (3) 3481111 - Fax: (3) 3482856

ORURO

Calle Potosí N° 1818

entre Murguía y Aktana

Telf./Fax: (2) 5253181

Telf.: (2) 5252987

POTOSÍ

Av. Sevilla N° 641

entre Calama y Villón

Telf./Fax: (2) 5231451

SUCRE

Calle La Paz N° 991

Esq. Destacamento 111

Telf.: (4) 8454723

TAPUJA

A. Jor. Paz sin entre Zoológico

Salón Cooperativista Madre y Maestra

Telf.: (4) 6644296 - Fax: (4) 6644396

TRINIDAD

Calle Félix Salari N° 663

Telf./Fax: (3) 4620666

COBIZA

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Telf./Fax: (3) 8422306

TUPIZA

Av. Santa Cruz s/n (Lado Marañón)

Telf./Fax: (2) 6942075

RIBELTA

Av. Beni Marañón N° 510

Esq. Federico Hecker

Barrio Santa Rosa de Lima

Telf.: (3) 8523093

- FORMULARIO 1 ARTICULACION POA- PRESUPUESTO ANUAL GESTION 2016,2017 y 2018

ANEXO 2

- Banco BISA (ILEGIBLE)

ANEXO 3 Copia Simple

- Copia Decreto Supremo N°4176 de 03 de enero de 2020
- Copia Reglamento de modificaciones presupuestarias, 27 de junio de 2018

ANEXO 4 Copia Simple

- Copia Simple Resolución Administrativa R A/CSC/MTP/N°003/2019 de 27 de marzo de 2019, Informe Legal DNAJ 088-A/2019 de 27 de marzo de 2019 e Informe Técnico CITE.DGE/DNAF/DEFIN/UPN°013/2019 de 26 de marzo de 2019 anexos 1,2, y 3.
- Copia Simple FORM. SIGEP Modificación Presupuestaria GESTION 2019 25/03/2019 Y FORM consulta de ejecución de recursos.
- Copia Simple Informe CITE: CSC/DGE/DNAF/JDEFIN/N°031/2019 de 19 de agosto de 2019 emitida por, la Lic. Yanina del Castillo - JEFE NACIONAL DE DEPARTAMENTO FINANCIERO.
- ANEXO 1 DOCUMENTOS RESPALDATORIOS Copia Simple de:
 - Copia Simple Resolución Administrativa R A/CSC/MTP/N°003/2019 de 27 de marzo de 2019, Informe Legal DNAJ 088-A/2019 de 27 de marzo de 2019 e Informe Técnico CITE.DGE/DNAF/DEFIN/UPN°013/2019 de 26 de marzo de 2019 anexos 1,2, y 3.
 - Copia Simple Resolución Administrativa R A/CSC/MTP/N°001/2019 de 12 de febrero de 2019, Informe Legal DNAJ 041/2019 de 11 de febrero de 2019 e Informe Técnico CITE.DGE/DNAF/DEFIN/UP N°008/2019 de 05 de febrero de 2019.
 - Ley de Presupuesto General del Estado gestión 2019
 - Decreto Supremo N°0690 de 03/11/2020
 - De Fojas 000067 a 000076 ilegible.
 - Nota CITE: DGEN°412/2018 de 12 de octubre de 2018, ref. Contrato de préstamo bancario emitida por el Director General Ejecutivo
 - Comprobante de transferencia Banco BISA N°330466 de 01/10/2018
 - Nota CITE: DGEN°392/2018 de 27 de septiembre de 2018, Ref. Solicitud e Primer desembolso de crédito bancario emitida por el Director General Ejecutivo y la Directora Nacional de Administración y Fianzas
 - Contrato de préstamo DIV. LEG N°1291/2018 de 25 de septiembre de 2018.
 - Nota CITE: NEGL/01231/2018 de 09 de agosto de 2018 Ref. Aprobación de solicitud de Crédito del Banco BISA.
 - Nota CITE: DGE/DNAF/DEFIN/N°193-A/2018 de 06 de julio de 2018, ref. Solicitud de crédito Bancario emitida por la Jefe del Departamento Financiero y la Directora Nacional de Administración y Finanzas.
 - Certificación de Registro de Inicio de operaciones de Crédito público de 25 de mayo de 2018 emitido por el Viceministro de Tesoro y crédito público, mediante Nota MEFP/VTCP/DGAFT/USCFT/N°0714.
 - Nota CITE: MEFP/VTCP/DGAFT/USCFT/N°1334/17 de 19 de diciembre de 2017, Ref. Registro de inicio de operaciones de Crédito público, emitido por la Directora General de Administración y Finanzas Territoriales Viceministro de Tesoro y crédito público.
- ANEXO 2 Copia Simple de EVOLUCION DEL SALDO DISPONIBLES EN BANCOS. : Cuadro gestión 2010 y 2011.

ANEXO 5

- Informe CSC/DGE/DNAF/JDEFIN/Nro. 024/2019 de fecha 28 de junio de 2019, referido "Informe sobre estado de situación en el Departamento Financiero", solo con sello de recepción de la Dirección Nacional de Administración y Finanzas.
- Informe CSC/DGE/DNAF/JDEFIN/Nro. 024-A/2019 de fecha 28 de junio de 2019, que consta de 6 anexos, referido a "Informe complementario al Informe sobre estado de situación en el Departamento Financiero sobre el Crédito Interno en el Banco BISA", sin sellos de recepción.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: (2) 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ

Calle Rosendo Gutiérrez N° 386

Zona Sopocachi

Tel.: (2) 2444538

Fax: (2) 2440465

COCHABAMBA

Av. Calancha N° 1419

Esq. Castro Rojas

Parque Demetrio Canelas Sudeste

Tel.: (4) 4555866 - 4555868

Tel./Fax: (4) 4555867

SANTA CRUZ

3er. Anillo Av. Guapay y Canal

C. A.

Tel.: (3) 3461111 - Fax: (3) 3462856

ORURO

Calle Petrol N° 1818

entre Murguía y Aldana

Tel./Fax: (2) 5253181

Tel.: (2) 5252987

POTOSÍ

Av. Sevilla N° 641

entre Calama y Villalón

Tel./Fax: (2) 6231454

SUCRE

Calle La Paz N° 99

Esq. Destacamento 411

Tel.: (4) 6454723

TAPUA

A.ctor Paz sin entrecoológico

Salón Cooperativista Madre y Maestra

Tel.: (4) 6644296 - Fax: (4) 6644386

TRINIDAD

Calle Félix Salón N° 663

Tel./Fax: (3) 4620566

COBISA

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Tel./Fax: (3) 8422306

TUPIZA

Av. Santa Cruz sin (Lado Marañón)

Tel./Fax: (2) 6942075

RIBELTA

Av. Bení Marañón N° 510

Esq. Federico Heckler

Barrio Santa Rosa de Lima

Tel.: (3) 8523093

El informe DNAJ de fecha 07 de septiembre de 2020, Ref. Al INFORME DGE/DNAF/DEFIN/UP N°027/2020, emitido por la Abog. Grace A. Montan Loza Dirección Nacional del Asuntos Jurídicos y aprobación por el Director Nacional de Asuntos Jurídicos.

Ref. 3.- OBSERVACIONES DIRECCIÓN NACIONAL DEL ASUNTOS JURÍDICOS.

El informe DNAJ N° 134/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, emitido por la Dirección Nacional del Asuntos Jurídicos, concluye señalando "(...) De la revisión de documentación y antecedentes se concluye y recomienda lo siguiente:

- Le corresponde a la Dirección Nacional de Planificación cumplir con lo establecido en el inciso h) del artículo 20 Atribuciones del Directorio del Estatuto Orgánico y el parágrafo I y II del artículo 20 del Decreto Supremo N°3246 de 05 de junio de 2017, en cuanto a las Modificaciones al POA 2020, en cumplimiento al punto 3 INCIDENCIA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL del Informe DGE/DNAF/DEFIN/UP Nro. 008/2020, que textualmente refiere lo siguiente "(...) siendo que la solicitud de modificación presupuestaria institucional conlleva a efectuar modificaciones en algunas acciones de corto plazo y la necesidad de ajustar el Programa Operativo Anual de la gestión 2019, toda vez que se constituye en un Presupuesto adicional que aumenta el monto total del presupuesto de recursos y gastos de Caja de Salud de Caminos, acciones a ser formalizadas por la Dirección Nacional de Planificación en el marco legal de su competencia y aplicación de la normativa vigente (...)" y punto 3.2. EFECTO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 del Informe DGE/DNAF/DEFIN/UP Nro. 007/2020, que textualmente refiere lo siguiente "(...) La solicitud de Modificación Presupuestaria Institucional conlleva efectuar modificaciones en algunas acciones de corto plazo y la necesidad de ajustar el Programa Operativo Anual de la gestión 2020, toda vez que se constituye en un Presupuesto adicional que aumenta el monto total del presupuesto de recursos y gastos de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Acciones y gestiones ser formalizadas por la Dirección Nacional de Planificación de la Caja de Salud de Caminos y R.A. en el marco de su competencia y aplicación de la normativa vigente (...)"
- Le corresponde a la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, respaldar que sus solicitudes no constituyen una transferencia de gastos de inversión a gastos de funcionamiento dentro del presupuesto de la Caja de Salud de Caminos.
- Al efecto a fin de no perjudicar las gestiones ante el Honorable Directorio, la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos ha emitido las notas D.N.A.J. 094/2020 y 097/2020 mismas que no han sido respondidas habiéndose emitido también las notas D.N.A.J. 100/2020 y 101/2020.
- Se recomienda a la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, revisar los errores formales que pudieran existir en sus informes (numerales en montos en informes en los informes de Oficina Nacional)(...)"

Ref. 3.- RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL ASUNTOS JURÍDICOS

El Informe CITE: CSC/DGE/DNAF/DEFIN/UP/N° 018/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020, Ref. EN ATENCION A NOTA DE CITE D.N.A.J. N°097/2020, emitido por por la Lic. Yanina del Castillo - JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO Y Jaime Calle Ramírez - JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO con la APROBACION el Lic. Fredd E. Feliciano Sampedro DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, aclaran el cumplimiento a lo dispuesto inc. a), Art 8 de la Ley N°1178 que señala "Las entidades gubernamentales que cuenten con recursos provenientes de tributación, aportes a la seguridad social y otros aportes, regalías o transferencias de los tesoros del estado, sujetaran sus gastos totales a la disponibilidad de sus recursos, las condiciones del financiamiento debidamente contraído y a los límites legales presupuestarios, no pudiendo transferir gastos de inversión a funcionamiento".

El Informe Técnico: CITE.DGE/DNP/N°002/2020, de fecha 11 de septiembre de 2020, Ref. Modificación al Programa Operativo Anual 2020 - Asignación de Recursos al Coronavirus COVID-19, emitidos por el Ing. Cristian J. Collazos Gamarra ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN y el Lic. Julio Cesar Panique Guari



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: (2) 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ

Calle Rosendo Gutiérrez N° 386

Zona Sopocachi

Tel.: (2) 2444538

Fax: (2) 2440465

COCHABAMBA

Av. Calancha N° 1419

Esq. Castro Rojas

Parque Demetrio Canelas Sudeste

Tel.: (4) 4666866 - 4666866

Tel./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ

3r. *illo Av. Guapey y Canal

C. A

Tel.: (3) 3461111 - Fax: (3) 3462656

ORURO

Calle Petot N° 1818

entre Murguía y Aldana

Tel./Fax: (2) 5253181

Tel.: (2) 5252587

POTOSÍ

Av. Sevilla N° 641

entre Calama y Villazón

Tel./Fax: (3) 6231155

SUCRE

Calle La Paz N° 90

Esq. Destacamento 111

Tel.: (4) 6454723

TAPUJA

Director Paz s/n entre Zoológico

Salón Cooperativista Madre y Maestra

Tel.: (4) 6644296 - Fax: (4) 6644396

TRINIDAD

Calle Felix Satorí N° 663

Tel./Fax: (3) 4620666

CORUJA

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Tel./Fax: (3) 8422306

TUZIJA

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)

Tel./Fax: (2) 6942075

RIBELTA

Av. Beni Mamari N° 510

Esq. Federico Hecker

Barrio Santa Rosa de Lima

Tel.: (3) 8523093

DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, el mismo concluye señalando "Las actividades a ser afectadas no fueron ejecutadas hasta la fecha lo que permite realizar la modificación a la apertura programática 72 0000 98 para la atención del Coronavirus, corresponde la Modificación al Programa Operativo Anual 2020 de acuerdo al anexo 1 adjunto"

El Informe Técnico CITE.DGE/DNP/N°003/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020, Ref. Modificación al Programa Operativo Anual 2020 - Asignación de Recursos al Coronavirus COVID-19, emitidos por el Ing. Cristian J. Collazos Gamarra ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN y el Lic. Julio Cesar Panique Guarí DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, el mismo concluye señalando "Los Recursos asignados por el préstamo del Banco BISA, son destinados al grupo 60000 (procesos comprometidos, devengados no comprometidos y no devengados) no corresponde la modificación al Plan Operativo Anual 2020"

II. NORMATIVA LEGAL

El Artículo 321 par. I de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece que "...La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto".

Que la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, en su Artículo 8, determina que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

El inc. a), Art. 8 de la Ley N° 1178 señala: "Las entidades gubernamentales que cuenten con recursos provenientes de tributación, aportes a la seguridad social y otros aportes, regalías o transferencias de los tesoros del Estado, sujetarán sus gastos totales a la disponibilidad de sus recursos, las condiciones del financiamiento debidamente contraído y a los límites legales presupuestarios, no pudiendo transferir gastos de inversión a funcionamiento".

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999 - Ley de Administración Presupuestaria señala en su Art. 1 "...La presente Ley tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año...". Asimismo en y en su Art. 2 determina su aplicación en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, por lo que la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad deberá cumplir con las disposiciones contenidas en dicha Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes. En concordancia con lo señalado, la Ley No. 856 de 28 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto General del Estado, para su vigencia durante la Gestión Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, en su Artículo 4 dispone que la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas y resultados de los recursos públicos, a cuyo efecto deberá observar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

El Reglamento a Modificaciones Presupuestarias, en su Art. 7 nos señala "... (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto...".

Que la Ley N° 2042 en sus Arts. 4 y 5 determina que las Asignaciones Presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y que su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables y las modificaciones dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y que las entidades públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: (2) 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ

Calle Rosendo Gutiérrez N° 386
Zona Sopocachi
Telf.: (2) 2444538
Fax: (2) 2440465

COCHABAMBA

Av. Calancha N° 1419
Esq. Cristo Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Telf.: (4) 4666866 - 4666868
Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ

3er. Tramo Av. Guapay y Canal
C...
Telf.: (3) 3461111 - Fax: (3) 3462856

ORURO

Calle Petrol N° 1818
entre Murguía y Aldana
Telf./Fax: (2) 5253181
Telf.: (2) 5252587

POTOSÍ

Av. Sevilla N° 641
entre Calama y Villalón
Telf./Fax: (2) 623145

SUCRE

Calle La Paz N° 99
Esq. Destacamento 111
Telf.: (4) 8454723

TAPACHULA

A...
Salón Cooperativista Madre y Maestra
Telf.: (4) 6644296 - Fax: (4) 6644396

TRINIDAD

Calle Félix Satorí N° 663
Telf./Fax: (3) 4620666

COBLENZA

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Telf./Fax: (3) 8422306

TUPIZA

Av. Santa Cruz sin (Lado Maravilla)
Telf./Fax: (2) 6942075

RIBELTA

Av. Beni Mamani N° 510
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Telf.: (3) 8523093

Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre del año 2005, en su Artículo 6, Inciso e), establece el principio de flexibilidad, bajo cuyo precepto el presupuesto puede ser objeto de ajustes o modificaciones, debiéndose sujetar los mismos a las disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan para el efecto.

El artículo 33 de la Ley N° 1178 señala; "No existirá responsabilidad administrativa, ejecutiva ni civil cuando se pruebe que la decisión hubiese sido tomada en procura de mayor beneficio y en resguardo de los bienes de la entidad, dentro de los riesgos propios de operación y las circunstancias imperantes al momento de la decisión o cuando situaciones de fuerza mayor originaron la decisión o incidieron en el resultado final de la operación.

El Artículo 37 de la Constitución Política del Estado, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera que prioriza la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades; el Parágrafo II del Artículo 38 del Texto Constitucional, establece que los servicios de salud serán prestados de forma ininterrumpida.

El Artículo 6 del Decreto Supremo N° 4199, de 21 de marzo de 2020, señala que los servicios de salud del sector público y privado deberán prestar su máxima colaboración sin interrupciones en la atención contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Parágrafo II del Artículo 38 de la Constitución Política del Estado.

El numeral 1 del Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar.

El Artículo 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -Protocolo de San Salvador-, ratificado por Ley N° 3293, de 12 de diciembre de 2005, señala entre otras, que toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social; con el fin de hacer efectivo el derecho a la salud los Estados Partes se comprometen a reconocer la salud como un bien público.

El numeral 2 del Artículo 32 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, ratificada por Ley N° 1430, de 11 de febrero de 1993, dispone que los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común.

Asimismo el Artículo 75 del Código de Salud, aprobado por Decreto Ley N° 15629, de 18 de julio de 1978, establece que cuando una parte o todo el país se encuentre amenazado o invadido por una epidemia, la Autoridad de Salud declarará zona de emergencia sujeta a control sanitario y adoptará las medidas extraordinarias. Estas medidas cesarán automáticamente, salvo declaración expresa contraria, después de un tiempo que corresponda al doble del período de incubación máxima de la enfermedad, luego de la desaparición del último caso.

La Organización Mundial de la Salud OMS clasificó al CORONAVIRUS (COVID-19) como pandemia mundial.

La Ley N° 602, de 14 de noviembre de 2014, en su artículo 32 señala: establece que la declaratoria de desastres y/o emergencias permite que las entidades públicas de todos los niveles del Estado encargadas de su atención, realicen modificaciones presupuestarias y transferencias entre partidas presupuestarias, de acuerdo a la normativa existente y la normativa específica que establezca el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas".



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 • Fax: (2) 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ

Calle Rosendo Gutiérrez N° 388

Zona Sopocachi

Telf.: (2) 2444538

Fax: (2) 2440465

COCHABAMBA

Av. Calancha N° 1419

Esq. Castro Rojas

Parque Demetrio Caneles Sudeste

Telf.: (4) 4666866 - 4666868

Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ

3er. Anillo Av. Guapay y Canal

L. #

Telf.: (3) 3461111 - Fax: (3) 3462856

ORURO

Calle Potosí N° 1818

entre Murguía y Aldana

Telf./Fax: (2) 5253181

Telf.: (2) 5252887

POTOSÍ

Av. Sevilla N° 64

entre Calama y Potosí

Telf./Fax: (2) 6301311

SUCRE

Calle La Paz N° 991

Esq. Destacamento 111

Telf.: (4) 6454723

TARJIA

Victor Paz s/n entre Zoológico

Salón Cooperativista Madre y Maestra

Telf.: (4) 6644296 - Fax: (4) 6644396

TRINIDAD

Calle Félix Sotón N° 863

Telf./Fax: (3) 4620696

CORUJA

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIJA

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)

Telf./Fax: (2) 6942075

RIBELTA

Av. Bení Mamari N° 510

Esq. Federico Heckler

Barrio Santa Rosa de Lima

Telf.: (3) 8523093

El Decreto Supremo N° 4179, 12 de marzo de 2020, en su artículo 2 declara situación de Emergencia Nacional por el brote del coronavirus (COVID 19) en el territorio nacional, en el artículo 3 su parágrafo establece que se autoriza a las instituciones, entidades públicas y las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus atribuciones y competencias, realizar los ajustes presupuestarios correspondientes para la atención de lo señalado en el Artículo precedente".

El Decreto Supremo N° 4205 de 01 de abril de 2020 en su disposición transitoria única autoriza a las instituciones, entidades públicas y las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus atribuciones y competencias, realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes para la atención de lo señalado en el Artículo 9 de la Ley N° 1293".

El Decreto Supremo N° 4174 de 04 de marzo de 2020, en su disposición final única refiere que "Las entidades públicas señaladas en el presente Decreto Supremo, involucradas con la prevención, control y atención de la "emergencia de salud pública de importancia internacional" provocada por el coronavirus (COV/D-19), deberán asignar los recursos en una estructura programática específica definida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas"

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/N°004/2020 de fecha 25 de marzo de 2020, comunica señalando "...a todas las entidades del nivel central del estado, que puedan realizar los ajustes necesarios al interior de sus presupuestos institucionales para prevención, control y atención de la emergencia de salud pública de importancia internacional, provocada por el Coronavirus (COVID-19).... Las modificaciones presupuestarias para el mencionado fin, deberá estar identificadas en las siguientes estructuras programáticas: Sector de Salud- Programa 72-77", proyecto 0000, actividad 98, descripción: Prevención Control y Atención del Coronavirus...."

El inciso d) del Artículo 4 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, Decreto Supremo N°3246 de 05 de junio de 2017, que indica que uno de los principios del Sistema de Programación de Operaciones es la Flexibilidad, mediante el cual, la programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que no hayan sido previstas en la planificación.

El Parágrafo I y II del Artículo 20 de las citadas Normas Básicas, prevé que el Plan Operativo Anual (POA) podrá modificarse durante el ejercicio fiscal cuando exista modificaciones al PEI y cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional. Así mismo en su Parágrafo II establece que la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para este efecto

El artículo 20(Atribuciones de Directorio) inciso k) del Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos y R.A, establece "Aprobar y/o delegar las modificaciones presupuestarias interinstitucionales e intra institucionales"

El artículo 20(Atribuciones de Directorio) inciso h) del Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos y R.A, establece "Aprobar, modificar o rechazar en primera instancia el Programa de Operaciones Anual POA...."

III ANALISIS LEGAL

3.1 ANALISIS TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL- ASIGNACIÓN RECURSOS AL CORONAVIRUS COVID 19.

De acuerdo al Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 027/2020, el Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 008/2020 de 17 de agosto de 2020 Ref. Traspaso Presupuestario Intrainstitucional- Asignación Recursos al CORONAVIRUS COVID 19, emitido por la Lic. Yanina del Castillo - JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO y Jaime Calle Ramírez - JEFE DE UNIDAD DE



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: (2) 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ

Calle Rosendo Gutiérrez N° 386

Zona Sopocachi

Tel.: (2) 2444538

Fax: (2) 2440485

COCHABAMBA

Av. Calancha N° 1418

Esq. Casto Rojas

Parque Domitrio Canelas Sudeste

Tel.: (4) 4668866 - 4668868

Tel./Fax: (4) 4668867

SANTA CRUZ

3.º y 4.º Av. Guapey y Canal

Cotoca

Tel.: (3) 3461111 - Fax: (3) 3462858

ORURO

Calle Petrol N° 1818

entre Murguía y Aldana

Tel./Fax: (2) 5253181

Tel.: (2) 5252987

POTOSÍ

Av. Sevilla N° 641

entre Calama y Villapaz

Tel./Fax: (2) 8231451

SUCRE

Calle La Paz N° 991

Esq. Destacamento 111

Tel.: (4) 6454723

T.ª

Av. Víctor Paz sin nombre Zoológico

Salón Cooperativista Madre y Maestra

Tel.: (4) 6644296 - Fax: (4) 6644396

TRINIDAD

Calle Félix Salari N° 683

Tel./Fax: (3) 4629666

COBUIA

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Tel./Fax: (3) 8422306

TUZIPIA

Av. Santa Cruz sin (Lado Marañón)

Tel./Fax: (2) 6942076

RIBELTA

Av. Berri Mamani N° 510

Esq. Federico Hecker

Barrio Santa Rosa de Lima

Tel.: (3) 8523093

PRESUPUESTO con la APROBACION el Lic. Fredd E. Feliciano Sampedro DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; en el cual plantean en su punto 2.2. Traspaso Presupuestario Intrainstitucional - COVID 19 señalando "...la Caja de Salud de Caminos y R.A., realizará traspasos presupuestarios necesarios al interior de su presupuesto de cada administración regional y oficina nacional para la prevención, contención y tratamiento de la "emergencia de salud pública de importancia internacional" provocada por el coronavirus (COVID-19). En ese sentido mediante Instructivo CSC/DGE/DNAF/N° 030/2020 se instruye a las Administraciones Regionales realizar ajustes presupuestarios para asignar recursos al coronavirus (COVID-19) y con nota D.N.S./Nro. 030/2020 de 26/05/2020 emitido por el Director Nacional de Salud instruye a las administraciones regionales justifiquen, respalden y reformulen sus informes técnicos en consideración al recrudescimiento de los contagios en cada regional. Las transferencias entre partidas presupuestarias solicitadas por oficina nacional y las once administraciones regionales, fueron respaldadas mediante Informes Técnicos revisados, evaluados y aprobados por la Dirección Nacional de Salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A (La DNAF no adjunta el Informe o documento que respalde esta aseveración) El siguiente cuadro muestra el total consolidado de requerimiento de recursos de oficina nacional y las once administraciones regionales, importe que alcanza a Bs 13.726.848.00 (Trece millones setecientos veintiséis mil ocho cuarenta y ocho 00/ 100 bolivianos), a registrarse en el Sistema de Gestión Pública Móvil (Sigep- Mv 2020) de cada administración regional. En Anexo 2, se adjunta cuadro "DE-A" consolidado de traspaso presupuestario detallado por partida presupuestaria a "ser disminuida" y partidas presupuestarias a "ser incrementadas" en formato establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; en Anexo 3 cuadro "DE-A" de traspaso presupuestario de oficina nacional y las once regionales; en Anexo 4 Informes Técnicos y memorias de cálculo. Asimismo, en su punto 3 INCIDENCIA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL, "La Modificación Presupuestaria Intrainstitucional realizarse, tiene incidencia en el Plan Operativo Anual de la gestión 2020, y no así sobre el total del Presupuesto Institucional", concluyen señalando "...De acuerdo a lo establecido por el artículo 16°, párrafo III, inciso a) del D.S. N° 3607, la presente solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional demanda la aprobación del Directorio de la Caja de Salud de Caminos y R.A., en su condición de Máxima Autoridad Resolutiva. En este sentido, el presente informe requiere ser remitido a la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos para la elaboración del informe legal y proyecto de resolución correspondientes."

3.2 ANALISIS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- INSCRIPCIÓN DEL SALDO DE CRÉDITO BANCO BISA S.A. EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2020 (FUENTE 92 PRÉSTAMO DE RECURSOS ESPECÍFICOS)

Según Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 027/2020, el Informe Técnico CITE: DGE/DNAF/DEFIN/UP N° 007/2020 de 12 de agosto de 2020 Ref. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA- INSCRIPCIÓN DEL SALDO DE CRÉDITO BANCO BISA S.A. EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2020 (FUENTE 92 PRÉSTAMO DE RECURSOS ESPECÍFICOS), emitido por la Lic. Yanina del Castillo - JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO Y Jaime Calle Ramírez - JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO con la APROBACION el Lic. Fredd E. Feliciano Sampedro DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS en el cual plantean en su punto 2 INFORMES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE REGIONALES Y OFICINA NACIONAL, que señala textualmente "Las administraciones regionales y oficina nacional mediante Informes Técnicos solicitan al Director General Ejecutivo de la Caja de Salud de Caminos y R.A., aprobar y viabilizar sus informes de Modificación Presupuestaria con el fin de financiar el pago de sus adeudos de la gestión 2019 y la adquisición de equipos médicos para enfrentar la pandemia generada por el coronavirus COVID-19. Los incisos a), b), c) y d) muestra los gastos a pagar por cada regional y oficina Nacional: a) Pagos comprometidos y devengados en la gestión 2019 o imputarse en el presupuesto 2020, por Bs2.622.329.27 (Dos millones seiscientos veintidos mil trescientos veintinueve 271100 bolivianos). b) Pagos no comprometidos ni devengados en la gestión 2019 a imputarse en el presupuesto 2020, por Bs907.210.00 (Novecientos siete mil doscientos die 00/100 bolivianos). c) Devolución de recursos a Cochabamba por préstamo a Oficina Nacional para financiar gastos de las regionales que reflejaron disminución en sus recaudaciones. Importe que alcanza a Bs4.000.000.00 (Cuatro



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: (2) 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ

Calle Rosendo Gutiérrez N° 385

Zona Sopocachi

Tel.: (2) 2444538

Fax: (2) 2440465

COCHABAMBA

Av. Calancha N° 1419

Esq. Castro Rojas

Parque Domitrio Canelas Sudeste

Tel.: (4) 4665868 - 4665868

Tel./Fax: (4) 4665867

SANTA CRUZ

3. Ilo Av. Guapay y Canal

Coloca

Tel.: (3) 3451111 - Fax: (3) 3452656

ORURO

Calle Peñol N° 1818

entre Murguía y Aldana

Tel./Fax: (2) 5253181

Tel.: (2) 5252987

POTOSÍ

Av. Sevilla N° 641

entre Calama y Villazón

Tel./Fax: (2) 6231451

SUCRE

Calle La Paz N° 100

Esq. Destacamento

Tel.: (4) 8454723

T. IA

Av. Víctor Paz y Financiera Zoológico

Salón Cooperativista Madre y Maestra

Tel.: (4) 6644296 - Fax: (4) 6644396

TRINIDAD

Calle Félix Satorí N° 663

Tel./Fax: (3) 4620668

COBUIA

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Tel./Fax: (3) 8422306

TUPIZA

Av. Santa Cruz sin (Lado Manantial)

Tel./Fax: (2) 6942075

RIBELTA

Av. Bení Mamari N° 510

Esq. Federico Hecker

Barrio Santa Rosa de Lima

Tel.: (3) 8523093

millones 00/100 bolivianos). d) Adquisición de equipos médicos destinados a la atención del coronavirus COVID-19, por Bs2.262.106.49 (Dos millones doscientos sesenta y dos mil ciento seis 49/100 bolivianos). (...) " (...) En consideración de los párrafos previstos corresponde realizar la Modificación Presupuestaria para asignación de recursos adicionales a favor de la Caja de Salud de Caminos y R.A. para pago de adeudos contraídos en la gestión 2019 y la adquisición de Equipos Médicos para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID 19 financiados íntegramente con el Saldo del Crédito Interno otorgado por el Banco Biso S.A. La mencionada Modificación Presupuestaria se efectuará en el Presupuesto de la Caja de Salud de Caminos y R.A., aprobado mediante Ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019 - Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2020. Una vez aprobada la modificación presupuestaria sea aprobada registrada en el SIGEP WEB y publicada mediante "lotes" en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. Corresponde realizar la distribución del Presupuesto Modificado entre las administraciones regionales solicitantes mediante Traspaso Intrainstitucional en línea a registrarse en el SIGEP Mv 2020. (...) 3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - INSCRIPCIÓN DE RECURSOS Y SALDO DEL CRÉDITO INTERNO SUCRITO CON EL BANCO BISA S.A. Mediante Ley N° 1267 de 26 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto General del Estado del sector público para la gestión 2020, que se encuentra agregado el Presupuesto de la Caja de Salud de Caminos y R.A., por un importe de Bs235.629.864..... distribuido por rubros. Partidas presupuestarias, programas, fuente de financiamiento y organismo financiador..." En consideración a los párrafos precedentes, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su condición de Órgano Rector del Sistema previa evaluación del presente Informe Técnico autorizará la asignación de recursos adicionales a favor de la Caja de Salud de Caminos y R.A., incrementando el Presupuesto Institucional en Bs9.791.645.76 (Nueve millones setecientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y cinco 76/100 bolivianos), destinados exclusivamente al pago de adeudos de la gestión 2019 y la adquisición de equipos médicos para enfrentar el coronavirus COVID 19, financiados íntegramente con recursos provenientes del crédito bancario de la Caja de Salud de Caminos y R.A. La Modificación Presupuestaria se efectuará al amparo del inciso m) Parágrafo I artículo 18 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, aprobado por D.S. N° 3607, de 27 de junio de 2018: modificado por el parágrafo III de la disposición adicional tercera del D.S. N° 4126 del 03 de enero de 2020 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1267, de 20 de diciembre de 2019, del Presupuesto General del Estado Gestión 2020. Consecuentemente, la presente Modificación Presupuestaria se constituye en un Presupuesto adicional de la Caja de Salud de Caminos y R.A., financiados con la "Fuente de Financiamiento FF 92 - Préstamos de Recursos Específicos" provenientes del saldo del Crédito Interno, evaluado técnicamente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por un importe total de Bs9.791.645.76 (Nueve millones setecientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y cinco 76/100 bolivianos), que incrementará el monto total del presupuesto institucional de Bs235.629.864.00 (Doscientos treinta y cinco millones seiscientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cuatro 00/100 bolivianos) a Bs245.421.509.76 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS NUEVE 76/100 BOLIVIANOS). El detalle de la Modificación Presupuestaria consolidado a ser registrado en el Sistema de Gestión Público - SIGEP Web se adjunta en (Anexo 1) la Modificación Presupuestaria por Regional en (Anexo 1.1): los Informes Técnicos de los Regionales en (Anexo 2) y los extractos bancarios de los regionales en otros Anexos"

3.3 ANALISIS GENERAL

De acuerdo a lo expresado por la Dirección Nacional de Administración y Finanzas en sus informes técnicos se ha evidenciado de la necesidad de modificaciones al Programa Operativo Anual 2020 a este efecto la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos ha emitido las notas D.N.A.J. 094/2020, 095/2020, 097/2020, 100/2020 y 101/2020.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 • Fax: (2) 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ

Calle Rosendo Gutiérrez N° 386

Zona Sopocachi

Telf.: (2) 2444538

Fax: (2) 2440465

COCHABAMBA

Av. Calancha N° 1419

Esq. Castro Rojas

Parque Demetrio Caneles Sudeste

Telf.: (4) 4666866 - 4666868

Tel./Fax: (4) 4666867

ANTA CRUZ

Anillo Av. Guapay y Canal

Cotoca

Telf.: (3) 3461111 - Fax: (3) 3462856

ORURO

Calle Petrol N° 1818

entre Murguía y Aldana

Tel./Fax: (2) 5253181

Telf.: (2) 5252987

POTOSÍ

Av. Sevilla N° 64

entre Calama y Villacuri

Tel./Fax: (2) 6231451

SUCRE

Calle La Paz N° 991

Esq. Destacamento 111

Tel.: (4) 6454723

RIJA

Av. Víctor Paz sin entre Zoológico

Salón Cooperativista Madre y Maestra

Tel.: (4) 6644256 - Fax: (4) 6644395

TRINIDAD

Calle Félix Satorri N° 663

Tel./Fax: (3) 4620666

CORUJA

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Tel./Fax: (3) 8422306

TUPIZA

Av. Santa Cruz sin (Lado Manantial)

Tel./Fax: (2) 6942075

RIBELTA

Av. Beni Mamari N° 510

Esq. Federico Hecker

Barrio Santa Rosa de Lima

Tel.: (3) 8523093

Por lo que la Dirección Nacional de Planificación en cumplimiento a lo solicitado y con lo establecido en el inciso h) del artículo 20 Atribuciones del Directorio del Estatuto Orgánico, en cuanto a las Modificaciones al POA 2020, en cumplimiento al punto PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 del Informe DGE/DNAF/DEFIN/UP Nro. 008/2020 e Informe DGE/DNAF/DEFIN/UP Nro. 007/2020 a emitido:

- El Informe Técnico: CITE.DGE/DNP/N°002/2020, de fecha 11 de septiembre de 2020, Ref. modificación al Programa Operativo Anual 2020 - Asignación de Recursos al Coronavirus COVID-19, emitidos por el Ing. Cristian J. Collazos Gamarra y el Lic. Julio Cesar Panique Guari Director Nacional de Planificación, el mismo concluye señalando "Las actividades a ser afectadas no fueron ejecutadas hasta la fecha lo que permite realizar la modificación a la apertura programática 72 0000 98 para la atención del Coronavirus, corresponde la Modificación al Programa Operativo Anual 2020 de acuerdo al anexo 1 adjunto"
- El Informe Técnico CITE.DGE/DNP/N°003/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020, Ref. modificación al Programa Operativo Anual 2020 - Asignación de Recursos al Coronavirus COVID-19, emitidos por el Ing. Cristian J. Collazos Gamarra y el Lic. Julio Cesar Panique Guari Director Nacional de Planificación, el mismo concluye señalando "Los Recursos asignados por el préstamo del Banco BISA, son destinados al grupo 60000 (procesos comprometidos, devengados no comprometidos y no devengados) no corresponde la modificación al Plan Operativo Anual 2020"

Por parte de la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, ha remitido el Informe CITE: CSC/DGE/DNAF/DEFIN/UP/N° 018/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020, Ref. EN ATENCION A NOTA DE CITE D.N.A.J. N°097/2020, emitido por por la Lic. Yanina del Castillo - JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO Y Jaime Calle Ramírez - JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO con la APROBACION el Lic. Freddy E. Feliciano Sampedro DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, aclarando el cumplimiento a lo dispuesto inc. a), Art 8 de la Ley N°1178 que señala "Las entidades gubernamentales que cuenten con recursos provenientes de tributación, aportes a la seguridad social y otros aportes, regalías o transferencias de los tesoros del estado, sujetaran sus gastos totales a la disponibilidad de sus recursos, las condiciones del financiamiento debidamente contraído y a los límites legales presupuestarios, no pudiendo transferir gastos de inversión a funcionamiento".

III CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Del análisis y revisión efectuada a las solicitudes de las Dirección Nacional de Administración Finanzas según Informe Técnico CITE. DGE/DNAF/DEFIN/UP N°007/2020, Informe Técnico CITE. DGE/DNAF/DEFIN/UP N°008/2020 y el Informe Técnico CITE. DGE/DNAF/DEFIN/UP N°027/2020 y demás anexos, **habiéndose cumplido todas las observaciones se concluye lo siguiente:**

- El Traspaso Presupuestario Intra institucional- Asignación Recursos al CORONAVIRUS COVID 19, por un monto total de Bs 13.726.848.00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/ 100 BOLIVIANOS) se infiere que la misma se ajusta a las determinaciones establecidas en el inciso a), del Parágrafo III del Artículo 16 del Reglamento para Modificaciones Presupuestarias. Asimismo en consideración al Informe Técnico: CITE.DGE/DNP/N°002/2020 y anexo 1 de la Dirección Nacional de Planificación, se infiere que la misma se ajusta a las determinaciones establecidas en el inciso h) del artículo 20 Atribuciones del Directorio del Estatuto Orgánico y el parágrafo I y II del artículo 20 del Decreto Supremo N°3246 de 05 de junio de 2017, en cuanto a las Modificaciones al POA 2020.
- La Modificación Presupuestaria referida a la inscripción del saldo de crédito BANCO BISA S.A. en el presupuesto institucional gestión 2020 (fuente 92 préstamo de recursos específicos), por un monto de Bs 9.791.645.76 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 76/100 BOLIVIANOS) se infiere que la misma se ajusta a las determinaciones establecidas en el inciso m) Parágrafo 1 artículo 18 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, aprobado por Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018: modificado por el parágrafo III de lo disposición adicional tercera del Decreto



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 • Fax: (2) 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ

Calle Rosendo Gutiérrez N° 388

Zona Sopocachi

Telf.: (2) 2444538

Fax: (2) 2440465

COCHABAMBA

Av. Calancha N° 1419

Esq. Castro Rojas

Parque Demetrio Canelas Sudeste

Telfs.: (4) 4666866 - 4666868

Telf./Fax: (4) 4666867

SANTA CRUZ

2° y 3° Av. Guapay y Canal

Cruce

Telfs.: (3) 3461111 - Fax: (3) 3462856

ORURO

Calle Peltz N° 1818

entre Murguía y Aldana

Telf./Fax: (2) 5253181

Telf.: (2) 5252987

POTOSÍ

Av. Sevilla N° 641

entre Calana y Villafra

Telf./Fax: (2) 6231111 - 6231113

SUCRE

Calle La Paz N° 90

Esq. Destacamento 111

Telf.: (4) 6454723

TARAPACÁ

Av. Víctor Paz s/n entre Zoológico

Salón Cooperativista Madre y Maestra

Telf.: (4) 6644296 - Fax: (4) 6644396

TRINIDAD

Calle Félix Satón N° 663

Telf./Fax: (3) 4520666

COBIZA

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Telf./Fax: (3) 8422306

TUZIPIZA

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantial)

Telf./Fax: (2) 6942075

RIBELTA

Av. Beni Mamani N° 510

Esq. Federico Hecker

Barrio Santa Rosa de Lima

Telf.: (3) 8523093

Supremo N° 4126 del 03 de enero de 2020 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1267, de 20 de diciembre de 2019, del Presupuesto General del Estado Gestión 2020.

Concluyendo que existen argumentos técnicos y legales que amparan el Traspaso Presupuestario Intrainstitucional- Asignación Recursos al CORONAVIRUS COVID 19; Modificación Presupuestaria referida a la inscripción del saldo de crédito BANCO BISA S.A. en el presupuesto institucional gestión 2020 (fuente 92 préstamo de recursos específicos y la respectiva modificación del Programa Operativo Anual 2020 de la Caja de Salud de Caminos, no contraviniendo a las normas legales vigentes, por lo que se recomienda remitir toda la documentación e Informes respectivos a instancias del Honorable Directorio de la Caja de Salud de Caminos, a efectos de su análisis y aprobación; asimismo, efectuar trámites técnicos, administrativos y legales posteriores en las instancias que corresponda de conformidad a normas vigentes.

Sin perjuicio de lo anterior, se establece que el presente criterio jurídico se lo emite en función a los antecedentes técnicos remitidos por las Direcciones y Jefaturas a cargo, así como las conclusiones emitidas por la Dirección Nacional de Administración y Finanzas y Dirección Nacional de Planificación.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Abg. Rosario B. Morán López
DIRECCIÓN NACIONAL ASUNTOS JURÍDICOS
CAJA DE SALUD DE CAMINOS

Dr. Jorge S. Flor Calzadilla
DIRECCIÓN NACIONAL ASUNTOS JURÍDICOS
CAJA DE SALUD DE CAMINOS



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Tel. (2) 2444538
Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Casto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 666866
Tel. (4) 666868
Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

Jer. Anillo Av. Gaspar y Canal
Cintora
Tel. (3) 3461111 - Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927
Entre Montesinos y Herrera
Tel. Fax (2) 5253181
Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento
Tel. (464) 54723

TARJIA:

Av. Víctor Paz Estenssoro
Salón Cooperativo
Tel. (4) 6644296
Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarjia N° 100
entre La Paz y Villazón
Tel. Fax (3) 4620000

COBLEN:

Calle Columna Tróvica N° 20
Barrio Miraflores
Tel. Fax (3) 8423006

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Sur)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Beni Mamón N° 510
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel. (1) 8523093

INFORME TÉCNICO

CITE: CSC/DGE/ DNAF/DEFIN/UP N° 09/2020

A: Dr. Edgar Zelada Vargas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE: Lic. Fred Feliciano Sampedro
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Lic. Julio Cesar Pandique Guarí
DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
Lic. Jaime Calle Ramírez
JEFE DE PRESUPUESTO
Lic. Yanina Del Castillo Villalobos
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

REF: PLAN OPERATIVO ANUAL, ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021-2025, DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

FECHA: La Paz, 18 de septiembre de 2020

Señor Director General:

En cumplimiento a la nota con CITE MEFP/VPCF/DGP/US/N° 0442/2020 de fecha 04/08/2020 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el que establece como fecha límite de presentación el 18 de septiembre, modificado mediante Comunicado MEFP/VPCF/DGP/US/N° 9/2020 que amplía el plazo hasta el 25 de septiembre de la presente gestión, el documento del Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto Plurianual ajustado 2021-2025 y anteproyecto de Presupuesto Institucional de la gestión 2021, ponemos a su consideración el siguiente informe técnico:

1. ANTECEDENTES

La Caja de Salud de Caminos fue creada a requerimiento de los trabajadores del Servicio Nacional de Caminos el 1 de marzo de 1973, mediante Resolución Suprema N° 167567 del 1 de marzo de 1973, misma que en su parte resolutive establece: "Autorizar al Servicio Nacional de Caminos la aplicación, por vía de la delegación, los regímenes consignados en el Código de Seguridad Social".

El Seguro Social del Servicio Nacional de Caminos, fue reconocida mediante Resolución Suprema N° 182970 de fecha 22 de diciembre de 1976, como entidad descentralizada de carácter público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y financiera, cuyo fin es otorgar a los Trabajadores del Servicio Nacional de Caminos las prestaciones del seguro social consignadas en el Código de Seguridad Social vigente.

En el año 1987 cambia la entidad convirtiéndose en un seguro que presta atención de salud de corto plazo. Conforme señala el Decreto Supremo N° 21637 de 25 de julio de 1987, se modifica toda la estructura de la Seguridad Social, separando el seguro de corto y largo plazo.





CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

Asimismo, el mencionado decreto dispone una diferente forma de administración, quedando estructurada la Seguridad Social en Bolivia a cargo del Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES).

Mediante Resolución Administrativa N° 00593 del 01 de noviembre de 1993 emitida por el Instituto Nacional de Seguros de Salud - INASES determina la disolución del Seguro Social Integral de Caminos, otorgándole una nueva Estructura como Caja de Salud de Caminos y R. A.. Los trabajadores del Servicio Nacional de Caminos que inicialmente pertenecían al "Servicio Cooperativo Boliviano Americano de Caminos" se encontraban al margen de los beneficios sociales, no tenían derecho a la atención médica y menos a gozar de una renta vitalicia, por falta de aportes a la Caja Nacional de Seguridad Social. Esta situación de injusticia motivó que los trabajadores se interesen en crear su propio Seguro Social, con aporte económico tanto de ellos como del Estado y Patronal, creando una Entidad que por delegación de la Caja Nacional de Seguridad Social gestionaría todas las prestaciones impuestas y su reglamento.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., es una institución descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, destinada a la administración exclusiva del Régimen de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a Corto Plazo, en el marco del Código de Seguridad Social y disposiciones conexas. El objeto de la Caja de Salud de Caminos, se manifiesta como la protección del trabajador y su grupo familiar que pertenecen al Servicio Nacional de Caminos (entidad extinta, sin embargo se conformaron instituciones que desarrollan actividades en este rubro), empresas constructoras particulares y otras entidades, de conformidad a lo establecido por el Decreto Supremo N° 24540 de 31 de marzo de 1997, concordante con la Resolución de Directorio del Instituto Nacional de Seguros de Salud - INASES, que establece la libre afiliación.

En consideración a los antecedentes, normativa legal vigente en la materia, directrices de formulación presupuestaria 2021, lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo, la Caja de Salud de Caminos y R.A., formuló el Presupuesto Plurianual 2021-2025, Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2021 para su presentación a las instancias correspondientes.

2. MARCO LEGAL

- Resolución Suprema N° 167567 de 1 de marzo de 1973.
- Resolución Suprema N° 182970 de 27 de diciembre de 1976 que establece la Personería Jurídica de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Ley N° 924 del 14 de abril de 1987.
- Decreto Supremo N° 21637 del 25 de junio de 1987, el cual reglamenta a la Ley N° 924.
- Ley N° 1178 de "Administración y Control Gubernamentales", de 20 de julio de 1990.

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Tel. (2) 2444538
Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Canto Rojo
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 666866
Tel. (4) 666868
Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

Juz. Anillo Av. Guapay y Canal
Ciroca
Tel. (3) 3461111 • Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927
Entre Montemayor y Herrera
Tel. Fax (2) 5253181
Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 942
Esq. Destacamento
Tel. (464) 54723

TARIJA:

Av. Victor Paz s/n
Edif. Cooperativa
Tel. (4) 6644298
Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarija N° 223
entre La Paz y Potosí
Tel. Fax (3) 4620668

COBIZA:

Calle Column Dorvenir N° 40
Barrio Miraflores
Tel. Fax (3) 8422306

TUZIPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Miraflores)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Beni Mamoré N° 510
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel. (3) 8523093





CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Tel. (2) 2444538
Fax. (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Cauto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 666866
Tel. (4) 666868
Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

Jct. Anillo Av. Guey y Canal
Cruce
Tel. (3) 3461111 - Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927
Entre Montesinos y Herrera
Tel. Fax (2) 5253181
Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 90
Esq. Destacamento
Tel. (464) 54723

TARIJA:

Av. Victor Paz
Jalón Cooperativa y Nuestra
Tel. (4) 6644290
Fax (4) 6644306

TRINIDAD:

Calle Tarija N° 23
entre La Paz y Santa Cruz
Tel. Fax (3) 462200

COBLEN:

Calle Columna Porvenir N° 43
Barrio Miraflores
Tel. Fax (3) 8822306

TUPEZA:

Av. Santa Cruz sin (Lado Matutinal)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Barri Mamoré N° 519
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel. (3) 8523093

- Resolución Bi-Administrativa N° 00593 de 1 de noviembre de 1993 que determina la estructura como Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Decreto Supremo N° 25798, de 02 de junio de 2000, que aprueba los Estatutos Orgánicos y Reglamentos de Funcionamiento de los Entes Gestores y Seguros Delegados.
- Constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia, del 7 de febrero de 2009.
- Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, del 28 de junio de 2009.
- Ley N° 006, de 01 de mayo de 2010, amplía las facultades del Directorio de la Caja Nacional de Salud y las Cajas Sectoriales.
- Resolución Administrativa N° 281-2011 de agosto de 2014 que aprueba el Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos y Ramas Afines.
- Ley N° 650, Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, del 15 de enero del 2015.
- Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado del 21 de enero del 2016.
- Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO).
- Resolución BI-MINISTERIAL N° 13 del 15 de julio de 2020, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2021.
- Resolución Ministerial N° 223 del 02 de julio de 2020, que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2021.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

3.1. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Para la formulación del Plan Operativo Anual 2021, conforme establece las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021, se han considerado los siguientes aspectos: Competencias asignadas a la Caja de Salud de Caminos y R.A.; disponibilidad de recursos financieros y Plan Estratégico Institucional, articulando las acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo.

Asimismo, para la formulación del presupuesto institucional 2021 se ha considerado la expansión del coronavirus COVID-19 y el impacto en la economía mundial y nacional que ha limitado el crecimiento en la economía y la producción de las empresas afectando los mercados, el consumo y la producción. En razón de ello muchas empresas se han visto en la necesidad de reducir sus recursos humanos con afectación en las recaudaciones como principal ingreso de los entes gestores de salud pese a las medidas adoptadas por el gobierno para aliviar el consumo interno.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Telf.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

El gasto que actualmente se incurre para prevenir, controlar, contener y atender el coronavirus COVID 19 se ha incrementado exponencialmente y no así los recursos que se vieron disminuidos afectando los remanentes en los saldos bancarios de la institución, lo que no ha permitido proyectar ingresos crecientes. La prudencia ha sido un factor esencial para formular la programación presupuestaria, toda vez que la recuperación económica y estabilidad macroeconómica se estima en el mediano plazo.

La Metodología para la formulación del POA 2020 tiene como base la Ley N° 777 y su Decreto Supremo Reglamentario N° 3246 que aprueba las Nomas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, razón por la que, el POA 2021 inicialmente se ha articulado a la estructura de la Agenda Patriótica 2025, las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico Social - PDES, y al Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Salud - PSDIS; finalmente esta articulado a la estructura programática del Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020 de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

La Caja de Salud de Caminos y RA tiene como competencia la administración exclusiva del Régimen de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a Corto Plazo establecidos en el código de Seguridad Social.

Conforme a la metodología utilizada se han definido 8 acciones de corto plazo a través de las cuales se pretende operativizar las acciones de mediano plazo:

Las Acciones de Corto Plazo definidas son:

1. Gestionar, administrar, dotar y controlar los recursos financieros, humanos, bienes, servicios y documental de archivos bibliográficos que garanticen el funcionamiento de la Institución.
2. Promover la participación social en la Gestión Pública
3. Garantizar los servicios de salud para asegurados y beneficiarios, para activos y pasivos con personal médico calificado y medicamentos de calidad.
4. Gestionar una planificación estratégica de manera eficiente y eficaz institucionalmente.
5. Garantizar las transferencias para el adecuado funcionamiento de la Entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de obligaciones de las Regionales con la Oficina Nacional de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
7. Preservar y promover las construcciones, en base a las directrices técnicas para la prestación de servicios de salud de corto plazo, en el marco de la normativa vigente.
8. Preservar y promover el equipamiento para las construcciones, en base a las directrices técnicas para la prestación de servicios de salud de corto plazo, en el marco de la normativa vigente.

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Tel. (2) 2444538
Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Canto Rojas
Parque Demetrio Carreón Sudeste
Tel. (4) 666866
Tel. (4) 666868
Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

Jer. Anillo Av. Guapay y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3461111 - Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927
Entre Montesinos y Herrera
Tel. Fax (2) 5253181
Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 947
Esq. Destacamento
Tel. (464) 54723

TARJA:

Av. Victor Paz Estenssoro
Jalón Cooperativa de Maestros
Tel. (4) 6644296
Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarija N° 22
entre La Paz y Potosí
Tel. Fax (3) 462856

COBISA:

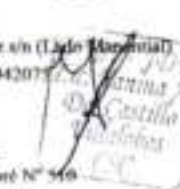
Calle Columna Porvenir N° 32
Barrio Miraflores
Tel. Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Oriental)
Tel. Fax (2) 6942073

RIBERA LTA:

Av. Beni Mamoré N° 546
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel. (3) 8523093





CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

El Plan Operativo Anual fue elaborado en coordinación con cada área organizacional de la Oficina Nacional y las once Oficinas Regionales, conformadas por La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Sucre, Cobija, Trinidad, Tupiza y Riberalta con el fin de alcanzar las acciones de corto plazo y sus resultados. Se han determinado operaciones de funcionamiento e inversión, e identificado las actividades necesarias que deben realizarse, además de los recursos requeridos en cuanto a personal, insumos, materiales, financieros y otros.

Por tanto, el Plan Operativo Anual articulada a la Estructura Programática del Presupuesto institucional, ha quedado de la siguiente manera:

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GESTIÓN 2021
CUADRO DE ARTICULACIÓN DEL POA, CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	MONEDARIO	MONEDARIO
1.1.	Definición, administración, control y control de recursos financieros, humanos, físicos, servicios y documental de archivo y bibliografía que permitan el funcionamiento de la institución.	00-0000-00	Administración Institucional	11.281.823,00
		00-0000-01	Administración central	93.605.151,00
		00-0000-08	Fortalecimiento institucional	273.917,00
1.2.	Promover la participación social en la gestión pública.	00-0000-09	Participación y Control Social	112.687,00
		72-0000-00	Desarrollo de la Salud	118.387.888,00
1.3.	Garantizar los servicios de salud para asegurados y beneficiarios, para dicho y prestar con personal médico calificado y mejoramiento de calidad.	72-0000-01	Protección del Servicio de Salud de Corto Plazo	118.131.888,00
		98-0000-01	Gastos por Transferencias	250.000,00
		72-0000-02	Desarrollo de Infraestructura	480.000,00
2.1.	Presionar y promover las construcciones, en base a las directrices técnicas para la prestación de servicios de salud de corto plazo, en el marco de la normativa vigente.	72-0423-00	Coordinación de Unidad Segundo Nivel Regional Cochabamba	450.000,00
		74-0000-00	Desarrollo del equipamiento del Servicio de Salud	26.531.705,00
2.2.	Presionar y promover el equipamiento para las construcciones, en base a las directrices técnicas para la prestación de servicios de salud de corto plazo, en el marco de la normativa vigente.	74-0000-01	Equipamiento del Servicio de Salud	26.531.705,00
3.1.	Presionar y promover el cumplimiento de acciones de mediano plazo.	81-0000-00	Partidas no asignables a Programas - Arrendamiento Financiero	1.855.000,00
3.2.	Presionar y promover el cumplimiento de acciones de mediano plazo.	81-0000-01	Presupuesto (Caja) Cuentas de Inversión	1.855.000,00
3.3.	Garantizar el cumplimiento de obligaciones de los Registros con la Oficina Nacional de la Caja de Salud de Caminos.	80-0000-01	Partidas no asignables a Programas - Deudas	21.218.327,00
3.4.	Garantizar el cumplimiento de obligaciones de los Registros con la Oficina Nacional de la Caja de Salud de Caminos.	80-0000-02	Transferencias	13.894.319,00
3.5.	Garantizar el cumplimiento de obligaciones de los Registros con la Oficina Nacional de la Caja de Salud de Caminos.	80-0000-03	Gastos por Transferencias	13.894.319,00
3.6.	Garantizar el cumplimiento de obligaciones de los Registros con la Oficina Nacional de la Caja de Salud de Caminos.	80-0000-04	Partidas no asignables a Programas - Deudas	21.218.327,00
3.7.	Garantizar el cumplimiento de obligaciones de los Registros con la Oficina Nacional de la Caja de Salud de Caminos.	80-0000-05	Servicio de la Deuda	21.218.327,00

3.2. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS 2021

La formulación del presupuesto anual de recursos y gastos se elaboró conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Directrices de Formulación Presupuestaria 2021, Clasificadores Presupuestarios 2021 que forma parte del presupuesto plurianual, por lo que se ha considerado la misma estructura programática.

La estimación de recursos específicos está sustentada en memorias de cálculo; para los recursos de caja y bancos se ha considerado los saldos de caja al 31 de julio de la gestión en curso; los saldos de caja banco según balance general al 31 de diciembre de 2019; la ejecución presupuestaria de recursos y gastos al 31 de julio de 2020 y la proyección al 31 de diciembre de 2020.

El relacionamiento del programa presupuestario de gasto, responde a las acciones de corto plazo y es concordante con las acciones de mediano plazo, definidos en el Presupuesto Plurianual. El código y

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Tel. (2) 2444538
Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Canto Rojo
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 666866
Tel. (4) 666868
Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

Ser. Anillo Av. Guey y Canal
Concepción
Tel. (3) 3461111 - Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927
Entre Montesinos y Herrera
Tel. Fax (2) 5253181
Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 187
Tel. (464) 54723

TARIJA:

Av. Victor Paz s/n entre
Jalón Cooperativa Mateo y Maraca
Tel. (4) 6644296
Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarija N° 228
entre La Paz y 6 de Julio
Tel. Fax (3) 4000000

COBIA:

Calle Columna Porvenir N° 32
Barrio Miraflores
Tel. Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Municipal)
Tel. Fax (2) 6942094

RIBERALTA:

Av. Beni Mamore N° 510
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel. (3) 8523093



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

3.2.1.1. Venta de Servicios de las Administraciones Públicas – Rubro 12200:

La composición de este rubro establece la Venta de Servicios destinadas a financiar el régimen de enfermedad, maternidad y riesgo profesional a corto plazo según señala el artículo 57º, inciso h) del Estatuto Orgánico de la Caja de Salud de Caminos y R.A., aprobado mediante R.A. 281-2014, de 12 de agosto de 2014.

En ese sentido, las Administraciones Regionales que conforman la Caja de Salud de Caminos y R.A., generan recursos provenientes de la venta de servicios por lo siguiente:

- Atención de consultas médicas en medicina interna, medicina general, pediatría, ginecología, traumatología, emergencias, odontología y otras especialidades.
- Exámenes de diagnóstico,
- Exámenes de gabinete,
- Laboratorio,
- Internación,
- Terapia Intensiva Neonatal,
- Terapia Intensiva Pediátrica,
- Terapia Intensiva Adultos,
- Imagenología (Ecografía y Rayos X)

También generan recursos por lo siguiente:

- Exámenes pre ocupacionales,
- Venta de carnets de asegurado,
- Venta de formularios,

En consideración a la proyección de recursos consolidados, las administraciones regionales estiman recaudar en este rubro, Bs19.787.793,00 (Diecinueve Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Tres 00/100 bolivianos), sustentado en el equipamiento médico, Recursos Humanos y demanda de servicios médicos en cada regional. Adicionalmente los hospitales de segundo nivel en La Paz y Oruro incurrirán en la generación de estos recursos.

3.2.1.2. Multas – Rubro 15910:

Recursos que se generan por sanciones económicas en la gestión debido a la mora en el pago de los aportes patronales de las entidades y/o empresas afiliadas a la Caja de Salud de Caminos y R.A. incluye intereses y actualizaciones. En función a la evolución histórica de la ejecución de este rubro, la proyección de ingresos para la gestión 2021 y el grado de fluctuación prevé una asignación presupuestaria de Bs1.867.020,00 (Un Millón Ochocientos Sesenta y Siete Mil Veinte 00/100 bolivianos).

3.2.1.3. Otros Ingresos No Especificados – Rubro 15990:

Recursos generados en la gestión por acciones realizadas por la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos a través de procesos coactivos por deudas en mora de los aportes patronales por contribuciones a la seguridad social provenientes de las entidades y/o empresas afiliadas.

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386

Tel. (2) 2444538

Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419

Esq. Castro Rojas

Parque Demetrio Canelas Sudeste

Tel. (4) 666866

Tel. (4) 666868

Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

Jer. Anillo Av. Guey y Canal

Cotoca

Tel. (3) 3461111 - Fax 462956

ORURO:

Calle Backovic N° 927

Entre Montañas y Herencia

Tel. Fax (2) 5253181

Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641

Entre Calama y Villazón

Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991

Esq. Destacamento

Tel. (464) 54723

TARIJA:

Av. Victor Paz y/o en la zona

Salón Cooperativo

Tel. (4) 6644296

Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarija N° 223

entre La Paz y 6 de Agosto

Tel. Fax (3) 4620000

CHUJIA:

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Tel. Fax (3) 8422306

TUZIPIZA:

Av. Santa Cruz y/o (Lado Municipal)

Tel. Fax (2) 6942078

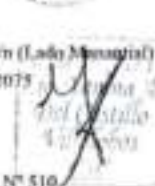
RIBERALTA:

Av. Beni Mamoré N° 510

Esq. Federico Hecker

Barrio Santa Rosa de Lima

Tel. (3) 8523093





CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

Se prevé captar un estimado consolidado de Bs1.100.381,00 (Un Millón Cien Mil Trescientos Ochenta y Uno 00/100 bolivianos)

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386

Tel. (2) 2444538

Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419

Esq. Canto Rojas

Parque Demetrio Canelas Sudeste

Tel. (4) 666866

Tel. (4) 666868

Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guepar y Canal

Cotoca

Tel. (3) 3461111 - Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927

Entre Montesinos y Herrera

Tel. Fax (2) 5253181

Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641

Entre Calama y Villazón

Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991

Esq. Destacamento 111

Tel. (464) 54723

TARIJA:

Av. Victor Paz s/n entre

Salón Cooperativo Medios y Afueras

Tel. (4) 6644296

Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarija N° 223

entre La Paz y 6 de

Tel. Fax (3) 462000

COBIZA:

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Tel. Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Monasterio)

Tel. Fax (2) 6942075

RIBERA LTA:

Av. Beni Mamoré N° 510

Esq. Federico Hecker

Barrio Santa Rosa de Lima

Tel. (3) 8523093

3.2.1.4. Contribuciones a la Seguridad Social:

En el marco del Código de Seguridad Social, los Entes Gestores de Salud generaran recursos por concepto de aportes patronales, laborales y otros con el fin de proporcionar a los asegurados prestaciones médicas y económicas registrándose bajo los siguientes rubros:

3.2.1.4.1. Del Sector Público – Rubro 17111:

Recursos que provienen de aportes patronales de las entidades públicas y empresas estratégicas afiliadas a la Caja de Salud de Caminos y R.A.

Se prevé una proyección estimada de Bs54.459.043,00 (Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuarenta y Tres 00/100 bolivianos). La asignación presupuestaria final en este rubro, está consignada a la información generada por el intrasistema del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal (VPCF).

3.2.1.4.2. Del Sector Privado – Rubro 17112:

Recursos que provienen de los aportes patronales de las empresas privadas microempresas, asociaciones y seguro voluntario afiliadas a la Caja de Salud de Caminos y R.A.

La ejecución presupuestaria histórica de recursos, ha evidenciado que la recaudación ha sido creciente en este rubro. Sin embargo se ha considerado, una proyección prudente en función a las políticas económicas y sociales adoptadas por el actual gobierno debido a la pandemia mundial de coronavirus que ha deprimido los ingresos y caída de la inversión en la presente gestión. Por ello la proyección de ingresos para la gestión 2021 se estima un total de Bs103.335.205,00; (Ciento Tres Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Cinco 00/bolivianos)

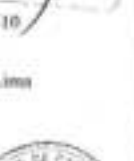
3.2.1.4.3. Laborales del Sector Público – Rubro 17121:

Recursos derivados de los aportes laborales de los rentistas del sector público, afiliados a la Caja de Salud de Caminos y R.A.

Este rubro, en cuanto a su ejecución muestra un comportamiento recurrentemente, por tanto, se prevé una previsión presupuestaria mínima de Bs6.237.730,00, (Seis Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Treinta 00/100 bolivianos)

3.2.1.5. Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo – Rubro 35410:

Recursos que se originan en el cobro de cuentas por cobrar y otros activos financieros a corto plazo; bajo este rubro se registran los recursos no cotizados por las empresas y entidades afiliadas a la Caja de Salud de Caminos y R.A. en gestiones pasadas y que se acogen a planes de pago de mediano plazo. Procedimiento determinado a través de





CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

fiscalizaciones por la Unidad de Control de Empresas. Se estima una asignación presupuestaria de Bs5.670.932,00 (Cinco Millones Seiscientos Setenta Mil Novecientos Treinta y Dos 00/100 bolivianos)

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386

Tel. (2) 2444538

Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419

Esq. Casto Rojas

Parque Demetrio Canelas Sudeste

Tel. (4) 666866

Tel. (4) 666868

Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

Jer. Anillo Av. Guapay y Canal

Croquis

Tel. (3) 3461111 • Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927

Entre Montesinos y Herrera

Tel. Fax (2) 5253181

Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641

Entre Calama y Villazón

Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991

Esq. Destacamento 111

Tel. (464) 54723

TARIJA:

Av. Victor Paz Estigarribia

Salón Cooperación, Mahe y Maestra

Tel. (4) 6644296

Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarija N° 223

entre La Paz y 6 de Agosto

Tel. Fax (3) 4620666

COBLEN:

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Tel. Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Municipal)

Tel. Fax (2) 6942075

RIBERAITA:

Av. Beni Mamoré N° 510

Esq. Federico Heckler

Barrio Santa Rosa de Lima

Tel. (3) 8523093

3.2.2. Anteproyecto del Presupuesto Institucional de Gastos – Gestión 2021:

3.2.2.1. Estructura Programática del Presupuesto– Gestión 2021

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PRO	PROY	ACT	DESCRIPCIÓN
00	00	00	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
00	00	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
00	00	02	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
00	00	03	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
72	00	00	DESARROLLO DE LA SALUD
72	00	01	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CORTO PLAZO
72	00	02	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS
73	00	00	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SALUD
73	00	01	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL SEGUNDO NIVEL REGIONAL CORA
74	00	00	DESARROLLO DEL EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD
74	00	01	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD
74	00	02	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL COVID-19
87	00	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS
87	00	01	PROVISIÓN PARA GASTOS DE INVERSIÓN
88	00	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - TRANSFERENCIAS
88	00	01	GASTOS POR TRANSFERENCIAS
89	00	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS
89	00	01	SERVICIO DE LA DEUDA

La estructura programática para la gestión 2021, se mantiene la que fue diseñada en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 considerando los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas -MEFP y Ministerio de Planificación del Desarrollo - MPD en el Taller de Capacitación "Formulación Presupuestaria en el SIGEP Entidades Públicas Desconectadas" llevadas a cabo mediante plataforma zoom el 14 de septiembre de la presente gestión, el mismo se adecua plenamente a las necesidades operativas que surgen de la misma, al efecto, cada Programa Presupuestario se encuentra articulado a una Acción de Corto Plazo, las cuales fueron formuladas por la Dirección Nacional de Planificación para el Plan de Operaciones Anual (POA).

El presupuesto institucional consolidado de gastos fue formulado considerando los requerimientos de las doce Unidades Ejecutoras (Oficina Nacional más once Administraciones Regionales), en base a la estructura programática señalada.

3.2.2.2. Presupuesto Institucional de Gastos– Gestión 2021

La previsión de recursos para el anteproyecto del presupuesto de gastos, se destinaron a financiar del pago de gastos de administración, de servicios de atención médica especializada, adquisición de medicamentos, materiales de curación, instrumental médico-quirúrgico, Transferencias al Ministerio de Salud y la Autoridad de Fiscalización y Control del Sistema Nacional de Salud, bajas médicas, pago y costo financiero de la deuda interna con el Banco Bisa S.A. y financiamiento de inversión pública considerando la estructura programática.



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 - Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

3.2.2.3. Presupuesto de Gastos por Categoría Programática:

El anteproyecto del presupuesto institucional de gastos proyectado para la gestión 2021, responde al siguiente detalle:

PAG	PROY	ACT	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
00	00	00	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	9.118.508,00
00	00	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8.682.571,00
00	00	02	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	334.590,00
00	00	03	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	101.347,00
72	00	00	DESARROLLO DE LA SALUD	155.537.161,00
72	00	01	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CORTO PLAZO	145.934.932,00
72	00	02	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	9.612.229,00
73	00	00	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SALUD	0,00
73	00	01	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL SEGUNDO NIVEL REGIONAL OBRA	0,00
74	00	00	DESARROLLO DEL EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD	8.229.192,00
74	00	01	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD	7.909.340,00
74	00	02	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	319.852,00
97	00	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	7.091.110,00
97	00	01	PROVISIÓN PARA GASTOS DE INVERSIÓN	7.091.110,00
98	00	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - TRANSFERENCIAS	12.653.820,00
98	00	01	GASTOS POR TRANSFERENCIAS	12.653.820,00
99	00	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDA	16.785.984,00
99	00	01	SERVICIO DE LA DEUDA	16.785.984,00
TOTAL				209.399.775,00

3.2.2.4. Presupuesto de Gastos por Grupo de Gasto:

El anteproyecto del presupuesto de gastos, desagregado por grupo de gasto, se formula según el siguiente detalle:

3.2.2.4.1. Grupo 10000 "Servicios Personales":

El anteproyecto del presupuesto 2021, se formuló en base a la Escala Salarial aprobada mediante Resolución Ministerial No. 425 de 21 de mayo de 2019 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. La asignación presupuestaria en este grupo alcanza un importe de Bs.44.517.365,00 (Cuarenta y cuatro millones quinientos diecisiete mil trescientos sesenta y cinco 00/100 bolivianos), incluye personal eventual y colaterales.

3.2.2.4.2. Grupo 20000 "Servicios No Personales":

Debido al pronóstico de recuperación económica causada por la pandemia del coronavirus económica a reflejarse en la próxima gestión, la estimación consolidada del gasto se ha visto contraída respecto a las gestiones pasadas. Los gastos con mayor incidencia se generan principalmente en los hospitales de segundo nivel de La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz y hospitales de primer nivel.

El gasto mayor se refleja en la partida 25120 "Gastos Especializados por Atención Médica y Otros"

El importe presupuestado en este grupo asciende a Bs77.691.054,00 (Setenta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Cincuenta y Cuatro 00/100 bolivianos).

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Tel. (2) 2444538
Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Canto Rojas
Parque Demetrio Canelas Sureste
Tel. (4) 666866
Tel. (4) 666868
Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guey y Canal
Cotocha
Tel. (3) 3461111 - Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927
Entre Montesinos y Herrera
Tel. Fax (2) 5253181
Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 901
Esq. Destacamento 111
Tel. (464) 54723

TARJA:

Av. Victor Paz a/s entre La Paz y
Salón Cooperativo
Tel. (4) 6644296
Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarija N° 223
entre La Paz y 6 de Mayo
Tel. Fax (3) 4620664

COBIZA:

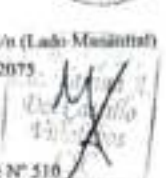
Calle Columna Peruviana N° 42
Barrio Miraflores
Tel. Fax (3) 8422304

TUPIZA:

Av. Santa Cruz a/s (Lado Municipal)
Tel. Fax (2) 6942073

RIBERALTA:

Av. Beni Mamore N° 510
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel. (3) 8523093





CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

3.2.2.4.3. Grupo 300000 "Materiales y Suministros":

La implementación de los hospitales de segundo nivel, genera un incremento presupuestario de este grupo de gasto, por el impacto en el Pago de Refrigerios al Personal, Alimentación Hospitalaria, Material de Limpieza, Instrumental Menor Médico Quirúrgico, Útiles de Escritorio, compra de Productos Farmacéuticos necesarios en la prestación del servicio de salud.

El presupuesto previsto para la gestión 2020, asciende a Bs40.821.147,00 (Cuarenta Millones Ochocientos Veintiún Mil Ciento Cuarenta y Siete 00/100 bolivianos).

3.2.2.4.4. Grupo 40000 "Activos Reales":

El presupuesto de este grupo de gasto está establecido principalmente para la compra de equipamiento médico para los hospitales y reposición de equipos de computación por un importe de Bs9.855.295,00 (Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Cinco 00/100 bolivianos).

3.2.2.4.5. Grupo 60000 "Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos":

El servicio de la deuda de la Caja de Salud de Caminos, incorpora presupuesto para cumplir con el pago de servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y transferencias, generados por devengamiento en la gestión 2020, incluye la asignación presupuestaria para el pago de beneficios sociales, el total del presupuesto asciende a Bs16.769.984,00 (Dieciséis Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro 00/100 bolivianos).

3.2.2.4.6. Grupo 70000 "Transferencias":

La Ley 2042, de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, a través de su artículo 27°, establece que del total de recursos por concepto de aportes patronales, el 5% debe destinarse al Ministerio de Salud para financiar Programas Nacionales de Prevención de Enfermedades.

El D.S. 3091, de 15 de febrero de 2017, en su Disposición Final Segunda, dispone que el 0.5% del total de cotizaciones de las entidades gestoras del régimen de corto plazo de la seguridad social que financiaban al INASES serán fuente de financiamiento para la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo - ASUSS.

La estimación de presupuesto para este grupo alcanza a Bs8.799.400,00 (Ocho Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos 00/100 bolivianos).

3.2.2.4.7. Grupo 90000 "Otros Gastos":

En este grupo de gasto, se imputan los gastos derivados por la incapacidad temporal de los asegurados y la previsión para gastos de inversión provenientes del préstamo bancario; importe total alcanza a Bs10.945.530,00 (Diez Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Treinta 00/100 bolivianos).

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386

Tel. (2) 2444538

Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419

Esq. Castro Rojas

Parque Demetrio Canelas Sudeste

Tel. (4) 666866

Tel. (4) 666868

Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

3er. Anillo Av. Guapay y Canal

Cotoca

Tel. (3) 3461111 - Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927

Entre Montesinos y Herrera

Tel. Fax (2) 5253181

Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641

Entre Calama y Villazón

Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991

Esq. Destacamento 111

Tel. (464) 54723

TARJIA:

Av. Victor Paz Salazar

Salón Cooperativa de Ahorro y Crédito

Tel. (4) 6644296

Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarja N° 255

entre La Paz y 6 de Julio

Tel. Fax (3) 4620666

COBIZA:

Calle Columna Porvenir N° 42

Barrio Miraflores

Tel. Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz s/n (Lado Manantani)

Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Bení Mamoré N° 510

Esq. Federico Hecker

Barrio Santa Rosa de Lima

Tel. (3) 8523093





CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

Calle 6 de Obrajes N° 723 (Rincón Alto)

Tel.: 2916539 • Fax: 2916707

OFICINA NACIONAL

3.3. PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021-2025

La formulación del Presupuesto Plurianual 2021-2025 de la Caja de Salud de Caminos y RA, conforme lo establecido en las directrices de formulación presupuestaria 2021, ha tomado como base y se encuentra articulado a: Los pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025; resultados del Plan de Desarrollo Económico y Social; políticas y resultados del sector y las acciones de mediano plazo considerados en el PEI de la institución, habiéndose para el efecto estimado las metas de estas acciones de mediano plazo para el nuevo periodo de presupuesto plurianual considerado, siendo esta estimación de carácter referencial.

La estimación de los recursos específicos plurianuales de la Caja de Salud de Caminos y RA formulados por oficina nacional y las once administraciones regionales fue consolidada. El presupuesto plurianual de gastos ha sido formulado en cada administración regional, por programas presupuestarios (proyectos de inversión y actividades), fuente de financiamiento y organismo financiador. La Estructura Programática de gastos guarda relación con lo establecido en las Directrices y los lineamientos señalados en la "Capacitación Formulación POA 2021 para Entidades no Conectadas".

Las acciones de mediano plazo están articuladas a uno o varios programas presupuestarios; el presupuesto plurianual de gastos, guarda correspondencia con los recursos estimados por lo que se mantiene el principio de equilibrio presupuestario.

Finalmente, la formulación del presupuesto plurianual institucional de gastos, se registrará en los módulos de presupuesto plurianual de los sistemas oficiales de gestión pública.

3.3.1. Presupuesto de Recursos

Los ingresos proyectados dentro el presupuesto de recursos para la gestión 2021-2025 se encuentra desagregado por rubro y gestiones, estos presupuestos plurianuales se fundamentados en la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera.

Lo expuesto se resume en los cuadros de recursos y gastos que se presentan a continuación:

GRUPO	DESCRIPCION	19	20	2021	2022	2023	2024	2025
1200	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS			18,981,297	21,358,712	20,172,876	20,763,129	20,752,620
1200	Venta de Servicios de las Administraciones Publicas	20	200	18,981,297	21,358,712	20,172,876	20,763,129	20,752,620
1300	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS			2,962,491	1,990,794	1,748,264	1,809,128	1,819,870
1300	Tasas	20	200	1,867,225	1,000,794	1,148,264	1,809,128	1,819,870
1300	Otros ingresos no especificados	20	200	1,105,266	0	0	0	0
1300	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			84,298,274	176,748,340	188,917,327	189,783,736	211,887,289
1300	Contribuciones a la Seguridad Social	20	200	84,298,274	176,748,340	188,917,327	189,783,736	211,887,289
1310	Del Sector Publico	20	200	14,231,128	54,203,648	58,208,537	62,523,537	67,165,940
1310	Del Sector Privado	20	200	69,067,146	122,544,692	130,708,790	127,260,200	144,721,349
1310	Laborales del Sector Privado	20	200	6,000,758	6,340,290	7,500,803	7,686,471	8,409,624
1310	Laborales del Sector Publico	20	200	12,230,388	11,580,581	12,200,888	12,411,298	14,096,899
1300	DISTRIBUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			7,822,041	9,019,626	7,423,752	6,281,367	9,298,578
1310	Distribución de Cédulas Bursátiles	20	200	7,822,041	9,019,626	7,423,752	6,281,367	9,298,578
1310	Procesos de Inversión de Cédulas Bursátiles	20	200	4,418,718	4,449,044	4,418,205	5,018,432	5,430,717
1300	CONTENCION DE PRESTACIONES INTERIOR Y DE FONDOS EN FORNECIMENTO			3,891,198	0	0	0	0
1310	En Efectivo	20	200	3,891,198	0	0	0	0
1300	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL			6,018,845	293,823	316,620	328,156	350,249
1310	Incremento de Cédulas por Pagar a CP por Cuentas Corrientes	20	200	238,575	293,823	316,620	328,156	350,249
1310	Incremento de Cédulas por Pagar a CP por Cuentas Corrientes	20	200	0	0	0	0	0
1310	Incremento de Cédulas por Pagar a CP por Cuentas Corrientes	20	200	1,172,293	0	0	0	0
1310	Incremento de Cédulas por Pagar a CP por Cuentas Corrientes	20	200	324,410	0	0	0	0
1310	Incremento de Cédulas por Pagar a CP por Cuentas Corrientes	20	200	938,929	0	0	0	0
1310	Incremento de Cédulas por Pagar a CP por Cuentas Corrientes	20	200	146,877	0	0	0	0
1300	Incremento de Cédulas por Pagar a CP por Cuentas Corrientes	20	200	289,387	293,823	316,620	328,156	350,249
	TOTAL			209,358,770	313,961,246	328,687,103	328,143,576	357,123,340

LA PAZ:

Calle Rosendo Gutierrez N° 386
Tel. (2) 2444538
Fax (2) 2440465

COCHABAMBA:

Av. Calancha N° 1419
Esq. Castro Rojas
Parque Demetrio Canelas Sudeste
Tel. (4) 666866
Tel. (4) 666868
Tel. Fax (4) 666867

SANTA CRUZ:

Ter. Anillo Av. Guey y Canal
Cotoca
Tel. (3) 3461111 - Fax 462856

ORURO:

Calle Backovic N° 927
Entre Montezinos y Herrera
Tel. Fax (2) 5253181
Tel. (2) 5252987

POTOSÍ:

Av. Sevilla N° 641
Entre Calama y Villazón
Tel. Fax (262) 31451

SUCRE:

Calle La Paz N° 991
Esq. Destacamento 11
Tel. (464) 54723

TARJA:

Av. Victor Paz sin número
Salón Cooperativa "Mujeres y Niños"
Tel. (4) 6644296
Fax (4) 6644396

TRINIDAD:

Calle Tarija N° 223
entre La Paz y 6 de Agosto
Tel. Fax (3) 4620666

COBLEN:

Calle Columna Porvenir N° 42
Barrio Miraflores
Tel. Fax (3) 8422306

TUPIZA:

Av. Santa Cruz sin (Fondo Manantial)
Tel. Fax (2) 6942075

RIBERALTA:

Av. Bení Mamuré N° 510
Esq. Federico Hecker
Barrio Santa Rosa de Lima
Tel. (3) 8523093



Estado Plurinacional de Bolivia

La Paz, 14 AGO. 2020
MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 0442/2020

Señor:

Dr. Edgar Jorge Zelada Vargas

Director General Ejecutivo

CAJA DE SALUD DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS

Presente.-

Ref.: Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2021

De mi consideración:

En el marco del Parágrafo III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, Directrices de Formulación Presupuestaria, Clasificadores Presupuestarios aprobados para la gestión 2021 y disposiciones legales vigentes, solicito a usted remitir el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2021 de la entidad a su cargo, considerando los siguientes aspectos:

1. PPA referencial simplificado, sobre perspectivas sectoriales e institucionales; articulado a las Acciones de Mediano Plazo con los programas presupuestarios, y con las Acciones de Corto Plazo del Presupuesto Anual, enmarcado en el Sistema de Planificación Integral del Estado.
2. PPA, POA y Presupuesto Institucional 2021, deberán ser remitidos adjuntando la norma de aprobación de la Máxima Instancia Resolutiva, así como los informes técnico y legal correspondientes, en original o copia legalizada.

Asimismo, en caso de que la entidad opte por presentar el PPA, POA y Presupuesto Institucional 2021 en medio digital, conforme a lo establecido en los Artículos 78 y 83 de la Ley N° 164 de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, dicha documentación deberá estar respaldada con la firma digital, certificada por la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB). En este sentido y por la actual coyuntura que el país está atravesando debido a la pandemia del COVID-19, se habilita para el envío de su documentación de forma digital, a través de la firma digital, la siguiente dirección electrónica oficial: <https://presupuesto.economiafinanzas.gob.bo>.

3. Para determinar los recursos diferentes al Tesoro General de la Nación, se deberá considerar la ejecución observada en la gestión 2019, la ejecución a julio y proyección a diciembre del 2020.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Al. Wifredo Santa Cruz esq. calle Loberos
Teléfono: (591) 218 3333
www.economiafinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

2071

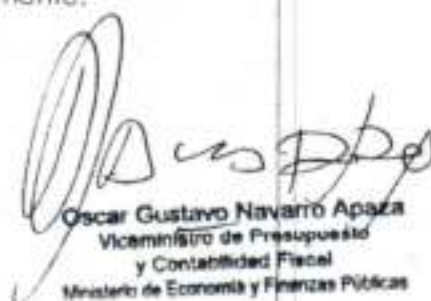
4. Las transferencias Interinstitucionales deben ser registradas por la entidad otorgante en coordinación con la entidad beneficiaria, adjuntando el respectivo convenio o normativa que lo autorice. Asimismo, las transferencias al sector privado deben estar respaldadas con norma legal expresa.
5. Las entidades y empresas públicas, vinculadas al sector productivo, agua, medio ambiente, telecomunicaciones, salud y otros, deben asignar recursos dirigidos a la investigación científica y desarrollo de tecnología.
6. El Presupuesto Institucional 2021 debe contemplar los recursos necesarios para cubrir las contrapartes de programas o proyectos con financiamiento de recursos internos y externos.
7. Los proyectos de inversión pública, deben ser registrados en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB), priorizando los de continuidad, de acuerdo a la reglamentación establecida por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
8. Otra información relevante.

Es responsabilidad de la entidad la distribución interna de los recursos, que permita la contratación del personal necesario y financiar los gastos de funcionamiento, que **garanticen el cumplimiento de su POA y programación presupuestaria, durante la gestión fiscal 2021.**

En caso de que el ajuste señalado en el grupo de gasto 10000 "Servicios Personales", afecte la estructura salarial, la entidad en cumplimiento a la normativa vigente, deberá gestionar la aprobación de su nueva escala salarial, aplicable a partir de enero del 2021.

Finalmente, el PPA, POA y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2021 de la entidad a su cargo, deberá ser registrado y presentado en el Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP); asimismo, toda la documentación en los formatos señalados, debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, **hasta el día viernes 18 de septiembre de 2020.**

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Oscar Gustavo Navarro Apaza
Viceministro de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R.: 30-13-D
OGNA/GVC/RPA/Andrea Córdova
C.C. Archivo.



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Economía y Finanzas
Públicas

COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGPGP/Nº 9/2020

El Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), comunica a todas las entidades del sector público, que el plazo para la presentación del Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto Plurianual ajustado y anteproyecto de Presupuesto Institucional de la gestión 2021, se amplía hasta el viernes 25 de septiembre de la presente gestión, impostergablemente.

Asimismo, a objeto de cumplir con el plazo señalado, se reitera que la documentación puede ser remitida de forma física o digital.

La Paz, 11 de septiembre de 2020




Oscar Gustavo Navarro Apaza
Viceministro de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Av. Mink' Santa Cruz
calle Losas
Tel: (591-2) 2183333
www.economiafinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia



COMUNICADO
MEFP/VPCF/DGSGIF/N° 049/2020

TALLER DE CAPACITACIÓN

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL SIGEP
ENTIDADES PÚBLICAS DESCONECTADAS

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal, convoca con carácter obligatorio a las Entidades Públicas desconectadas del SIGEP, al taller de capacitación "Formulación Presupuestaria 2021", a llevarse a cabo el día lunes 14 de septiembre de la presente gestión, según cronograma adjunto.

La Paz, 11 de Septiembre de 2020

CAPACITACIÓN FORMULACIÓN POA 2021 PARA ENTIDADES NO CONECTADAS

Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ENTIDAD	GRUPO	FECHA	HORARIO	RESPONSABLE	DATOS DE CONTACTO
1	170	Escuela Militar de Ingeniería	GRUPO 1	14/09/2020	09:00 a 11:00	AMANDA SANJA	Cel. 795040310 amanda.sanja@economiayfinanzas.gob.bo
2	281	Oficina Técnica Nacional de los Illos Pilcomayo y Bermejo					
3	718	Complejo Agroindustrial Buena Vista					
4	384	Comisión de la Verdad					
5	575	Empresa Pública Nacional Estratégica Papeles de Bolivia					
6	579	Empresa Pública Nacional Estratégica Cementos de Bolivia					
7	295	Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva Casimiro Huac					
8	296	Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva Ailagualsi Tui					
9	514	Empresa Nacional de Electricidad					
10	517	Corporación Minera de Bolivia					
11	520	Empresa Metalúrgica VILITO - Nacionalizada	GRUPO 2	14/09/2020	09:00 a 11:00	MILENKA CASAZOLA	Cel. 74016750 milenka.casazola@economiayfinanzas.gob.bo
12	548	Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional					
13	865	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo					
14	951	Banco Central de Bolivia					
15	411	Corporación del Seguro Social Militar					
16	417	Caja Nacional de Salud					
17	418	Caja Petrolera de Salud					
18	422	Caja Bancaria Estatal de Salud					
19	423	Caja de Salud del Servicio Nacional de Caminos y Ramas Anexas					
20	424	Caja de Salud CORDIS					
21	425	Seguro Social Universitario de Cochabamba	GRUPO 3	14/09/2020	09:00 a 11:00	MILENKA CASAZOLA	Cel. 74016750 milenka.casazola@economiayfinanzas.gob.bo
22	426	Seguro Social Universitario de Oruro					
23	427	Seguro Social Universitario de Santa Cruz					
24	428	Seguro Social Universitario de Sucre					
25	429	Seguro Social Universitario de La Paz					
26	432	Seguro Social Universitario de Tarija					
27	433	Seguro Social Universitario de Potosí					
28	434	Seguro Social Universitario de Beni					
29	435	Seguro Integral de Salud					
30	716	Empresa Tarijeña del Gas					
31	802	Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre	GRUPO 4	14/09/2020	09:00 a 11:00	MILENKA CASAZOLA	Cel. 74016750 milenka.casazola@economiayfinanzas.gob.bo
32	821	Administración Autónoma para Obras Sanitarias - Potosí					
33	831	Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado - Oruro					
34	1234	Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui					
35	1277	Gobierno Autónomo Municipal de Teoponte					
36	1242	Gobierno Autónomo Municipal de Charaña					

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

RESUMEN EJECUTIVO

La Caja de Salud de Caminos y R.A, es una institución descentralizada con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, destinada a la administración exclusiva del Régimen de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a Corto Plazo.

Para el cumplimiento de sus competencias, de conformidad a lo establecido en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021 y la norma legal vigente, ha realizado la formulación del Presupuesto Plurianual 2021-2025, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2021, articulado a la agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, Plan Sectorial de Desarrollo Integral de la Salud y el Plan territorial de Desarrollo Integral de la Salud y el Plan Estratégico Institucional de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

El presupuesto plurianual 2021-2025 ha sido estimado por las once administraciones regionales y consolidado por la Oficina Central, conforme a lo definido en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021, en base a una evaluación preliminar al cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales, que ha permitido definir una nueva línea base y estimado de metas para el nuevo periodo. El proceso de planificación operativa ha sido desarrollado metodológicamente, en base a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y el Sistema de Presupuesto, el proceso se llevó a cabo con todas las Direcciones, Jefaturas, Responsables de la Oficina Nacional y de las once Regionales de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

En el proceso se ha realizado un diagnóstico situacional preliminar que ha derivado en lineamientos a partir de los cuales se han definido ocho acciones a corto plazo, además de operaciones y actividades necesarias para contribuir al cumplimiento de las acciones de mediano plazo; a partir de estos lineamientos, se definió la estructura programática articulada a las acciones de corto plazo, los presupuestos de gastos y recursos y su distribución, conforme a requerimientos de las diferentes áreas y unidades de la Oficina Nacional y de las once Regionales, quedando consolidado un presupuesto de Bs209.399.775,00 (Diecinueve millones trescientos noventa y nueve mil setecientos setenta y cinco), con los cuales la Caja de Salud de Caminos y R.A. pretende alcanzar las metas propuestas para la gestión 2021.

**RESUPUESTO PLURIANUAL 2020-2024 PLAN OPERATIVA ANUAL Y
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021**

1. ANTECEDENTES

La Caja de Salud de Caminos fue creada a requerimiento de los trabajadores del Servicio Nacional de Caminos el 1 de marzo de 1973, mediante Resolución Suprema N° 167567, misma que en su parte resolutive establece: "Autorizar al Servicio Nacional de Caminos la aplicación, por vía de la delegación, los regímenes consignados en el Código de Seguridad Social". En su inicio se ofertaban prestaciones en los seguros de corto y largo plazo.

Empezó a trabajar como Seguro Social del Servicio Nacional de Caminos, siendo reconocida por la Resolución Suprema N° 182970, en la que se establece que es una entidad descentralizada de carácter público, con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera, cuyo fin es otorgar a los Trabajadores del Servicio Nacional de Caminos las prestaciones del seguro social consignadas en el Código de Seguridad Social vigente.

En el año 1987 cambia de naturaleza la institución, convirtiéndose en un seguro que presta atención de salud de corto plazo. Conforme a lo establecido por el Decreto Supremo N° 21637 de 25 de julio de 1987, se modifica toda la estructura de la Seguridad Social, separando el seguro de corto y largo plazo. Asimismo, esta disposición dispone una diferente forma de administración, quedando estructurada la Seguridad Social en Bolivia a cargo del Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES).

El 1 de noviembre de 1993 la Resolución Administrativa N° 00593 del INASES determina la disolución del Seguro Social Integral de Caminos, dándole una nueva Estructura como Caja de Salud de Caminos y R.A. Mediante Decreto Supremo No. 3091, el ente regulador de los seguros a corto plazo pasa a ser ASINSA rápidamente disuelta, siendo actualmente ASUSS, creada por Decreto Supremo No. 3561, la institución que además regula la seguridad de corto plazo, realiza la homologación de los Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Anuales y Presupuestos Institucionales del sector.

El año 2013 se vio la necesidad de contar con un nuevo marco estratégico de planificación y de programación de actividades que reduzcan y reorienten la visión de la institución, debiendo el nuevo enfoque estratégico alinearse a las políticas de salud, y enmarcarse en las necesidades lógicas de expansión de la institución, inducidas por su propia población beneficiaria y otros potenciales demandantes que puedan incorporarse a la atención en salud.

El nuevo enfoque estratégico de la Caja de Salud de Caminos y R.A. deriva de un plan estratégico institucional 2016-2020, con el que se inició un compromiso con calidad de servicio, debiendo para ello fortalecer los servicios de salud a través del manejo eficiente y eficaz de los recursos físicos y financieros y la dotación de infraestructura y equipamiento integral que permita la confianza del asegurado al tomar el servicio.

La actual Dirección de la Caja de Salud de Caminos y R.A. a la cabeza del Dr. Edgar Jorge Zelada Vargas, después de haber realizado un análisis situacional,

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

con una visión holística, plantea un desarrollo institucional integral, por lo que el enfoque de calidad debería ser aplicado no solo a la gestión de salud, sino a la totalidad de la gestión, bajo esta visión se plantea formular en la gestión 2021 un nuevo Plan Estratégico Institucional con un enfoque estratégico de calidad total. Para la gestión 2021 se han incorporado operaciones que permitirán generar las condiciones necesarias y las actividades iniciales para implementar gradualmente un modelo de gestión de calidad integral de salud.

2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

2.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El comportamiento de los servicios hospitalarios a lo largo del periodo, en base a los cuales se ha efectuado el diagnóstico situacional, se muestra a continuación

2.1.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En cuanto a infraestructura la Caja de Salud de Caminos y R.A. se ha fortalecido y actualmente se encuentra constituido de la siguiente manera:

INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO POR REGIONAL
ESTABLECIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.													GESTIÓN 2019
REGIONAL	NUMERO DE CAMAS	ESTABLECIMIENTO		Nº DE CONSULTORIOS	NUMERO DE QUIRÓFANOS			Nº DE EQUIPOS DE RAYOS X			LABORATORIO CLÍNICO		
		PROPIO	ALQUILADO		PROPIO	ALQUIL	QUIRUV	PROPIO	ALQUIL	QUIRUV	PROPIO	ALQUIL	QUIRUV
TOTAL	217	9	5	90	16	2	8	5	1	12	11	0	12
LAPAZ	52	2	1	25	1		1	2		3	3		5
ORURO	29	1		7	1				1		1		
POTOSÍ	35	1		9	2					1	1		
TUPIZA	18	1	0	5	0	0	1	1	0	0	1	0	1
SUCRE	6	1		5			2			3			3
TABLA	9	0	1	8	0	0	0	0	0	1	0	0	
COCHABAMBA	12	1		8		1				1	1		
SANTA CRUZ	32	1	0	8	2	0	2	1	0	2	1	0	2
TRINIDAD	8		1	8		1				1	1		1
BIERRALTA	4	0	1	3	0	0	2	1	0	0	1	0	0
CORUM	14	1	0	4	10	0	0	0	0	0	1	0	0
YLLUR			1	1									

Fuente: Anuario 2019 Caja de Salud de Caminos y R.A.

Como se puede observar en la tabla anterior, la Caja de Salud de Caminos y R.A. cuenta con 217 camas a nivel nacional, el 64,28% de los establecimientos son propios, está compuesto de 16 (dieciséis) Quirófanos, 5 (cinco) Equipos de Rayos X, 11 (once) Laboratorios Clínicos, 9 (nueve) Ecógrafos, 9 (nueve) Electrocardiógrafos y 13 (trece) Equipos Dentales.

**CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021**

FORM REPI 001(b)

**INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO POR REGIONAL
ESTABLECIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN**

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

GESTIÓN 2019

REGIONAL	ECG			ELECTROCARDIOGRAFOS			ELECTROENCEFALOGRAFOS			FONOGRAFOS			No. DE EQUIPOS DENTALES		
	PROPRIO	ALQUIL	CESERV	PROPRIO	ALQUIL	CESERV	PROPRIO	ALQUIL	CESERV	PROPRIO	ALQUIL	CESERV	PROPRIO	ALQUIL	CESERV
TOTAL	0	1	2	0	1	1	0	1	2	0	1	0	12	0	0
LA PAZ															
CRUCERO		1			1			1			1		2		
PUNTO	1			2											
TUPIZA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
SUCRE	1					1			1			1	1		
TARJA	1	0	0	1	0	0	0	0					1	0	0
COCHABAMBA	1			1					1			1	1		
SANTA CRUZ	1	0	2	2	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0
ORINIDAD	1											1	1		
BERGATA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
LOBOS	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
OTROS															

Fuente: Anuario 2019 Caja de Salud de Caminos y R.A.

2.1.2. SERVICIOS DE SALUD

La tabla que se presenta a continuación, muestra la población protegida para la gestión 2019 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. dividida en sus componentes, tipo de empresa, sector al que pertenecen y categoría de los asegurados.

POBLACIÓN PROTEGIDA POR EMPRESAS, SECTOR AL QUE PERTENECEN Y CATEGORÍA DE LOS ASEGURADOS

NACIONAL

GESTIÓN 2019

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	TOTAL	TOTAL	SECTOR PÚBLICO				SECTOR PRIVADO			
			GOBIERNO		SECTOR PÚBLICO		SECTOR PRIVADO		SECTOR PRIVADO	
			GOBIERNO	SECTOR PÚBLICO	GOBIERNO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	SECTOR PRIVADO	SECTOR PRIVADO	SECTOR PRIVADO
TOTAL	1152	41,014	5,194	3,748	11,219	11,824	24,285	66,892		
A. ACTIVIDADES PRIMARIAS: AGRICULTURA Y GANADERÍA	62	5,263	327	191	1028	1876	1158	791		
B. MINERÍA										
C. EXTRACTIVIDAD DE MINAS Y CARBÓN	40	2,435	10	13	492	151	362	910		
D. INDUSTRIA MANUFACTURERA	49	3,476	0	0	518	807	1,263	888		
E. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y AGUA	27	269	0	0	0	0	323	127		
F. CONSTRUCCIÓN	624	30,269	958	730	4822	4488	11,988	7241		
G. COMERCIO	119	3,000	0	0	0	0	2617	1038		
H. HOTELES Y RESTAURANTES	37	1,418	0	0	0	0	1984	323		
I. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	25	916	136	189	0	0	721	198		
J. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS Y DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS	23	1,099	184	84	847	383	476	534		
K. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	27	8,664	1110	1210	5415	2028	91	26		
L. SERVICIOS	26	1,128	136	99	0	0	478	438		
M. ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	27	3,076	133	123	64	51	1445	1063		
N. OTROS SERVICIOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES DE SERVICIO	454	10,368	123	157	321	139	6437	5246		
O. SERVICIOS PROVEEDORES DE SERVICIOS FINANCIEROS	0	232	101	56	0	0	7	0		
P. ASESORÍAS RELACIONADAS	7	728	7	4	15	17	48	147		
Q. SERVICIOS REALES	25	8,522	837	613	1086	1245	943	6037		
R. SERVICIOS HABITACIONALES	0	408	112	0	0	0	0	28		

Fuente: Anuario 2019 Caja de Salud de Caminos y R.A.

A continuación, se presenta el número de consultas médicas y odontológicas realizadas por especialidad a nivel nacional de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

**CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021**

NUMERO DE CONSULTAS MEDICAS Y ODONTOLÓGICAS REALIZADAS, POR ESPECIALIDAD

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

GESTIÓN 2019

REGIONAL	NUMERO TOTAL DE CONSULTAS	ESPECIALIDAD											
		MEDICINA INTERNA	MEDICINA DEL TRABAJO	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA GENERAL	PSIQUIATRIA	GINECOLOGIA	OBSTETRICIA	COORDINACION DE ESPECIALIDADES	OPTICA MEDICA	TRAUMATOLOGIA	CIQUILOGIA	NEFROLOGIA
TOTAL	283,434	14,059	9,542	111,441	4,982	18,789	12,019	3,023	3,107	4,882	10,610	7,455	790
LA PAZ	61,940	2,770	3,091	25,730	1,125	2,054	1,751	1,355	1,093	1,225	1,713	1,621	193
ORURO	37,283	2,406	0	10,937	654	3,755	2,538	54	203	954	3,254	357	127
POTOSI	29,520	3,583	0	10,512	521	2,422	1,477	110	190	292	902	273	0
TUPIZA	13,999	317	263	8,481	71	324	149	48	0	189	145	1	0
SUCRE	18,767	1,738	5	8,731	383	1,245	634	343	110	316	223	217	18
TARJA	12,631	237	0	6,202	129	1,154	635	43	74	249	454	398	0
COCHABAMBA	38,819	614	1,333	8,796	512	2,358	1,791	919	577	367	2,271	1,544	5
SANTA CRUZ	47,090	1,904	3,228	12,713	1,196	3,364	2,938	952	802	1,644	2,329	2,735	439
TRINIDAD	9,840	126	36	6,990	57	477	261	57	36	79	187	151	4
BIBERALTA	12,181	44	1,649	6,005	99	1,109	545	0	22	32	65	67	13
COBIA	8,185	329	0	5,569	185	560	229	0	0	196	144	140	6
UYUNI	999	0	0	954	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Anuario 2019 Caja de Salud de Caminos y R.A.

NUMERO DE CONSULTAS MEDICAS Y ODONTOLÓGICAS REALIZADAS, POR ESPECIALIDAD

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

GESTIÓN 2019

REGIONAL	SUB TOTAL DE CONSULTAS	ESPECIALIDAD												
		ODONTOLOGIA	PSIQUIATRIA	NEFROLOGIA	COORDINACION DE ESPECIALIDADES	NEFROLOGIA	ENDOCRINOLOGIA	NEFROLOGIA	ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA	ODONTOLOGIA
SUB - TOTAL	82,057	2,617	391	1,633	3,405	1,328	901	263	390	1,231	1,327	799	26,696	14,555
LA PAZ	18,132	824	109	521	1,096	479	159	90	214	140	590	573	4,182	5,627
ORURO	13,241	190	55	52	52	14	30	0	0	186	343	17	4,429	393
POTOSI	9,344	210	4	81	614	34	53	0	34	62	229	0	3,785	595
TUPIZA	4,229	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,560	0
SUCRE	4,789	211	22	35	479	43	197	0	20	239	136	49	778	397
TARJA	3,244	206	5	25	35	16	11	15	10	26	74	4	1,009	174
COCHABAMBA	8,840	304	6	2	824	15	33	20	0	5	17	22	2,141	4,366
SANTA CRUZ	14,337	549	185	309	278	651	417	132	12	589	362	128	6,829	2,892
TRINIDAD	1,475	15	6	1	12	58	2	0	0	29	17	3	431	86
BIBERALTA	2,635	56	0	3	12	26	0	0	0	6	12	0	1,259	5
COBIA	929	41	0	3	3	0	0	0	0	69	0	12	40	757
UYUNI	113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	113

Fuente: Anuario 2019 Caja de Salud de Caminos y R.A.

Como se puede observar en las tablas, la cantidad total de consultas médicas a nivel nacional es de 283.434 en las distintas especialidades que brinda la Caja de Salud de Caminos y R.A.

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

2.2. MATRIZ FODA

La formulación del Plan Operativo Anual 2021, ha partido de un diagnóstico de la situación actual en la que se encuentra la Caja de Salud de Caminos y R.A; análisis que ha sido realizado por la actual Dirección Ejecutiva, en coordinación y colaboración de los directores de Área, los Jefes Médicos y Administradores de las once regionales.

Como instrumento de diagnóstico se ha utilizado la Matriz FODA, a partir de la cual se han identificado los factores internos y externos que tienen incidencia en el logro de objetivos y metas para la gestión 2021 en base a cuatro criterios de análisis: Afiliados, Procesos Internos, Desarrollo Institucional y Financiero, a continuación, se detallan las variables consideradas.

FORTALEZA

- F1.** Relativa solvencia financiera.
- F2.** Reconocimiento y prestigio institucional.
- F3.** Cobertura de servicios médicos dentro de la Seguridad Social de Corto Plazo.
- F4.** Coordinación en la presentación del servicio de salud a nivel Nacional.
- F5.** Política Institucional orientada a proporcionar los recursos necesarios (infraestructura, equipamiento medicamentos, insumos y materiales) para una otorgación de prestaciones seguras y oportunas.
- F6.** La institución cuenta con políticas de inversión en infraestructura y equipamiento de salud.

DEBILIDADES

- D1.** Recurso, Humano Institucional poco capacitado, sensibilizado y comprometido con la institución y la atención al asegurado.
- D2.** Falta de cultura de trabajo que permita la consecución de resultados organizacionales.
- D3.** Restringida oferta de proveedores de servicios médicos, que inciden en la calidad de los servicios.
- D4.** Procesos no estandarizados, contenidos no aplicables a todas las regionales no consensuados entre parte Médica – Administrativa.
- D5.** Burocratización en los procesos administrativos que generan ineficiencias en la Afiliación de empresas y personas.
- D6.** No se cuenta con un sistema de medición del grado de satisfacción del asegurado
- D7.** Deficiente enfoque preventivo en el modelo de atención médica.

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

D8. No existen programas de información, educación, comunicación interna y externa y promoción (área administrativa y salud)

D9. Sistemas informáticos no integrados y bases de datos desagregadas.

OPORTUNIDADES

O1. Demanda potencial de empresas interesadas en afiliarse a la Caja de Salud de Caminos y R.A.

O2. Normativa vigente para la compra de insumos médicos.

O3. Débil imagen institucional de entidades competidoras dentro de la Seguridad Social de Corto Plazo.

AMENAZAS

A1. Libre desafiliación de empresas.

A2. Incremento de precios por parte de los proveedores de medicamentos, insumos y servicios.

A3. Escasa oferta de profesionales en especialidades y subespecialidades médicas que requiere la Caja de Salud de Caminos y R.A.

A4. Modificación del perfil epidemiológico de la población asegurada que genera incremento de costos en la atención de enfermedades degenerativas, oncológicas y otros.

A5. Pandemias generadas por virus a nivel nacional (Covid19).

A6. Desaceleración económica en el país.

Como resultado de este análisis se han definido políticas y lineamientos, que están orientados al desarrollo de actividades en la gestión 2020 y que han servido como base para la formulación del Plan Operativo Anual 2021 y será también la base para la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional 2021-2025 programado para la siguiente gestión.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. MISIÓN

Ente gestor de salud de corto plazo que busca la mejora continua de la prestación del servicio de salud y protege los derechos del asegurado - beneficiario, a través de la fiscalización, supervisión y gestión de calidad disponiendo de una amplia cobertura geográfica para la atención médica, enmarcada en las políticas del órgano rector.

3.2. VISIÓN

Al 2021 ser líder potencial en seguridad social de corto plazo, prestando atención médica integral con calidad, gozando de infraestructura y equipamiento propio, tecnología moderna y recurso humano altamente capacitado y comprometido; con presencia institucional a nivel nacional en las áreas urbana y rural, contribuyendo al Vivir Bien.

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

3.3. VALORES

Los valores, así como los principios institucionales emergen del propósito establecido en la Visión, los que deben acompañar permanentemente a la gestión institucional, su práctica debe ser instaurada en todos los servidores públicos de la Caja de Salud de Caminos.

- Ética en Salud, tener una conducta adecuada, desde la formulación de políticas hasta la prestación de atención de servicios.
- Equidad de Género, en lo posible priorizar la atención de la prestación del servicio de manera equitativa.
- Eficiencia, para una gestión óptima de los recursos financieros, humanos y materiales.
- Innovación, desarrollo de la ciencia, y tecnología para alcanzar mejores resultados.

3.4. PRINCIPIOS

- Universalidad, y ampliación de nuestros servicios para proteger a toda la población vinculada a la Caja de Salud de Caminos.
- Transparencia, no tenemos nada que esconder; nuestros actos están abiertos al público y control social.
- Inclusión Social a las poblaciones más alejadas de la cobertura de servicios de la Caja de Salud de Caminos.
- Oportunidad.
- Integralidad.

3.5. ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PEI

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de planificación de mediano plazo que debe ser elaborado en cada entidad y órgano público definiendo los objetivos estratégicos y políticas institucionales, asimismo, define los pilares, metas, resultados y acciones, a realizar para su logro, sujetos a la disponibilidad de recursos, a las competencias institucionales asignadas en su norma de creación y a los objetivos, políticas, operaciones y proyectos establecidos en los Planes Sectoriales y el Plan de Desarrollo Económico Social.

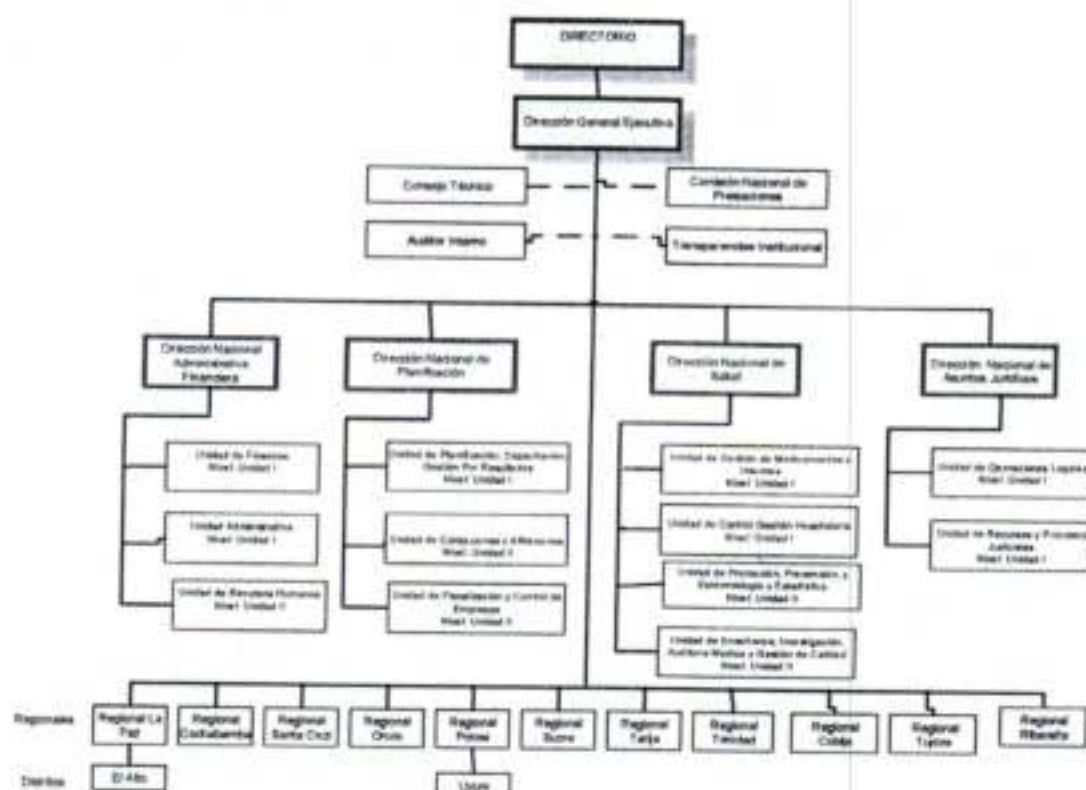
Las Acciones de Mediano Plazo, tal cual se establece conceptualmente, son enunciados en términos de efecto y tienen una mirada estratégica. En el proceso de construcción fueron excluidos aquellas sugerencias de carácter operativo o considerados medios para alcanzar los planteamientos estratégicos.

En este sentido, los Objetivos Estratégicos Institucionales planteados metodológicamente de acuerdo a las Directrices del Ente Rector de la Planificación son los siguientes:

- Hasta el 2021 la Caja de Salud de Caminos, fortalecerá la prestación del servicio de Salud a nivel nacional con enfoque de mayor eficiencia, eficacia y captación de empresas sólidas.
- Hasta el 2021 la Caja de Salud de Caminos, contará con Infraestructura Integral que permita mayor confiabilidad del Asegurado y Beneficiario.

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Fuente: Audiencia Inicial 2020 Caja de Salud de Caminos y R.A.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La formulación del Presupuesto Plurianual 2021-2025 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. conforme a lo establecido a las directrices de formulación presupuestaria 2021, ha tomado base y se encuentra articulado a: Los Pilares de la Agenda Patriótica del bicentenario 2025; metas del Plan de Desarrollo Económico y Social; políticas y resultados del sector y las acciones de mediano plazo consideradas en el PEI vigente de la institución, habiéndose para el efecto estimado las metas de estas acciones de mediano plazo para el nuevo periodo de presupuesto plurianual considerado, siendo esta estimación de carácter referencial.

La estimación de recursos específicos plurianuales de la Caja de Salud de Caminos y R.A. están debidamente sustentados por las once administraciones regionales y fueron consolidados en oficina nacional; el presupuesto de gastos plurianual ha sido formulado por las once administraciones regionales, por programas presupuestarias (proyectos de inversión y actividades), fuentes de financiamiento y organismos financiador; estructura programática de gastos está de acuerdo a lo establecido en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021.

Las acciones de mediano plazo están articuladas a uno o varios programas presupuestarios; el presupuesto plurianual de gastos, guarda correspondencia con los recursos estimados por lo que se mantiene el principio de equilibrio

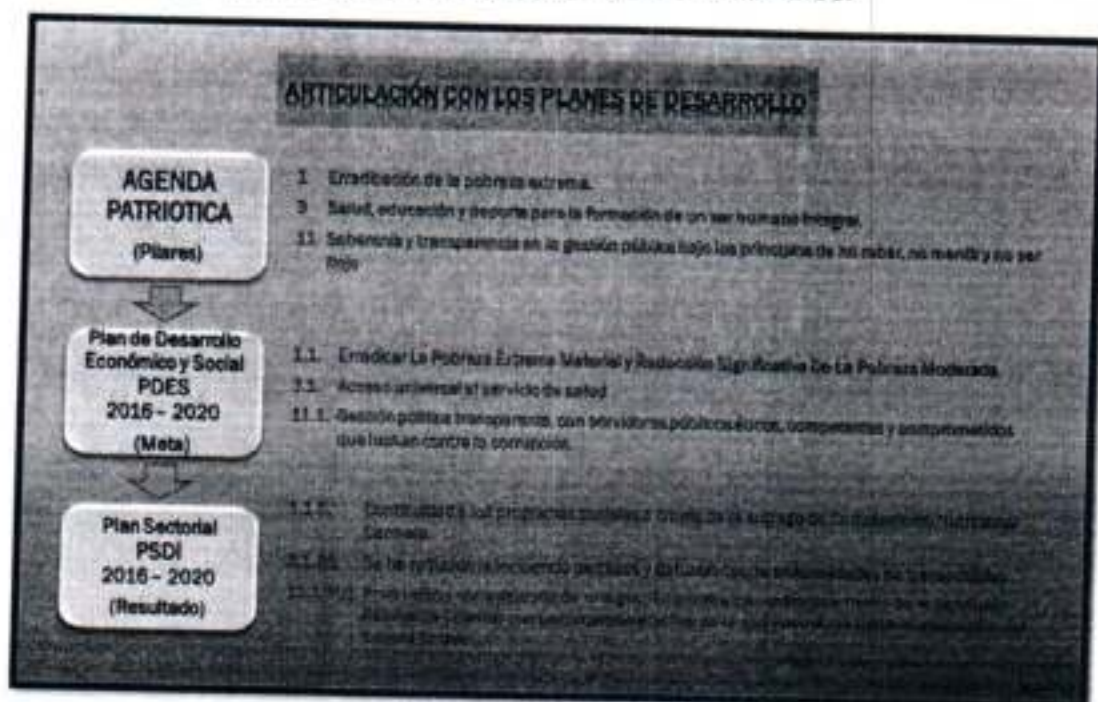
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

presupuestario y finalmente la formulación del presupuesto plurianual institucional de gastos, se ha registrado en los módulos de presupuesto plurianual de los sistemas oficiales de gestión pública.

6. PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
6.1. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para la formulación del Plan Operativo Anual 2021, conforme a lo establecido en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021, se ha considerado: Las competencias asignadas a la Caja de Salud de Caminos y R.A. la disponibilidad de recursos financieros y el Plan Estratégico Institucional vigente, articulado con las acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo.

La metodología para la formulación del POA 2021, tiene como base la ley N° 777 y su Decreto Supremo Reglamentario N° 3246 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, razón por la que, el POA 2021 inicialmente se ha articulado a la estructura programática de la Agenda Patriótica 2025 bajo el amparo del Plan de Desarrollo Económico Social – PDES, y luego ha sido articulado al Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Salud – PSDIS, y finalmente esta articulado a la estructura programática del Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020 de la Caja de Salud de Caminos:



Fuente: Audiencia inicial 2020 Caja de Salud de Caminos y R.A.

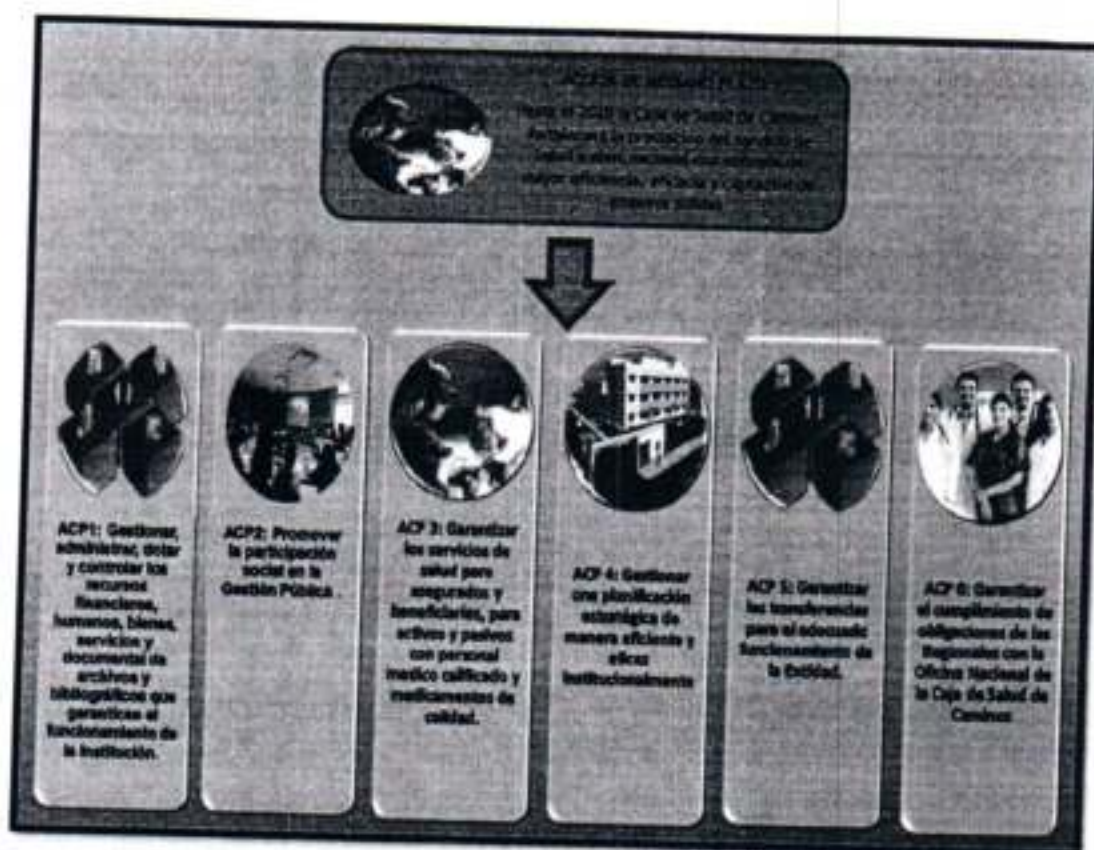
La Caja de Salud de Caminos y R.A. tiene como competencia la administración exclusiva del Régimen de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a Corto Plazo establecidos en el código de seguridad social.

Conforme a la metodología utilizada se ha referido 8 acciones de corto plazo a través de las cuales se pretende operativizar las acciones de mediano plazo.

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

1. Gestionar, administrar, dotar y controlar los recursos financieros, humanos, bienes, servicios y documental de archivos bibliográficos que garanticen el funcionamiento de la institución.
2. Promover la participación social en la gestión pública.
3. Garantizar los servicios de salud para asegurados y beneficiarios, para activos y pasivos con personal médico calificado y medicamentos de calidad.
4. Gestionar una planificación estratégica de manera eficiente y eficaz institucionalmente.
5. Garantizar las transferencias para el adecuado funcionamiento de la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de obligaciones de las regionales con la Oficina Nacional de La Caja de Salud de Caminos y R.A.
7. Preservar y promover las construcciones, en base a las directrices técnicas para la presentación de servicios de salud de corto plazo, en el marco de la normativa vigente.
8. Preservar y promover el equipamiento para las construcciones, en base a las directrices técnicas para la presentación de servicios de salud de corto plazo, en el marco de la normativa vigente.

Estas acciones de corto plazo se encuentran articuladas a las acciones de mediano plazo de la siguiente forma:



Fuente: Audiencia inicial 2020 Caja de Salud de Caminos y R.A.

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021



Fuente: Audiencia inicial 2020 Caja de Salud de Caminos y R.A.

Para alcanzar las acciones de corto plazo y sus resultados, se han determinado las operaciones de funcionamiento e inversión, e identificado las actividades necesarias que deben realizarse, además de los recursos requeridos en cuanto a personal, insumos, materiales y otros.

El diagnóstico situacional realizado ha permitido establecer nuevas políticas y líneas de acción que ha orientado la formulación del POA 2021, que principalmente pretende garantizar la satisfacción de los asegurados de La Caja de Salud de Caminos y R.A., a través de la implementación gradual de un Modelo de Gestión de Calidad en Salud, además de garantizar la sostenibilidad económica de la institución debiendo para ello implementar servicios en base a estudios debidamente fundamentados, que primero satisfagan la demanda de los afiliados y que generen ingresos por la venta de los mismos, considerando que la compra de servicios se ha constituido un problema estructural de la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, se han incorporado en el POA 2021, operaciones tomando como base las líneas de acción de mediano plazo que se habían planteado para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales, pero que no estaban siendo operativizados y que deberían contribuir a alcanzar los resultados y metas del Plan de Desarrollo del Sector de Salud y el Plan de Desarrollo Económico y Social respectivamente.

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

6.2. PLAN OPERATIVO ANUAL

De la misma forma, la formulación del presupuesto anual de recursos y gastos se ha realizado conforme a lo establecido en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2021, forma parte del presupuesto plurianual, por lo que se ha considerado la misma estructura programática.

La estimación de recursos específicos está sustentada en memorias de cálculo, para los recursos de caja y bancos, se han considerado la proyección de saldo de cuentas bancarias al 31 de diciembre de la gestión en curso, en función a la ejecución presupuestaria programada.

El registro de otros recursos, está justificado con documentación de respaldo, los registros que corresponden a cuentas financieras (disminución de cuentas por cobrar y otros similares), se han efectuado estimando su variación para el periodo fiscal.

El relacionamiento del programa presupuestario del gasto, responde a las acciones de corto plazo y es concordante con las acciones de mediano plazo, definidas en el presupuesto plurianual; el código y descripción de los programas incluyendo proyectos y actividades, creados por la entidad, se han mantenido.

Metodológicamente el presupuesto esta formulado en base a las normas básicas del sistema de presupuesto aprobado por Resolución Suprema, es así que La Caja de Salud de Caminos y R.A. ha formulado su presupuesto de gasto por programas, proyectos y actividades, Direcciones Administrativas, Unidades Ejecutoras, partidas de gasto, fuentes de financiamiento, organismos financiadores, finalidad y memorias de cálculo, en el marco de la normativa vigente. En los proyectos de inversión, el código de proyecto de la categoría programática corresponde al código SISIN.

Se han considerado los lineamientos específicos para la formulación del presupuesto del Gasto Corriente, Servicios de la Deuda Pública, Transferencias, Gastos de Capital de Inversión Pública, según las competencias establecidas en la normativa vigente para La Caja de Salud de Caminos y R.A.

Los recursos de Caja y Banco, han sido presupuestados priorizando el financiamiento de proyectos de inversión, gastos de capital, de operaciones y servicios de la deuda. Para la formulación de Inversión Pública, la entidad ha asignado los recursos en el marco de las competencias, según el orden establecido en las directrices. Los formularios del POA, articulación POA-Presupuesto, Estimación de recursos, formularios de presentación del gasto, memorias de cálculos se encuentran en formularios contiguo en el presente documento.



PLAN OPERATIVO ANUAL

GESTION 2021

[illegible]

[illegible]

Item	Code	Description	Unit	Quantity	Price	Total	Remarks
1	101	101-001	101-001-001	101-001-001-001	101-001-001-001-001	101-001-001-001-001-001	101-001-001-001-001-001-001
2	102	102-001	102-001-001	102-001-001-001	102-001-001-001-001	102-001-001-001-001-001	102-001-001-001-001-001-001
3	103	103-001	103-001-001	103-001-001-001	103-001-001-001-001	103-001-001-001-001-001	103-001-001-001-001-001-001
4	104	104-001	104-001-001	104-001-001-001	104-001-001-001-001	104-001-001-001-001-001	104-001-001-001-001-001-001
5	105	105-001	105-001-001	105-001-001-001	105-001-001-001-001	105-001-001-001-001-001	105-001-001-001-001-001-001
6	106	106-001	106-001-001	106-001-001-001	106-001-001-001-001	106-001-001-001-001-001	106-001-001-001-001-001-001
7	107	107-001	107-001-001	107-001-001-001	107-001-001-001-001	107-001-001-001-001-001	107-001-001-001-001-001-001
8	108	108-001	108-001-001	108-001-001-001	108-001-001-001-001	108-001-001-001-001-001	108-001-001-001-001-001-001
9	109	109-001	109-001-001	109-001-001-001	109-001-001-001-001	109-001-001-001-001-001	109-001-001-001-001-001-001
10	110	110-001	110-001-001	110-001-001-001	110-001-001-001-001	110-001-001-001-001-001	110-001-001-001-001-001-001
11	111	111-001	111-001-001	111-001-001-001	111-001-001-001-001	111-001-001-001-001-001	111-001-001-001-001-001-001
12	112	112-001	112-001-001	112-001-001-001	112-001-001-001-001	112-001-001-001-001-001	112-001-001-001-001-001-001
13	113	113-001	113-001-001	113-001-001-001	113-001-001-001-001	113-001-001-001-001-001	113-001-001-001-001-001-001
14	114	114-001	114-001-001	114-001-001-001	114-001-001-001-001	114-001-001-001-001-001	114-001-001-001-001-001-001
15	115	115-001	115-001-001	115-001-001-001	115-001-001-001-001	115-001-001-001-001-001	115-001-001-001-001-001-001
16	116	116-001	116-001-001	116-001-001-001	116-001-001-001-001	116-001-001-001-001-001	116-001-001-001-001-001-001
17	117	117-001	117-001-001	117-001-001-001	117-001-001-001-001	117-001-001-001-001-001	117-001-001-001-001-001-001
18	118	118-001	118-001-001	118-001-001-001	118-001-001-001-001	118-001-001-001-001-001	118-001-001-001-001-001-001
19	119	119-001	119-001-001	119-001-001-001	119-001-001-001-001	119-001-001-001-001-001	119-001-001-001-001-001-001
20	120	120-001	120-001-001	120-001-001-001	120-001-001-001-001	120-001-001-001-001-001	120-001-001-001-001-001-001
21	121	121-001	121-001-001	121-001-001-001	121-001-001-001-001	121-001-001-001-001-001	121-001-001-001-001-001-001
22	122	122-001	122-001-001	122-001-001-001	122-001-001-001-001	122-001-001-001-001-001	122-001-001-001-001-001-001
23	123	123-001	123-001-001	123-001-001-001	123-001-001-001-001	123-001-001-001-001-001	123-001-001-001-001-001-001
24	124	124-001	124-001-001	124-001-001-001	124-001-001-001-001	124-001-001-001-001-001	124-001-001-001-001-001-001
25	125	125-001	125-001-001	125-001-001-001	125-001-001-001-001	125-001-001-001-001-001	125-001-001-001-001-001-001
26	126	126-001	126-001-001	126-001-001-001	126-001-001-001-001	126-001-001-001-001-001	126-001-001-001-001-001-001
27	127	127-001	127-001-001	127-001-001			

[illegible]

	Percentage based on all of sampling and data	Percentage	Estimated	Estimated	Estimated
Percentage based on total					
Percentage based on total					
Percentage based on total					
Percentage based on total					

Ing. Cristian J. Colares Gamito
ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.



PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2021
CONVENIO ARIO 3 - DETERMINACIÓN DE OPERACIONES

256

[illegible]

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN (M)	NOMBRE (O)	CARGO (P)	FIRMA (O)
ELABORADO POR:	Ing. Ricardo Cruz Cisneros	Notificador Regional	
REVISADO POR:	Lic. Miro Wilmar Medina Quiroga	Administrador Regional	
APROBADO POR:	Dr. Ariel Cárdenas Villacís	Jefe Médico Regional	
			FECHA: 3 de Noviembre del 2020


-Ing. Cristian J. Collazos Gamarra
-ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN
-CALIA DE SALUD DE CAMINOS Y R.L.A.

[illegible]

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--

ELABORADO POR :	Ing. Co. Alvarado Dávila Pinedo	ADMINISTRADOR REGIONAL SANTA CRUZ
REVISADO POR:	Ing. Co. Alvarado Dávila Pinedo	ADMINISTRADOR REGIONAL SANTA CRUZ
APROBADO POR:	Dr. Norberto Prieto Céspedes	JEFE MEDICO REGIONAL SANTA CRUZ

Ing. Cristian J. Collado Galarza
ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

[illegible][illegible]

4

[illegible]



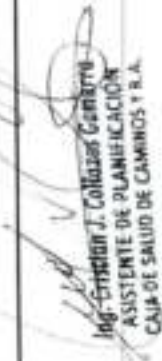
ARTICULACION POA-PRESUPUESTO

GESTION 2021

CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GESTIÓN 2021
CUADRO DE ARTICULACIÓN DEL POA - CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTO
(Expresado en bolívianos)

ARTICULACIÓN POA-PRESUPUESTO						
POA		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			PRESUPUESTO	
CÓDIGO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	CÓDIGO	NOMBRE			
		00-0000-00	Administración Institucional	9.118.508,00		
1.1	Gestionar, Administrar, dotar y controlar los recursos financieros, humanos, bienes, servicios y documental de archivos y	00-0000-01	Administración central	8.682.571,00		
		00-0000-98	Fortalecimiento Institucional	334.590,00		
1.2	Promover la participación social en la gestión pública	00-0000-99	Participación y Control Social	101.347,00		
		72-0000-00	Desarrollo de la Salud	155.537.161,00		
		72-0000-01	Prestación del servicio de Salud a corto plazo	145.924.932,00		
1.3	Garantizar los servicios de salud para asegurados y beneficiarios, para activos y pasivos con personal médico calificado y medicamentos de calidad	72-0000-98	Prevención, control y atención del Coronavirus	9.612.229,00		
		73-0000-00	Desarrollo de infraestructura	-		
2.1	Preservar y promover las construcciones, en base a las directrices técnicas para la presentación de servicios de salud de corto plazo, en el marco de la normativa vigente	73-0000-00	Construcción de hospital de segundo nivel - Regional Cochabamba	-		
		74-0000-00	Desarrollo del equipamiento de salud	8.229.192,00		
		74-0000-01	Equipamiento del servicio de salud	7.909.340,00		
2.2	Preservar y promover el equipamiento para las construcciones, en base a las directrices técnicas para la presentación de servicios de salud de corto plazo, en el marco de la normativa vigente	74-0000-98	Prevención, control y atención del Coronavirus	319.852,00		
		97-0000-00	Partidas no asignables a programas - Activos Financieros	7.091.110,00		
		97-0000-01	Provisión para gastos de inversión	7.091.110,00		
1.4	Previsiones estratégicas para el cumplimiento de acciones de mediano plazo	98-0000-00	Partidas no asignables a programas - Otras Transferencias	12.653.820,00		
		98-0000-01	Gastos por transferencias	12.653.820,00		
1.5	Garantizar las transferencias para el adecuado funcionamiento de la entidad	99-0000-00	Partidas no asignables a programas - Deudas	16.768.984,00		
		99-0000-01	Servicio de la deuda	16.768.984,00		
1.6	Garantizar el cumplimiento de obligaciones de las regionales con la Oficina Nacional de la Caja de Salud de Caminos y R.A.			209.399.775,00		
TOTAL						

9006


Ing. Cristian J. Collazos Camacho
ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.



**PRESUPUESTO DE
RECURSOS 2021
CONSOLIDADO POR
REGIONALES**

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE RECURSOS - CONSOLIDADO
 GESTIÓN 2021
 (Expresado en bolívianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE Bs	%
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	19.787.793,00	9,4%
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	19.787.793,00	9,4%
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	2.967.401,00	1,4%
15900	Otros Ingresos	2.967.401,00	1,4%
15910	Multas	1.867.020,00	0,9%
15990	Otros Ingresos No Especificados	1.100.381,00	0,5%
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	164.031.978,00	78,3%
17100	Contribuciones Obligatorias	164.031.978,00	78,3%
17110	Patronales	157.794.248,00	75,4%
17111	Del Sector Público	54.458.043,00	26,0%
17112	Del Sector Privado	103.335.205,00	49,3%
17120	Laborales	6.237.730,00	3,0%
17121	Del Sector Público	6.237.730,00	3,0%
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	12.241.000,00	5,8%
35100	Disminución del Activo Disponible	6.570.068,00	3,1%
35110	Disminución de Caja y Bancos	6.570.068,00	3,1%
35400	Cobro de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo	5.670.932,00	2,7%
35410	Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	5.670.932,00	2,7%
36000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISOS	7.091.110,00	3,4%
36200	Obtención de Préstamos Internos a Largo Plazo	7.091.110,00	3,4%
36210	En Efectivo	7.091.110,00	3,4%
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	3.280.493,00	1,6%
39100	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3.280.493,00	1,6%
39130	Incremento de Ctas. por Pagar a CP. por Sueldos y Jornales	2.453.551,00	1,2%
39140	Incremento de Ctas. por Pagar a CP. por Aportes Patronales	469.687,00	0,2%
39150	Incremento de Ctas. por Pagar a CP. por Retenciones	357.255,00	0,2%
TOTAL		209.399.775,00	100%



[Firma]
 Ing. Álvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

[Firma]
 Lic. Gabriela Pardo Ramírez
 JEFE NACIONAL
 DE PRESUPUESTO
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

[Firma]
 Lic. Jacinto Villalón
 JEFE DEPARTAMENTO
 FINANCIERO
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

[Firma]
 Lic. Francisco Federico Sampedro
 DIRECTOR NACIONAL DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
 PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUIRO Y REGIONAL -GESTIÓN 2021
 GESTIÓN 2021
 (Expresado en bolívaros)

RECURSO	DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO	ORICINA NACIONAL	LA PAZ	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	ORURO	POTOSÍ	TARAPACA	SUCRE	CORBA	TRINIDAD	TUPIZA	IBERVALTA
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES	19.787.793,00	0,00	3.202.548,00	1.571.159,00	592.200,00	497.702,00	2.259.175,00	1.306.860,00	382.715,00	1.418.792,00	3.940.246,00	992.438,00	3.616.948,00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	2.967.401,00	1.100.381,00	414.199,00	550.732,00	441.887,00	198.572,00	75.132,00	30.000,00	37.798,00	80.000,00	20.000,00	30.000,00	18.700,00
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	164.031.978,00	28.100.459,00	39.804.237,00	32.753.734,00	19.624.919,00	10.002.516,00	8.569.070,00	4.254.482,00	4.493.580,00	3.928.915,00	3.781.290,00	2.351.634,00	6.287.142,00
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	12.141.000,00	5.071.900,00	1.000.000,00	1.840.895,00	100.000,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	78.205,00	0,00	400.000,00	2.500.000,00
36000	ORITNACIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDE	7.291.110,00	7.091.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	3.380.493,00	597.020,00	1.024.457,00	394.823,00	276.979,00	268.236,00	146.510,00	153.796,00	123.061,00	89.896,00	96.254,00	62.301,00	97.160,00
	TOTAL	209.399.775,00	42.063.870,00	48.448.401,00	27.113.343,00	20.955.985,00	10.967.626,00	11.299.087,00	8.726.133,00	8.042.184,00	8.896.899,00	7.817.790,00	3.416.373,00	12.518.960,00



[Signature]
 Ing. Alvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

[Signature]
 Lic. Roberto Cárdenas
 JEFE NACIONAL
 DE PRESUPUESTO
 OMBU JUDICIAL COMPLETA

[Signature]
 Lic. Juan Carlos
 Jefe de
 OMBU JUDICIAL COMPLETA

[Signature]
 Lic. José Emilio Pérez Ramírez
 JEFE DE REGISTRO DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

RECURSO	DESCRIPCIÓN	CONSEJO	OFICINA REGIONAL	LA PAZ	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	ORURO	POTOSÍ	TARAPACÁ	SUCRE	CRUZ	TRINIDAD	TUJUPA	RIBERA DE LA
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES	18.287.293,00	0,00	3.202.558,00	1.573.159,00	592.200,00	497.702,00	2.259.175,00	1.306.660,00	387.215,00	1.418.292,00	3.940.246,00	992.438,00	3.616.948,00
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	18.287.293,00	0,00	3.202.558,00	1.573.159,00	592.200,00	497.702,00	2.259.175,00	1.306.660,00	387.215,00	1.418.292,00	3.940.246,00	992.438,00	3.616.948,00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	2.887.401,00	1.100.381,00	414.199,00	550.732,00	441.887,00	198.572,00	75.132,00	20.000,00	37.298,00	80.000,00	20.000,00	10.000,00	18.700,00
15910	Multas	1.887.020,00	0,00	414.199,00	550.732,00	441.887,00	198.572,00	75.132,00	20.000,00	37.298,00	80.000,00	20.000,00	10.000,00	18.700,00
15990	Otros Ingresos no Especificados	1.100.381,00	1.100.381,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	164.811.378,00	28.200.459,00	19.804.237,00	32.753.734,00	19.424.919,00	10.002.516,00	8.569.070,00	4.254.487,00	4.493.580,00	3.928.915,00	3.781.200,00	2.151.634,00	6.287.142,00
17111	Del Sector Público	54.459.043,00	23.041.432,00	10.497.505,00	360.120,00	280.724,00	2.251.335,00	3.550.547,00	154.143,00	2.056.854,00	2.043.402,00	87.803,00	63.134,00	82.044,00
17112	Del Sector Privado	103.352.335,00	0,00	19.306.732,00	32.100.766,00	18.181.530,00	7.751.181,00	4.803.245,00	3.947.883,00	2.196.177,00	1.885.513,00	3.668.590,00	2.288.500,00	6.205.098,00
17121	Del Sector Público	6.237.730,00	5.159.017,00	0,00	292.848,00	181.675,00	0,00	215.278,00	152.456,00	230.549,00	0,00	4.897,00	0,00	0,00
18000	DISMINUCIÓN Y CORRIENTE DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	12.281.000,00	6.071.900,00	1.000.000,00	1.840.895,00	100.000,00	0,00	350.000,00	0,00	0,00	78.205,00	0,00	400.000,00	2.500.000,00
35110	Disminución de Caja y Bancos	6.570.068,00	3.672.181,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35410	Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar	5.670.932,00	2.399.519,00	1.000.000,00	1.840.895,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.205,00	0,00	0,00	2.247.787,00
36000	RETENCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERINOS Y DE FONDOS - FID	7.091.110,00	7.091.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36210	En Efectivo	7.091.110,00	7.091.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	3.288.493,00	597.030,00	1.024.457,00	394.823,00	226.979,00	263.276,00	146.510,00	153.296,00	123.061,00	89.896,00	96.154,00	62.391,00	97.160,00
39130	Incremento de Clases por Pagar a CP por Sueldos y Jornales	2.453.551,00	446.524,00	766.214,00	295.197,00	168.782,00	200.519,00	109.578,00	115.027,00	92.040,00	57.235,00	71.991,00	46.596,00	72.668,00
39140	Incremento de Clases por Pagar a CP por Aportes Patronales	469.687,00	85.479,00	146.677,00	56.529,00	32.494,00	38.405,00	20.977,00	22.020,00	17.619,00	12.871,00	13.781,00	8.920,00	13.911,00
39150	Incremento de Clases por Pagar a CP por Retenciones	357.255,00	65.027,00	111.566,00	42.997,00	24.719,00	29.212,00	15.955,00	16.249,00	13.402,00	9.790,00	10.482,00	6.785,00	10.581,00
TOTAL		209.389.775,00	43.060.870,00	48.448.481,00	37.115.343,00	20.965.985,00	10.967.028,00	11.299.867,00	6.736.138,00	8.042.164,00	6.559.038,00	7.817.790,00	3.816.172,00	12.518.930,00



[Signature]
Ing. Alvaro A. Durán Prada
ANALISTA PRESUPUESTOS
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

[Signature]
Lic. Rafael Durán Prada
JEFE NACIONAL
DE PRESUPUESTO
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

[Signature]
Lic. Rafael Durán Prada
JEFE NACIONAL
DE PRESUPUESTO
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

[Signature]
Lic. Rafael Durán Prada
JEFE NACIONAL
DE PRESUPUESTO
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.



**PRESUPUESTO POR
OBJETO DE GASTO 2021
CONSOLIDADO POR
REGIONALES**

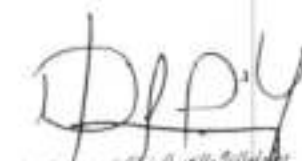
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
ENTIDAD: 0423
GESTIÓN 2021

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PRG	PROY	ACT	DESCRIPCIÓN	IMPORTE POR PROGRAMAS
00	00	00	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	9.118.508,00
00	00	01	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8.682.571,00
00	00	98	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	334.590,00
00	00	99	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	101.347,00
72	00	00	DESARROLLO DE LA SALUD	155.537.161,00
72	00	01	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CORTO PLAZO	145.924.932,00
72	00	98	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	9.612.229,00
73	00	00	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SALUD	0,00
73	00	00	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL SEGUNDO NIVEL REGIONAL CBRA	0,00
74	00	00	DESARROLLO DEL EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD	8.229.192,00
74	00	01	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD	7.909.340,00
74	00	98	PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	319.852,00
97	00	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	7.091.110,00
97	00	01	PROVISIÓN PARA GASTOS DE INVERSIÓN	7.091.110,00
98	00	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - TRANSFERENCIAS	12.653.820,00
98	00	01	GASTOS POR TRANSFERENCIAS	12.653.820,00
99	00	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	16.769.984,00
99	00	01	SERVICIO DE LA DEUDA	16.769.984,00


Ing. Alvaro A. Durán Peña
ANALISTA PRESUPUESTOS
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.


Jefe Nacional
DE PRESUPUESTO
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.


Jefe Departamento
FINANCERO
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.


Jefe de Asesoría Técnica
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSOLIDADO	OPCMA NACIONAL	LA PAZ	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	CHUPO	POTOSI	TARJA	SUCRE	CORJA	ELIZABAD	TUPIZA	RESERVA
10000	SERVICIOS PERSONALES	44.517.965,00	10.678.493,00	12.274.459,00	4.381.389,00	8.171.260,00	3.581.270,00	1.871.430,00	2.201.457,00	1.553.894,00	2.184.678,00	1.751.111,00	838.944,00	1.314.110,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	77.891.054,00	6.009.512,00	16.638.439,00	17.651.569,00	11.293.641,00	4.092.896,00	5.314.027,00	2.007.789,00	1.888.572,00	2.081.597,00	3.909.404,00	1.853.945,00	4.781.303,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40.821.107,00	7.170.844,00	8.950.862,00	6.988.380,00	3.832.097,00	2.851.516,00	2.811.281,00	940.900,00	578.006,00	899.900,00	1.731.597,00	631.085,00	3.443.478,00
40000	ACTIVIDADES REALES	8.855.295,00	948.093,00	1.241.000,00	2.354.727,00	482.837,00	345.517,00	193.947,00	75.000,00	288.000,00	818.516,00	444.700,00	87.765,00	2.467.232,00
50000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DESAMORTIZACION DE OTROS PAS	16.709.894,00	8.360.899,00	3.799.457,00	5.794.423,00	918.879,00	488.236,00	356.210,00	175.996,00	417.071,00	121.840,00	205.189,00	88.894,00	144.150,00
60000	TRANSFERENCIAS	8.799.430,00	1.434.269,00	2.461.234,00	1.969.455,00	1.079.371,00	27.596,00	136.681,00	133.996,00	290.771,00	216.001,00	150.789,00	139.540,00	308.877,00
90000	OTROS GASTOS	10.945.520,00	8.478.802,00	100.000,00	1.409.000,00	300.000,00	100.000,00	108.000,00	40.000,00	98.000,00	78.728,00	55.000,00	80.000,00	80.000,00
TOTAL		208.299.876,00	41.968.870,00	45.445.431,00	37.113.343,00	20.985.805,00	10.967.036,00	11.293.887,00	5.735.138,00	5.042.134,00	5.995.608,00	7.817.790,00	3.318.371,00	12.518.950,00


 Ing. Alvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.


 Lic. Jorge Chelva
 JEFE DE OFICINA NACIONAL
 DE PRESUPUESTO
 DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.


 Lic. Pedro Ernesto Polanco
 DIRECTOR GENERAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COMPLETADO	OFICINA NACIONAL	LA PAZ	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	ORURO	POTOSÍ	TABLA	SACRE	COBIZA	TRINIDAD	TUPIZA	RIBERA Y TA
042300	Otros Gastos No Pagados	270.900,00	0,00	0,00	270.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
042301	Pago de Beneficios Sociales	1.300.200,00	1.438.800,00	300.000,00	750.000,00	200.000,00	300.000,00	100.000,00	0,00	123.900,00	0,00	85.200,00	8.000,00	0,00
70000	TRANSFERENCIAS	8.790.600,00	1.475.300,00	2.461.234,00	1.969.800,00	1.079.171,00	27.900,00	536.181,00	233.996,00	230.771,00	216.091,00	150.700,00	179.160,00	309.877,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudiantes Universitarios	420.000,00	0,00	251.000,00	169.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71200	Transferencias al Organismo Ejecutivo del Estado Plurinacional	7.355.000,00	1.340.300,00	1.990.234,00	1.637.680,00	881.246,00	33.087,00	487.893,00	211.724,00	200.556,00	196.446,00	137.062,00	117.582,00	18.171,00
71200	Transferencias al Organismo Legislativo, Judicial y Electoral, Entes	342.600,00	134.000,00	190.232,00	163.700,00	98.125,00	3.100,00	48.799,00	11.772,00	30.500,00	18.645,00	13.707,00	11.758,00	0,00
90000	OTROS GASTOS	10.945.500,00	8.478.900,00	100.000,00	1.400.000,00	300.000,00	100.000,00	150.000,00	40.000,00	96.000,00	29.778,00	55.200,00	80.000,00	60.000,00
96100	Concesiones	8.854.400,00	1.387.000,00	100.000,00	1.400.000,00	100.000,00	100.000,00	150.000,00	40.000,00	96.000,00	29.778,00	55.200,00	80.000,00	60.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	2.091.100,00	2.091.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		370.300.270,00	43.050.370,00	45.445.451,00	37.313.103,00	20.585.983,00	10.967.000,00	11.250.887,00	5.785.138,00	5.041.154,00	5.395.408,00	7.417.790,00	1.831.170,00	12.515.990,00


 Ing. Alvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.


 Lic. José de los Ríos
 JEFE DE OFICINA
 DE PRESUPUESTO
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.


 D.D.Y.
 JEFE DE OFICINA
 DE PRESUPUESTO
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.


 Lic. David Ernesto Pacheco Samudio
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - CONSOLIDADO
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	44.517.365,00
11220	- Bono de Antigüedad	4.179.802,00
11310	- Bono de Frontera	303.235,00
11321	- Categorías Médicas	931.356,00
11322	- Escalafón Médico	352.372,00
11324	- Otras Remuneraciones	136.616,00
11400	Aguinaldos	2.028.872,00
11600	Asignaciones Familiares	597.758,00
11700	Sueldos	18.082.302,00
11910	- Horas Extraordinarias	960.774,00
11940	- Suplencias	10.000,00
12100	Personal Eventual	9.837.247,00
13110	- Régimen de C. Plazo (Salud)	3.419.371,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de LP	584.712,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Rég. de LP	1.025.813,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	683.874,00
15400	- Otras Prestaciones	1.983.261,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	77.691.054,00
21100	Comunicaciones	152.174,00
21200	Energía Eléctrica	1.489.330,00
21300	Agua	535.911,00
21400	Telefonía	498.818,00
21500	Gas Domiciliario	51.600,00
21600	Internet y Otros	335.006,00
22110	Pasajes al Interior del País	1.215.281,00
22210	Viajes por Viajes al Interior del País	1.039.330,00
22300	Fletes y Almacenamiento	113.660,00
22500	Seguros	460.355,00
22600	Transporte de Personal	1.018.239,00
23100	Alquiler de Edificios	2.011.788,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	269.000,00
23400	Otros Alquileres	109.046,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	620.238,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipo	721.360,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	129.950,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Rep	158.356,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	32.082.913,00
25210	Consultorías por Producto	200.000,00
25220	Consultores de Línea	31.679.843,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	129.742,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	223.095,00
25500	Publicidad	394.830,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	475.193,00
25700	Capacitación del Personal	51.300,00
25900	Servicios Manuales	85.344,00
26200	Gastos Judiciales	163.128,00
26620	Servicios Privados (Seguridad privada)	84.000,00
26990	Otros	1.184.280,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40.821.147,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Inst	6.944.383,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	182.608,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Esp	1.507.500,00
32100	Papel	450.848,00
32200	Productos de Artes Gráficas	581.233,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	4.400,00
32500	Periódicos y Boletines	10.020,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	115.634,00
33200	Confecciones Textiles	624.990,00
33300	Prendas de Vestir	345.605,00
33400	Calzados	23.520,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	325.080,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	22.807.356,00
34300	Uñas y Neumáticos	117.310,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	40.703,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - CONSOLIDADO
 GESTIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	157.170,00
34600	Productos Metálicos	70.280,00
34700	Minerales	750,00
34800	Herramientas Menores	67.302,00
39100	Material de Limpieza	942.799,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	49.461,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	2.747.921,00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	1.099.667,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	148.506,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	330.339,00
39990	Otros Materiales y Suministros	1.066.745,00
40000	ACTIVOS REALES	9.855.295,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	1.059.078,00
43120	Equipo de Computación	1.361.191,00
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	17.500,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	6.929.789,00
43500	Equipo de Comunicación	149.879,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	8.000,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	237.358,00
49100	Activos Intangibles	92.500,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS P	16.769.984,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	3.508.086,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	1.838.896,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	2.577.027,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	1.959.022,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	1.557.500,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	1.006.235,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	796.935,00
66900	Otros Gastos No Pagados	220.000,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	3.306.283,00
70000	TRANSFERENCIAS	8.799.400,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudios Universitarios	420.000,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	7.355.008,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Ent	742.686,00
80000	OTROS GASTOS	10.945.530,00
96200	Devoluciones	3.854.420,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	7.091.110,00
TOTAL		209.399.775,00



[Firma]
 Ing. Álvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

61200

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - OFICINA NACIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFICINA NACIONAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	10.678.493,00
11220	- Bono de Antigüedad	648.000,00
11310	- Bono de Frontera	0,00
11321	- Categorías Médicas	0,00
11322	- Escalafón Médico	0,00
11324	- Otras Remuneraciones	2.500,00
11400	Aguinaldos	420.626,00
11600	Asignaciones Familiares	69.000,00
11700	Sueldos	4.397.004,00
11910	- Horas Extraordinarias	0,00
11940	- Suplencias	0,00
12100	Personal Eventual	1.983.261,00
13110	- Régimen de C. Plazo (Salud)	703.077,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de LP	120.226,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Reg. de LP	210.923,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	140.615,00
15400	- Otras Previsiones	1.983.261,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	5.009.512,00
21100	Comunicaciones	230,00
21200	Energía Eléctrica	35.714,00
21300	Agua	37.591,00
21400	Telefonía	120.594,00
21500	Gas Domiciliario	0,00
21600	Internet y Otros	82.150,00
22110	Pasajes al Interior del País	908.173,00
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	742.200,00
22300	Flates y Almacenamiento	57.500,00
22500	Seguros	450.000,00
22600	Transporte de Personal	173.483,00
23100	Alquiler de Edificios	102.000,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0,00
23400	Otros Alquileres	69.350,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	120.000,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	80.000,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	68.000,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	90.000,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	1.000.000,00
25210	Consultorias por Producto	200.000,00
25220	Consultores de Línea	1.080.047,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	16.850,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	0,00
25500	Publicidad	203.230,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	295.400,00
25700	Capacitación del Personal	11.000,00
25900	Servicios Manuales	0,00
26200	Gastos Judiciales	66.000,00
26620	Servicios Privados (Seguridad privada)	0,00
26990	Otros	0,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.170.844,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instituciones	560.607,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	70.300,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Especiales	0,00
32100	Papel	66.115,00
32200	Productos de Artes Gráficas	298.033,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	2.400,00
32500	Periódicos y Boletines	3.000,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	0,00
33200	Confecciones Textiles	0,00
33300	Prendas de Vestir	24.720,00
33400	Calzados	11.500,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	40.000,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	5.560.000,00
34300	Llantas y Neumáticos	18.000,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	0,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - OFICINA NACIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFICINA NACIONAL
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0,00
34600	Productos Metálicos	0,00
34700	Minerales	0,00
34800	Herramientas Menores	44.500,00
39100	Material de Limpieza	40.917,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	0,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	0,00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	385.752,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	0,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	35.000,00
39990	Otros Materiales y Suministros	0,00
40000	ACTIVOS REALES	948.051,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	126.160,00
43120	Equipo de Computación	704.391,00
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	0,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	0,00
43500	Equipo de Comunicación	0,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	25.000,00
49100	Activos Intangibles	92.500,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS P	8.300.899,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	3.508.086,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	1.838.896,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	570.000,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	193.242,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	50.000,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	581.356,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	120.489,00
66900	Otros Gastos No Pagados	0,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	1.438.830,00
70000	TRANSFERENCIAS	1.474.269,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudios Universitarios	0,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	1.340.244,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Ent	134.025,00
80000	OTROS GASTOS	8.478.802,00
86200	Devoluciones	1.387.692,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	7.091.110,00
TOTAL		43.060.870,00




 Ing. Alvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCION	SANTA CRUZ
10000	SERVICIOS PERSONALES	4.961.889,00
11220	- Bono de Antigüedad	325.184,00
11310	- Bono de Frontera	0,00
11321	- Categorías Médicas	138.154,00
11322	- Escalafón Médico	0,00
11324	- Otras Remuneraciones	1.140,00
11400	Aguinaldos	170.288,00
11600	Asignaciones Familiares	50.000,00
11700	Sueldos	1.575.336,00
11910	- Horas Extraordinarias	3.645,00
11940	- Suplencias	0,00
12100	Personal Eventual	2.036.397,00
13110	- Régimen de C. Plazo (Salud)	407.986,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de LP	69.766,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Reg. de LP	122.396,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	81.597,00
15400	- Otras Provisiones	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	17.653.589,00
21100	Comunicaciones	36.400,00
21200	Energía Eléctrica	350.600,00
21300	Agua	220.000,00
21400	Telefonía	30.840,00
21500	Gas Domiciliario	0,00
21600	Internet y Otros	21.400,00
22110	Pasajes al Interior del País	25.760,00
22210	Viajeros por Viajes al Interior del País	35.950,00
22300	Fletes y Almacenamiento	3.500,00
22500	Seguros	1.300,00
22600	Transporte de Personal	158.400,00
23100	Alquiler de Edificios	252.000,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	40.000,00
23400	Otros Alquileres	0,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	100.000,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipo	130.000,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	4.000,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Re-	3.000,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	10.116.047,00
25210	Consultorías por Producto	0,00
25220	Consultores de Línea	5.900.800,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	19.972,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	81.600,00
25500	Publicidad	5.000,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	45.000,00
25700	Capacitación del Personal	2.000,00
25900	Servicios Manuales	4.000,00
26200	Gastos Judiciales	41.000,00
26620	Servicios Privados (Seguridad privada)	0,00
26990	Otros	25.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.988.880,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Insti	1.141.300,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	17.950,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Esp	425.000,00
32100	Papel	112.000,00
32200	Productos de Artes Gráficas	35.000,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	1.000,00
32500	Periódicos y Boletines	0,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	0,00
33200	Confecciones Textiles	35.000,00
33300	Prendas de Vestir	40.000,00
33400	Calzados	0,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	40.200,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	3.795.620,00
34300	Llantas y Neumáticos	8.000,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	2.000,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SANTA CRUZ
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	50.000,00
34600	Productos Metálicos	12.000,00
34700	Minerales	0,00
34800	Herramientas Menores	2.500,00
39100	Material de Limpieza	250.000,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	3.000,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	600.000,00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	113.310,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	30.000,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	35.000,00
39990	Otros Materiales y Suministros	240.000,00
40000	ACTIVOS REALES	2.354.727,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	60.000,00
43120	Equipo de Computación	99.850,00
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	0,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	2.099.877,00
43500	Equipo de Comunicación	45.000,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	50.000,00
49100	Activos Intangibles	0,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS P	1.764.823,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	295.297,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	400.000,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	0,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	0,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	99.526,00
66900	Otros Gastos No Pagados	220.000,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	750.000,00
70000	TRANSFERENCIAS	1.969.455,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudios Universitarios	168.000,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	1.637.686,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Ent	163.769,00
90000	OTROS GASTOS	1.400.000,00
96200	Devoluciones	1.400.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	0,00
TOTAL		37.113.343,00

Ing. Alvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

16/06/21

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LA PAZ
10000	SERVICIOS PERSONALES	12.274.459,00
11220	- Bono de Antigüedad	1.596.480,00
11310	- Bono de Frontera	0,00
11321	- Categorías Médicas	609.864,00
11322	- Escalafón Médico	325.452,00
11324	- Otras Remuneraciones	74.076,00
11400	Aguinaldos	629.706,00
11600	Asignaciones Familiares	120.000,00
11700	Sueldos	4.698.900,00
11910	- Horas Extraordinarias	251.700,00
11940	- Suplencias	0,00
12100	Personal Eventual	2.318.220,00
13110	- Régimen de C. Plazo (Salud)	987.469,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de LP	168.857,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Rég. de LP	296.241,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	197.494,00
15400	- Otras Previsiones	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	15.638.439,00
21100	Comunicaciones	3.996,00
21200	Energía Eléctrica	432.000,00
21300	Agua	180.000,00
21400	Telefonía	129.528,00
21500	Gas Domiciliario	2.400,00
21600	Internet y Otros	76.164,00
22110	Pasajes al Interior del País	32.988,00
22210	Válidos por Viajes al Interior del País	24.996,00
22300	Fletes y Almacenamiento	20.004,00
22500	Seguros	624,00
22600	Transporte de Personal	292.668,00
23100	Alquiler de Edificios	889.788,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	30.000,00
23400	Otros Alquileres	9.996,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	39.238,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipo	121.000,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	12.000,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Re	10.356,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	6.227.801,00
25210	Consultorías por Producto	0,00
25220	Consultores de Línea	6.890.712,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	28.224,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	54.156,00
25500	Publicidad	1.500,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	19.068,00
25700	Capacitación del Personal	0,00
25900	Servicios Manuales	24.444,00
26200	Gastos Judiciales	4.788,00
26620	Servicios Privados (Seguridad privada)	0,00
26990	Otros	1.080.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.950.862,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Insti	2.208.828,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	10.248,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Esp	0,00
32100	Papel	62.000,00
32200	Productos de Artes Gráficas	150.000,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	0,00
32500	Periódicos y Boletines	0,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	92.474,00
33200	Confecciones Textiles	288.165,00
33300	Prendas de Vestir	1.440,00
33400	Calzados	6.000,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	48.612,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	4.890.708,00
34300	Llantas y Neumáticos	16.650,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	26.873,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LA PAZ
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	44.808,00
34600	Productos Metálicos	0,00
34700	Minerales	0,00
34800	Herramientas Menores	2.208,00
39100	Material de Limpieza	180.000,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	0,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	500.568,00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	225.500,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	10.008,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	136.764,00
39990	Otros Materiales y Suministros	0,00
40000	ACTIVOS REALES	1.241.000,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	30.000,00
43120	Equipo de Computación	80.000,00
43310	Vehículos Uvianos para Funciones Administrativas	0,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	1.125.000,00
43500	Equipo de Comunicación	0,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	6.000,00
49100	Activos Intangibles	0,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS P	3.799.457,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	766.214,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	975.000,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	1.500.000,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	0,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	258.243,00
66900	Otros Gastos No Pagados	0,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	300.000,00
70000	TRANSFERENCIAS	2.441.234,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudios Universitarios	252.000,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	1.980.212,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Ent	199.022,00
90000	OTROS GASTOS	100.000,00
96200	Devoluciones	100.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	0,00
TOTAL		45.445.451,00



[Firma manuscrita]
 Ing. Álvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COCHABAMBA
10000	SERVICIOS PERSONALES	3.171.260,00
11220	- Bono de Antigüedad	294.876,00
11310	- Bono de Frontera	0,00
11321	- Categorías Médicas	32.295,00
11322	- Escalafón Médico	0,00
11324	- Otras Remuneraciones	13.960,00
11400	Aguinaldos	142.118,00
11600	Asignaciones Familiares	106.000,00
11700	Sueldos	1.285.020,00
11910	- Horas Extraordinarias	77.268,00
12100	Personal Eventual	799.201,00
13110	- Régimen de C. Plazo (Salud)	250.462,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de LP	47.829,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Reg. de LP	75.139,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	50.092,00
15400	- Otras Previsiones	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	11.203.641,00
21100	Comunicaciones	17.540,00
21200	Energía Eléctrica	28.800,00
21300	Agua	14.880,00
21400	Telefonía	33.732,00
21500	Gas Domiciliario	360,00
21600	Internet y Otros	20.400,00
22110	Pasajes al Interior del País	11.400,00
22210	Viajes por Viajes al Interior del País	13.718,00
22300	Fletes y Almacenamiento	2.000,00
22500	Seguros	2.780,00
22600	Transporte de Personal	85.800,00
23100	Alquiler de Edificios	186.000,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	120.000,00
23400	Otros Alquileres	1.600,00
24110	Mantenimiento y Reparación de inmuebles	50.000,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	36.400,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	6.000,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Rep	0,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	7.000.000,00
25210	Consultorías por Producto	0,00
25220	Consultores de Línea	3.492.576,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	10.680,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	20.400,00
25500	Publicidad	8.000,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20.235,00
25700	Capacitación del Personal	7.500,00
25900	Servicios Manuales	2.400,00
26200	Gastos Judiciales	3.240,00
26620	Servicios Privados (Vigilancia privada)	0,00
26990	Otros	7.200,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.832.097,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigieros al Personal de las Instit	631.200,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	5.500,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Espe	0,00
32100	Papel	19.900,00
32200	Productos de Artes Gráficas	12.000,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	1.000,00
32500	Periódicos y Boletines	2.520,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	5.000,00
33200	Confecciones Textiles	6.500,00
33300	Prendas de Vestir	145.500,00
33400	Calzados	0,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	26.040,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	1.952.914,00
34300	Uñas y Neumáticos	8.800,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	2.000,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	6.200,00
34600	Productos Metálicos	11.500,00
34700	Minerales	750,00
34800	Herramientas Menores	4.000,00
39100	Material de Limpieza	30.000,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	1.000,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	633.143,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COCHABAMBA
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	32.600,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	7.880,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	18.050,00
39990	Otros Materiales y Suministros	258.000,00
40000	ACTIVOS REALES	482.637,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	25.840,00
43120	Equipo de Computación	78.900,00
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	0,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	354.297,00
43500	Equipo de Comunicación	15.000,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	8.600,00
49100	Activos Intangibles	0,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PA	816.979,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	169.762,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	300.000,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	0,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	190.000,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	57.217,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	200.000,00
70000	TRANSFERENCIAS	1.079.371,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudios Universitarios	0,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	981.346,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Entre	98.125,00
90000	OTROS GASTOS	300.000,00
96200	Devoluciones	300.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	0,00
TOTAL		20.985.985,00




 Ing. Álvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.081.770,00
11220	- Bono de Antigüedad	318.109,00
11310	- Bono de Frontera	0,00
11321	- Categorías Médicas	67.776,00
11322	- Escalafón Médico	21.891,00
11324	- Otras Remuneraciones	13.680,00
11400	Aguinaldos	154.850,00
11600	Asignaciones Familiares	82.758,00
11700	Sueldos	1.436.748,00
11910	- Horas Extraordinarias	0,00
12100	Personal Eventual	578.316,00
13110	- Régimen de C. Plazo (Salud)	243.652,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de LP	41.664,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Rég. de LP	73.096,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	48.730,00
15400	- Otras Previsiones	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.092.896,00
21100	Comunicaciones	16.260,00
21200	Energía Eléctrica	132.000,00
21300	Agua	10.000,00
21400	Telefonía	56.928,00
21500	Gas Doméstico	3.000,00
21600	Internet y Otros	32.832,00
22110	Pasajes al Interior del País	10.000,00
22210	Viajes por Viajes al Interior del País	20.000,00
22300	Fletes y Almacenamiento	5.000,00
22500	Seguros	1.000,00
22600	Transporte de Personal	67.600,00
23100	Alquiler de Edificios	0,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	25.000,00
23400	Otros Alquileres	5.000,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	30.000,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	70.000,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	15.000,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Rep.	12.000,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	1.000.000,00
25210	Consultorías por Producto	0,00
25220	Consultores de Línea	2.493.764,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	10.000,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	12.012,00
25500	Publicidad	10.000,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	96.000,00
25700	Capacitación del Personal	10.000,00
25900	Servicios Manuales	0,00
26200	Gastos Judiciales	5.000,00
26620	Servicios Privados (Vigilancia privada)	0,00
26990	Otros	5.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.851.516,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Inst.	513.600,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	10.500,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Espe	132.000,00
32100	Papel	81.411,00
32200	Productos de Artes Gráficas	18.000,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	0,00
32500	Periódicos y Boletines	0,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	5.000,00
33200	Confecciones Textiles	4.000,00
33300	Prendas de Vestir	24.000,00
33400	Calzados	1.000,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	36.000,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	1.413.869,00
34300	Llantas y Neumáticos	3.400,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	0,00
34500	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	5.000,00
34600	Productos Metálicos	5.000,00
34700	Minerales	0,00
34800	Herramientas Menores	2.094,00
39100	Material de Limpieza	154.736,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	5.000,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	250.000,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	51.906,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	12.000,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	5.000,00
39900	Otros Materiales y Suministros	120.000,00
40000	ACTIVOS REALES	345.512,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	92.290,00
43120	Equipo de Computación	56.500,00
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	0,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	196.722,00
43500	Equipo de Comunicación	0,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	0,00
49100	Activos Intangibles	0,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PA	468.736,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	200.619,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	0,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	0,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	0,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	67.617,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	200.000,00
70000	TRANSFERENCIAS	27.596,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudios Universitarios	0,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	25.087,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Ent	2.509,00
90000	OTROS GASTOS	100.000,00
96200	Devoluciones	100.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	0,00
TOTAL		10.967.026,00



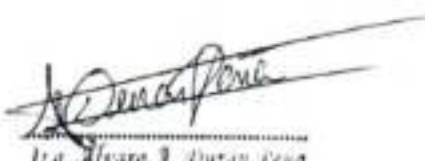
[Firma]
 Sr. Arturo A. ...
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GESTIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	POTOSI
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.831.430,00
11220	- Bono de Antigüedad	200.125,00
11310	- Bono de Frontera	0,00
11321	- Categorías Médicas	4.037,00
11322	- Escalafón Médico	808,00
11324	- Otras Remuneraciones	11.400,00
11400	Agüinaldos	95.573,00
11600	Asignaciones Familiares	48.000,00
11700	Sueldos	925.418,00
11910	- Horas Extraordinarias	5.086,00
12100	Personal Eventual	290.325,00
13110	- Régimen de C. Plazo (Salud)	144.620,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de LP	24.730,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Rég. de LP	43.386,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	28.924,00
15400	- Otras Previsiones	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	5.314.037,00
21100	Comunicaciones	11.800,00
21200	Energía Eléctrica	137.400,00
21300	Agua	31.920,00
21400	Telefonía	37.440,00
21500	Gas Doméstico	43.800,00
21600	Internet y Otros	15.000,00
22110	Pasajes al Interior del País	19.560,00
22210	Vícticos por Viajes al Interior del País	48.656,00
22300	Fletes y Almacenamiento	5.100,00
22500	Seguros	1.225,00
22600	Transporte de Personal	43.800,00
23100	Alquiler de Edificios	42.000,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	50.000,00
23400	Otros Alquileres	5.000,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	94.500,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	80.000,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	5.000,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Rep	10.000,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	992.202,00
25210	Consultorías por Producto	0,00
25220	Consultores de Línea	3.465.084,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	14.710,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	29.760,00
25500	Publicidad	55.800,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	16.200,00
25700	Capacitación del Personal	15.000,00
25900	Servicios Manuales	15.000,00
26200	Gastos Judiciales	10.000,00
26620	Servicios Privados (Vigilancia privada)	0,00
26990	Otros	16.080,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.811.782,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instit	544.200,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	11.000,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Espe	160.000,00
32100	Papel	20.000,00
32200	Productos de Artes Gráficas	19.000,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	0,00
32500	Periódicos y Boletines	4.500,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	0,00
33200	Confecciones Textiles	50.475,00
33300	Prendas de Vestir	50.725,00
33400	Calzados	2.500,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	34.400,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	1.403.782,00
34300	Llantas y Neumáticos	10.200,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	5.000,00
34500	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	15.000,00
34600	Productos Metálicos	35.000,00
34700	Minerales	0,00
34800	Herramientas Menores	5.000,00
39100	Material de Limpieza	80.000,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	25.000,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	85.000,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	POTOSI
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	56.500,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	44.000,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	50.000,00
39990	Otros Materiales y Suministros	100.000,00
40000	ACTIVOS REALES	293.947,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	45.000,00
43120	Equipo de Computación	42.147,00
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	0,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	162.852,00
43500	Equipo de Comunicación	1.800,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	42.148,00
49100	Activos Intangibles	0,00
50000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PA	356.510,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	109.576,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	50.000,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	0,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	60.000,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	36.932,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	100.000,00
70000	TRANSFERENCIAS	536.681,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudiantes Universitarios	0,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	487.892,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Enti	48.789,00
90000	OTROS GASTOS	156.000,00
96200	Devoluciones	156.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	0,00
TOTAL		11.299.887,00


 Dr. Álvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TARIFA
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.261.457,00
11220	- Bono de Antigüedad	180.161,00
11310	- Bono de Frontera	0,00
11321	- Categorías Médicas	44.244,00
11322	- Escalafón Médico	0,00
11324	- Otras Remuneraciones	6.840,00
11400	Aguinaldos	93.857,00
11600	Asignaciones Familiares	24.000,00
11700	Sueldos	895.044,00
11910	- Horas Extraordinarias	0,00
12100	Personal Eventual	710.400,00
13110	- Régimen de C. Plazo (Salud)	181.669,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de LP	31.407,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Reg. de LP	55.101,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	36.734,00
15400	- Otras Previsiones	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2.007.789,00
21100	Comunicaciones	12.000,00
21200	Energía Eléctrica	36.000,00
21300	Agua	4.200,00
21400	Telefonía	18.000,00
21500	Gas Domiciliario	0,00
21600	Internet y Otros	7.200,00
22110	Pasajes al Interior del País	22.000,00
22210	Válidos por Viajes al Interior del País	22.000,00
22300	Fletes y Almacenamiento	1.300,00
22500	Seguros	600,00
22600	Transporte de Personal	60.000,00
23100	Alquiler de Edificios	0,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0,00
23400	Otros Alquileres	1.100,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	1.500,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	10.000,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	2.000,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Rep	0,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	1.010.938,00
25210	Consultorías por Producto	0,00
25220	Consultores de Línea	739.896,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	5.600,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	6.953,00
25500	Publicidad	10.000,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	21.000,00
25700	Capacitación del Personal	0,00
25900	Servicios Manuales	10.500,00
26200	Gastos Judiciales	3.000,00
26620	Servicios Privados (Vigilancia privada)	0,00
26990	Otros	0,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	940.900,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instit	240.600,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	6.800,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Espe	50.000,00
32100	Papel	5.650,00
32200	Productos de Artes Gráficas	4.000,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	0,00
32500	Perifoneos y Boletines	0,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	0,00
33200	Confecciones Textiles	5.000,00
33300	Prendas de Vestir	0,00
33400	Calzados	0,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	18.000,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	493.000,00
34300	Llantas y Neumáticos	0,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	500,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	300,00
34600	Productos Metálicos	100,00
34700	Minerales	0,00
34800	Herramientas Menores	300,00
39100	Material de Limpieza	10.000,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	1.000,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	14.450,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TAMJA
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	20.000,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	7.500,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	3.500,00
39990	Otros Materiales y Suministros	40.000,00
40000	ACTIVOS REALES	73.000,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	10.000,00
43120	Equipo de Computación	15.000,00
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	0,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	50.000,00
43500	Equipo de Comunicación	0,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	0,00
49100	Activos Intangibles	0,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PA	175.996,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	115.027,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	0,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	0,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	22.200,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	38.769,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	0,00
70000	TRANSFERENCIAS	233.996,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudios Universitarios	0,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	212.724,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Entes	21.272,00
90000	OTROS GASTOS	40.000,00
95200	Devoluciones	40.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	0,00
TOTAL		5.735.138,00



[Firma manuscrita]
 Ing. Alvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUCRE
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.550.894,00
11220	- Bono de Antigüedad	216.826,00
11310	- Bono de Frontera	0,00
11321	- Categorías Médicas	34.986,00
11322	- Escalón Médico	3.413,00
11324	- Otras Remuneraciones	9.880,00
11400	Aguinaldos	89.500,00
11600	Asignaciones Familiares	0,00
11700	Sueldos	800.898,00
11910	- Horas Extraordinarias	8.000,00
12100	Personal Eventual	168.155,00
13110	- Régimen de C. Pazo (Salud)	125.216,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de LP	21.412,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Reg. de LP	37.565,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	25.043,00
15400	- Otras Previsiones	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.986.522,00
21100	Comunicaciones	5.400,00
21200	Energía Eléctrica	12.000,00
21300	Agua	5.000,00
21400	Telefonía	12.500,00
21500	Gas Doméstico	1.500,00
21600	Internet y Otros	4.500,00
22110	Pasajes al Interior del País	25.500,00
22210	Válidos por Viajes al Interior del País	25.500,00
22300	Fletes y Almacenamiento	1.500,00
22500	Seguros	1.000,00
22600	Transporte de Personal	31.200,00
23100	Alquiler de Edificios	168.000,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	4.000,00
23400	Otros Alquileres	5.000,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	1.000,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	20.000,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	5.500,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Rep.	3.000,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	1.058.258,00
25210	Consultorias por Producto	0,00
25220	Consultores de Línea	562.964,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	4.500,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	2.000,00
25500	Publicidad	1.500,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	3.700,00
25700	Capacitación del Personal	1.000,00
25900	Servicios Manuales	5.000,00
26200	Gastos Judiciales	1.500,00
26620	Servicios Privados (Vigilancia privada)	0,00
26990	Otros	10.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	575.006,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instit	147.600,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	6.000,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Espe	0,00
32100	Papel	10.000,00
32200	Productos de Artes Gráficas	1.000,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	0,00
32500	Perifoneos y Boletines	0,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	2.000,00
33200	Confecciones Textiles	3.000,00
33300	Prendas de Vestir	0,00
33400	Calzados	0,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	16.000,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	200.074,00
34300	Uñas y Neumáticos	15.000,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	0,00
34500	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	1.500,00
34600	Productos Metálicos	1.500,00
34700	Minerales	0,00
34800	Herramientas Menores	1.000,00
39100	Material de Limpieza	6.150,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	1.000,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	50.000,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUCRE
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	16.537,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	2.000,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	6.000,00
39900	Otros Materiales y Suministros	88.645,00
40000	ACTIVOS REALES	186.000,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	5.000,00
43120	Equipo de Computación	15.000,00
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	0,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	150.000,00
43500	Equipo de Comunicación	6.000,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	10.000,00
49100	Activos Intangibles	0,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PA	417.011,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	92.040,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	0,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	0,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	70.000,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	31.071,00
66200	Pago de Beneficios Sociales	223.950,00
70000	TRANSFERENCIAS	230.721,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudiantes Universitarios	0,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	200.656,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Entes	30.065,00
90000	OTROS GASTOS	96.000,00
96200	Devoluciones	96.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	0,00
TOTAL		5.642.154,00



[Firma]
 Ing. Álvaro A. Durán Prada
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓ 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COBIA
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.284.028,00
11220	- Bono de Antigüedad	90.143,00
11310	- Bono de Frontera	131.543,00
11321	- Categorías Médicas	0,00
11322	- Escalafón Médico	0,00
11324	- Otras Remuneraciones	0,00
11400	Aguinaldos	57.456,00
11600	Asignaciones Familiares	24.000,00
11700	Sueldos	447.900,00
11910	- Horas Extraordinarias	0,00
12100	Personal Eventual	340.798,00
13110	- Régimen de C. Plazo (Salud)	103.038,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de LP	17.620,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Rég. de LP	30.912,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	20.608,00
15400	- Otras Previsiones	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2.081.597,00
21100	Comunicaciones	11.800,00
21200	Energía Eléctrica	100.800,00
21300	Agua	12.000,00
21400	Telefonía	9.000,00
21500	Gas Domiciliario	0,00
21600	Internet y Otros	23.760,00
22110	Pasajes al Interior del País	59.000,00
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	17.343,00
22300	Fletes y Almacenamiento	4.000,00
22500	Seguros	486,00
22600	Transporte de Personal	31.200,00
23100	Alquiler de Edificios	0,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0,00
23400	Otros Alquileres	500,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	80.000,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	20.000,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	3.000,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Rep	5.000,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	609.100,00
25210	Consultorías por Producto	0,00
25220	Consultores de Línea	1.036.128,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	5.100,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	0,00
25500	Publicidad	18.000,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	9.400,00
25700	Capacitación del Personal	0,00
25900	Servicios Manuales	9.000,00
26200	Gastos Judiciales	5.000,00
26620	Servicios Privados (Vigilancia privada)	0,00
26990	Otros	10.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	893.600,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instit	177.000,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	1.810,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Espe	22.000,00
32100	Papel	8.970,00
32700	Productos de Artes Gráficas	10.000,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	0,00
32500	Periódicos y Boletines	0,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	0,00
33200	Confecciones Textiles	22.800,00
33300	Prendas de Vestir	10.020,00
33400	Calzados	900,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	12.068,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	500.277,00
34300	Llantas y Neumáticos	4.300,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	0,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	7.120,00
34600	Productos Metálicos	1.000,00
34700	Minerales	0,00
34800	Herramientas Menores	3.300,00
39100	Material de Limpieza	20.000,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	1.400,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	30.180,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COBUIA
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	20.490,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	6.541,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	3.424,00
39990	Otros Materiales y Suministros	30.000,00
40000	ACTIVOS REALES	818.874,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	106.468,00
43120	Equipo de Computación	31.500,00
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	17.500,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	719.506,00
43500	Equipo de Comunicación	12.500,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	500,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	40.950,00
49100	Activos Intangibles	0,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PA	121.840,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	67.235,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	13.280,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	0,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	18.664,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	22.661,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	0,00
70000	TRANSFERENCIAS	216.091,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudios Universitarios	0,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	196.446,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Entre	19.645,00
90000	OTROS GASTOS	79.728,00
96200	Devoluciones	79.728,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	0,00
TOTAL		5.595.808,00




 Ing. Alvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TRINIDAD
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.261.131,00
11220	- Bono de Antigüedad	145.909,00
11310	- Bono de Frontera	0,00
11321	- Categorías Médicas	0,00
11322	- Escalafón Médico	808,00
11324	- Otras Remuneraciones	1.140,00
11400	Agüinaldos	73.169,00
11600	Asignaciones Familiares	24.000,00
11700	Sueldos	715.092,00
11910	- Horas Extraordinarias	15.075,00
12100	Personal Eventual	119.288,00
13120	- Régimen de C. Pazo (Salud)	99.731,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de LP	17.054,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Rég. de LP	29.919,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	19.946,00
13400	- Otras Previsiones	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3.969.404,00
21100	Comunicaciones	17.400,00
21200	Energía Eléctrica	120.000,00
21300	Agua	10.200,00
21400	Telefonía	18.000,00
21500	Gas Domiciliario	0,00
21600	Internet y Otros	16.800,00
22110	Pasajes al Interior del País	24.000,00
22210	Viajeros por Viajes al Interior del País	36.000,00
22300	Fletes y Almacenamiento	6.000,00
22500	Seguros	500,00
22600	Transporte de Personal	28.488,00
23100	Alquiler de Edificios	0,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0,00
23400	Otros Alquileres	9.000,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	70.000,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	40.000,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	6.000,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Rep	17.000,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	1.508.732,00
25210	Consultorías por Producto	0,00
25220	Consultores de Línea	1.948.080,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	0,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	4.620,00
25500	Publicidad	38.400,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	6.240,00
25700	Capacitación del Personal	0,00
25800	Servicios Manuales	9.000,00
26200	Gastos Judiciales	7.000,00
26620	Servicios Privados (Vigilancia privada)	0,00
26990	Otros	20.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.731.597,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Inst	253.248,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	3.400,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Espe	0,00
32100	Papel	30.120,00
32200	Productos de Artes Gráficas	10.000,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	0,00
32500	Perifoneos y Boletines	0,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	0,00
33200	Confecciones Textiles	24.000,00
33300	Prendas de Vestir	15.000,00
33400	Calzados	0,00
34110	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para consumo	12.000,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	973.667,00
34300	Uñas y Neumáticos	4.800,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	0,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	4.000,00
34600	Productos Metálicos	1.000,00
34700	Minerales	0,00
34800	Herramientas Menores	0,00
39100	Material de Limpieza	56.000,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	3.000,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	250.062,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCION	TRINIDAD
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	35.300,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	5.000,00
39800	Otros Requesitos y Accesorios	4.000,00
39990	Otros Materiales y Suministros	45.000,00
40000	ACTIVOS REALES	444.700,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	82.700,00
43120	Equipo de Computación	40.000,00
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	0,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	280.000,00
43500	Equipo de Comunicación	4.500,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	37.500,00
49100	Activos Intangibles	0,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PA	205.189,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	73.991,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	0,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	0,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	73.432,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	24.263,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	85.503,00
70000	TRANSFERENCIAS	130.769,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudios Universitarios	0,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	137.062,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Ent	13.707,00
80000	OTROS GASTOS	55.000,00
96200	Devoluciones	55.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	0,00
TOTAL		7.817.790,00


 Ing. Alvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓ 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TUPIZA
10000	SERVICIOS PERSONALES	826.944,00
11220	- Bono de Antigüedad	44.817,00
11310	- Bono de Frontera	0,00
11321	- Categorías Médicas	0,00
11322	- Escalafón Médico	0,00
11324	- Otras Remuneraciones	0,00
11400	Agüaldos	33.952,00
11600	Asignaciones Familiares	25.000,00
11700	Sueldos	362.604,00
11910	- Horas Extraordinarias	0,00
12100	Personal Eventual	249.756,00
13110	- Régimen de C. Plazo (Salud)	65.718,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de LP	11.238,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Rég. de LP	19.715,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	13.144,00
15400	- Otras Provisiones	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.952.345,00
21100	Comunicaciones	1.200,00
21200	Energía Eléctrica	17.196,00
21300	Agua	4.596,00
21400	Telefonía	11.496,00
21500	Gas Doméstico	540,00
21600	Internet y Otros	4.800,00
22110	Pasajes al Interior del País	8.400,00
22130	Válidos por Viajes al Interior del País	20.014,00
22300	Fletes y Almacenamiento	3.756,00
22500	Seguros	200,00
22600	Transporte de Personal	21.600,00
23100	Alquiler de Edificios	48.000,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0,00
23400	Otros Alquileres	0,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	15.000,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	10.000,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	500,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Rep	2.000,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	748.289,00
25210	Consultorías por Producto	0,00
25220	Consultores de Línea	1.014.768,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	4.128,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	3.492,00
25500	Publicidad	1.700,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	150,00
25700	Capacitación del Personal	2.000,00
25900	Servicios Manuales	3.000,00
26200	Gastos Judiciales	5.000,00
26620	Servicios Privados (Vigilancia privada)	0,00
26990	Otros	1.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	631.085,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Inst	189.200,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	1.900,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Espe	36.000,00
32100	Papel	9.552,00
32200	Productos de Artes Gráficas	300,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	0,00
32500	Periódicos y Boletines	0,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	300,00
33200	Confecciones Textiles	0,00
33300	Prendas de Vestir	0,00
33400	Calzados	0,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	18.822,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	326.997,00
34300	Uñas y Neumáticos	0,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	0,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	400,00
34600	Productos Metálicos	480,00
34700	Minerales	0,00
34800	Herramientas Menores	0,00
39100	Material de Limpieza	18.168,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	0,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	17.000,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓN 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TUPIZA
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	17.724,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	5.242,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	8.000,00
39990	Otros Materiales y Suministros	1.000,00
40000	ACTIVOS REALES	97.765,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	41.730,00
43120	Equipo de Computación	4.000,00
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	0,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	50.035,00
43500	Equipo de Comunicación	0,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	0,00
49100	Activos Intangibles	0,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PA	98.894,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	46.596,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	7.500,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	7.500,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	13.593,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	15.705,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	8.000,00
70000	TRANSFERENCIAS	129.340,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudios Universitarios	0,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	117.582,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Endo	11.758,00
90000	OTROS GASTOS	80.000,00
96200	Devoluciones	80.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	0,00
TOTAL		3.816.373,00




 H. Álvaro A. Durán Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓ 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RIBERLTA
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.314.110,00
11220	- Bono de Antigüedad	119.172,00
11310	- Bono de Frontera	151.692,00
11321	- Categorías Médicas	0,00
11322	- Escalafón Médico	0,00
11324	- Otras Remuneraciones	0,00
11400	Aguinaldos	67.767,00
11600	Asignaciones Familiares	24.000,00
11700	Sueldos	542.340,00
11910	- Horas Extraordinarias	0,00
12100	Personal Eventual	234.130,00
13110	- Régimen de C. Pazo (Salud)	104.733,00
13120	- Prima de Riesgo Profesional Rég. de UP	17.909,00
13131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Reg. de IP	31.420,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	20.947,00
13400	- Otras Provisiones	0,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.781.303,00
21100	Comunicaciones	14.148,00
21200	Energía Eléctrica	86.820,00
21300	Agua	5.524,00
21400	Telefonía	20.760,00
21500	Gas Domiciliario	0,00
21600	Internet y Otros	30.000,00
22110	Pasajes al Interior del País	68.500,00
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	32.933,00
22300	Fletes y Almacenamiento	4.000,00
22500	Seguros	660,00
22600	Transporte de Personal	24.000,00
23100	Alquiler de Edificios	324.000,00
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0,00
23400	Otros Alquileres	500,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	15.000,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	103.960,00
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	2.950,00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Rep.	6.000,00
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	811.546,00
25210	Consultorias por Producto	0,00
25220	Consultores de Línea	3.055.524,00
25230	Auditorías Externas	0,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	9.978,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	8.100,00
25500	Publicidad	42.200,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	2.800,00
25700	Capacitación del Personal	2.800,00
25900	Servicios Manuales	3.000,00
26200	Gastos Judiciales	11.600,00
26620	Servicios Privados (Vigilancia privada)	84.000,00
26990	Otros	10.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.443.478,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instit.	257.000,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	37.200,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Espe	682.500,00
32100	Papel	25.130,00
32200	Productos de Artes Gráficas	23.900,00
32300	Libros, Manuales y Revistas	0,00
32500	Periódicos y Boletines	0,00
33100	Hilados, Telas y Fibras y Algodón	10.860,00
33200	Confecciones Textiles	185.950,00
33300	Prendas de Vestir	34.200,00
33400	Calzados	1.620,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	22.947,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	1.288.448,00
34300	Llantas y Neumáticos	28.160,00
34400	Productos de Cuero y Caucho	4.330,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	22.842,00
34600	Productos Metálicos	2.500,00
34700	Minerales	0,00
34800	Herramientas Menores	2.400,00
39100	Material de Limpieza	76.828,00
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	7.061,00
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	317.518,00

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDA DE GASTO - REGIONAL
 GETIÓ 2021
 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RIBERALTA
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	124.048,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	18.335,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	25.601,00
39990	Otros Materiales y Suministros	144.100,00
40000	ACTIVOS REALES	2.467.032,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	431.890,00
43120	Equipo de Computación	203.903,00
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	0,00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	1.741.500,00
43500	Equipo de Comunicación	65.079,00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	7.500,00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	17.180,00
49100	Activos Intangibles	0,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PA	144.130,00
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0,00
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	72.668,00
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	20.000,00
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	0,00
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	26.990,00
66400	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	24.492,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	0,00
70000	TRANSFERENCIAS	309.877,00
71220	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudios Universitarios	0,00
73100	Transf. Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional	28.171,00
73200	Transf. Corrientes al Órgano Legislativo, Judicial y Electoral, Entre	0,00
90000	OTROS GASTOS	60.000,00
96200	Devoluciones	60.000,00
99100	Provisiones para Gastos de Capital	0,00
TOTAL		12.519.950,00


 Alvaro A. Durán Feña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.



**ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO POR
APERTURA
PROGRAMATICA
CONSOLIDADO
Y
ADMINISTRACION
REGIONAL**

LA PAZ - BOLIVIA

2020

[illegible]

[illegible]

[illegible]


Ing. Alvaro A. Durán Peña
ANALISTA PRESUPUESTOS
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.L.

[illegible]

[illegible]

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS DE GASTO Y APERTURA PROGRAMÁTICA - POR REGIONAL
 GESTIÓN 2021
 (Expresado en bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TRIMINIO	ADMINISTRACIÓN GENERAL (01-01-2021)	OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES (02-01-2021)	PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL (03-01-2021)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (04-01-2021)	INVESTIGACIÓN, COMPRENSIÓN Y ATENCIÓN DEL COMUNITARIO (05-01-2021)	INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD (06-01-2021)	INVESTIGACIÓN, COMPRENSIÓN Y ATENCIÓN DEL COMUNITARIO (07-01-2021)	INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD (08-01-2021)	INVESTIGACIÓN, COMPRENSIÓN Y ATENCIÓN DEL COMUNITARIO (09-01-2021)	INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD (10-01-2021)	INVESTIGACIÓN, COMPRENSIÓN Y ATENCIÓN DEL COMUNITARIO (11-01-2021)	INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD (12-01-2021)
30000	SERVICIOS PERSONALES	1,261,121.00	0.00	0.00	0.00	1,261,121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31000	EMPLADOS PERMANENTES	875,121.00	0.00	0.00	0.00	875,121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31200	Bono de Antigüedad	145,809.00	0.00	0.00	0.00	145,809.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31710	- Categoría Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31220	- Bono de Antigüedad	145,809.00	0.00	0.00	0.00	145,809.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31200	Bonificaciones	1,944.00	0.00	0.00	0.00	1,944.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31310	- Bono de Familia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31320	- Remuneraciones Colaboradores Médicos	1,944.00	0.00	0.00	0.00	1,944.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31321	- Categoría Médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31322	- Categoría Médicos	808.00	0.00	0.00	0.00	808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31323	- Escribanos Trabajadores en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31324	- Otras Remuneraciones	1,144.00	0.00	0.00	0.00	1,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31330	- Otras Bonificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31340	Aguinaldo	79,188.00	0.00	0.00	0.00	79,188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31500	Prima y Bono de Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31501	- Prima	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31552	- Bono de Producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31600	Asignaciones Familiares	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31700	Sueldos	713,082.00	0.00	0.00	0.00	713,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31800	Deducciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31810	- Deducciones de Directivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31820	- Deducciones de Correlativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31900	Otros Serv. Personales	15,075.00	0.00	0.00	0.00	15,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31910	- Horas Extraordinarias	15,075.00	0.00	0.00	0.00	15,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31920	- Vacaciones no Utilizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31930	- Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31940	- Suplencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32000	EMPLADOS NO PERMANENTES	118,188.00	0.00	0.00	0.00	118,188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32100	Personal Eventual	118,188.00	0.00	0.00	0.00	118,188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33000	PREVISION SOCIAL	166,620.00	0.00	0.00	0.00	166,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33100	Aporte Patronal al Seg. Soc.	145,704.00	0.00	0.00	0.00	145,704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33110	- Régimen de C. Paga (Salud)	99,731.00	0.00	0.00	0.00	99,731.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33120	- Prima de Riesgo Profesional Reg. de LP	17,054.00	0.00	0.00	0.00	17,054.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33131	- Aporte Patronal Fondo Solidario Reg. de LP	29,839.00	0.00	0.00	0.00	29,839.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33200	Aporte Patronal para Vivienda	19,946.00	0.00	0.00	0.00	19,946.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34000	OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34100	- Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35000	PREV. INGRESOS PARA SERV. PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35100	- Ingreso Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35200	- Crecimiento Vegetativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35300	- Creación de Nuevas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35400	- Otras Frecuencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,995,804.00	0.00	0.00	0.00	1,995,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36500	Servicios Básicos	182,400.00	0.00	0.00	0.00	182,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37100	Comunicaciones	17,400.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37200	Energía Eléctrica	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37300	Agua	10,200.00	0.00	0.00	0.00	10,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37400	Telefonía	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37500	Gas Doméstico	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37600	Internet y Otros	16,800.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37800	Servicios de Transporte y Seguros	94,988.00	0.00	0.00	0.00	94,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TENDENCIA	ACTIVACIÓN (GASTO) (01-01-00)	VOLUMEN DE INSTRUCCIÓN (GASTO) (01-01-00)	ANÁLISIS DE COSTOS Y CONTROL SOCIAL (GASTO) (01-01-00)	REVISIÓN DEL PRESUPUESTO (GASTO) (01-01-00)	REVISIÓN DEL PRESUPUESTO (GASTO) (01-01-00)	REVISIÓN DEL PRESUPUESTO (GASTO) (01-01-00)	REVISIÓN DEL PRESUPUESTO (GASTO) (01-01-00)	REVISIÓN DEL PRESUPUESTO (GASTO) (01-01-00)	REVISIÓN DEL PRESUPUESTO (GASTO) (01-01-00)	REVISIÓN DEL PRESUPUESTO (GASTO) (01-01-00)
22100	Pasajes	24.000,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22150	Pasajes al Interior del País	24.000,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22200	Viáticos	36.000,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22250	Viáticos por Viajes al Interior del País	36.000,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22300	Renta y Abastecimientos	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22500	Seguros	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23000	Transporte de Personal	38.468,00	0,00	0,00	0,00	38.468,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23050	Alojamiento	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23100	Alquiler de Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23200	Alquiler de Estudios y Maquinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23300	Alquiler de Tierra y Terreros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23400	Otros Alquileres	9.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	131.000,00	0,00	0,00	0,00	131.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24100	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Equipos	116.000,00	0,00	0,00	0,00	116.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24150	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Mayores y Menores	70.000,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24200	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Menores y Menores	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24300	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Herramientas	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25000	Servicios Profesionales y Comerciales	3.523.014,00	0,00	0,00	0,00	3.523.014,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25100	Medicinas, Sanitarios y Sociales	1.516.976,00	0,00	0,00	0,00	1.516.976,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25150	Gastos Especiales para Atención Médica y Otros	1.508.732,00	0,00	0,00	0,00	1.508.732,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25200	Gastos por Afiliación de Estudiantes Universitarios al Seguro Social	7.944,00	0,00	0,00	0,00	7.944,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25250	Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y Representaciones	1.948.085,00	0,00	0,00	0,00	1.948.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25300	Consultoría por Proyecto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25350	Consultoría de Línea	1.948.085,00	0,00	0,00	0,00	1.948.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25400	Auditorías Externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25450	Comisiones y Gastos Bancarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25500	Generación, Limpieza e Higiene	4.620,00	0,00	0,00	0,00	4.620,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25550	Publicidad	38.490,00	0,00	0,00	0,00	38.490,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotografía	8.340,00	0,00	0,00	0,00	8.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25700	Capacitación del Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25800	Estudios e Investigaciones para Proyectos de Inversión No Cuantitativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25850	Consultoría por Producto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25900	Consultoría Individual de Línea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25950	Servicios Manuales	8.600,00	0,00	0,00	0,00	8.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26000	Otros Servicios No Personales	27.000,00	0,00	0,00	0,00	27.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26200	Gastos Judiciales	7.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26400	Servicio de Seguridad de los Departamentos de Seguridad Pública de la Policía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26450	Servicios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26500	Servicios Privados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26600	Otros Servicios No Personales	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26950	Agencia "Teléfono por Bulina"	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26990	Otros	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.731.337,00	0,00	0,00	0,00	3.731.337,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31000	Alimentos y Productos Agropecuarios	256.448,00	0,00	0,00	0,00	256.448,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas, Destrucción de Alimentos y Otros	256.448,00	0,00	0,00	0,00	256.448,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31110	Gastos Destinados al Pago de Retiros al Personal de la Institución	256.448,00	0,00	0,00	0,00	256.448,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitencia, Aeronaves y Otras Específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32000	Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.120,00	0,00	0,00	0,00	40.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32100	Papel	40.120,00	0,00	0,00	0,00	40.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32200	Productos de Artes Gráficas	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	Utens, Materiales y Suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32400	Utens, Materiales y Suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

[illegible]


Ing. Álvaro A. Durán Peña
ANALISTA PRESUPUESTOS
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCION	TUPO	ADMINISTRACION CENTRAL (000-001)	ENTRADA EN INSTITUCION (000-000)	PARTICIPACION CORPORA, SOCIAL (000-000)	RECURSOS MAS DE CAPITALIZADO (000-000)	RECURSOS, CONTINGENCIA, PARTICIPACION EN EXERCICIOS (000-000)	COMERCIOS, TRABAJO EN EL SECTOR (000-000)	RECURSOS, CONTINGENCIA, PARTICIPACION EN EXERCICIOS (000-000)	RECURSOS MAS DE CAPITALIZADO (000-000)	SALUD POR PARTICIPACION (000-000)	RECURSOS MAS DE CAPITALIZADO (000-000)
20000	ACTIVOS FINANCIEROS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57000	Incremento de Disponibilidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57100	Incremento de Caja y Bancos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58000	Incremento de Cuentas por Cobrar y Otros Act. Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58100	Incremento de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58200	Incremento de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISTRIBUCION DE OTROS PAGOS	98 894.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98 894.00
60100	Servicio de la Deuda Publica Interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61000	Amortizacion de la Deuda Publica Interna a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61100	Intereses de la Deuda Publica Interna a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
62000	Gastos Derivados de Pagos - Otros Pagos	90 894.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90 894.00
62100	Gastos Derivados de Pagos por Servicios Personales	48 596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48 596.00
62200	Gastos Derivados de Pagos por Materiales y Suministros	7 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7 500.00
62300	Gastos Derivados de Pagos por Transferencias	13 598.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13 598.00
62400	Gastos Derivados de Pagos por Retenciones	13 700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13 700.00
62500	Otros Gastos de Pagos	8 596.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8 596.00
63000	Declaracion de Otros Pagos	8 300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8 300.00
64000	Pago de Beneficios Sociales	8 300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8 300.00
70000	TRANSACCIONES	119 340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119 340.00	0.00
71000	Transacciones Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71100	Beas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71200	Beas de Estudios Originales a las Entidades Universitarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71300	Donaciones, Arrendos Sociales y Previsos a Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71400	Transf. Corrientes al Long. por Subsidios o Subvenciones	129 340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129 340.00	0.00
71500	Transf. Corrientes al Organo Ejecutivo del Estado Plurinacional por la	117 582.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	117 582.00	0.00
71600	Transf. Corrientes al Organo Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades	11 758.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11 758.00	0.00
90000	OTROS GASTOS	80 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80 000.00	0.00
90100	Otros Pagos y Devoluciones	80 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80 000.00	0.00
90200	Devoluciones	80 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80 000.00	0.00
91000	Provisiones para Gastos Corrientes y de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91100	Provisiones para Gastos de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		1 616 373.00	0.00	0.00	1 350.00	3 349 217.00	81 107.00	0.00	25 865.00	0.00	209 340.00	98 894.00


 Ing. Alvaro A. Duran Peña
 ANALISTA PRESUPUESTOS
 CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

ENTIDAD: 0423 - CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PARTIDAS DE GASTO Y APERTURA PROGRAMÁTICA - POR REGIONAL
GESTIÓN 2022
(Expresado en bolívianos)

[illegible]

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TUPIA	APLICACIÓN GASTOS (en US\$)	FONDO COMUNITARIO INSTRUMENTAL (en US\$)	RECURSOS DEL GOBIERNO LOCAL (en US\$)	RECURSOS DEL GOBIERNO REGIONAL (en US\$)	RECURSOS DEL GOBIERNO NACIONAL (en US\$)	RECURSOS DEL SECTOR PRIVADO (en US\$)	RECURSOS DEL SECTOR SOCIAL (en US\$)
32000	Industria y Comercio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33000	Transporte y Comunicaciones	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33100	Vehículos, Tránsito y Fletes y Algodón	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33200	Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33300	Previsión de Emergencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33400	Cableado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34000	Energía Eléctrica, Gas, Agua Caliente y Otros Servicios Públicos	340.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34100	Gases, Vapor, Agua Caliente y Otros Servicios Públicos	18.822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34110	Gases, Vapor, Agua Caliente y Otros Servicios Públicos	18.822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	326.997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34300	Líquidos y Neumáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34400	Productos de Cero y Cero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34500	Productos de Minería en Minas y Plantas	400.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34600	Productos Minerales	400.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34700	Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34800	Herramientas Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35000	Productos Varios	67.134.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35100	Materiales de Limpieza	18.168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35200	Materiales de Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35300	Materiales de Cocina y Comedor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35400	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35500	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35600	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35700	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35800	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35900	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36000	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36100	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36200	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36300	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36400	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36500	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36600	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36700	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36800	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36900	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37000	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37100	Materiales de Mantenimiento y Reparación	17.000.00	0.00	0.00					

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RESERVA	ADMINISTRACIÓN ESTADAL (00-00-00)	RENTAS/USUARIOS EDIFICACIONES (00-00-00)	MANTENIMIENTO CONSTRUC. SOCIA. (00-00-00)	MEJORA DE SERVICIOS COMUNICAC. (00-00-00)	REF. EDUCAC. CONSTRUCC. EDIF. CONSTRUCC. EDIF. (00-00-00)	CONSTR. HOSPITAL SERVICIOS SOCIALES HABITACIONES (00-00-00)	EDIFICACIONES MAYORADO DE FAMILIAS (00-00-00)	RECONSTRUCCION Y REPARACION DEL CONCRETO (00-00-00)	RECONSTRUCCION Y REPARACION DEL CONCRETO (00-00-00)	RECONSTRUCCION Y REPARACION DEL CONCRETO (00-00-00)
31500	Periodicos y Boletines	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31600	Tarjetas y Vouchers	287,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31700	Hilados, Telas y Filas y Algodón	10,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31800	Confecciones Textiles	185,954.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31900	Prestados de Voz	34,306.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32000	Cableado	1,423.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34000	Combustibles, Prod.Quim., Farmaceuticos y Otros Pies.Energia	1,371,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34100	Combustibles, Lubricantes, Derivados y otras Fuentes de Energia	22,947.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34200	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	1,388,448.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34300	Productos Quimicos y Farmaceuticos	28,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34400	Lubrificantes y Aceites	4,330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34500	Productos de Metales no Ferrosos y Plasticos	22,947.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34600	Productos Metalicos	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34700	Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34800	Herramientas Manuales	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34900	Productos Varios	713,492.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35100	Material de Limpieza	76,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35200	Material Deportivo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35300	Utensilios de Cocina y Comedor	7,561.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35400	Instrumental Menor Medico-Quirurgico	317,519.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35500	Utiles de Escritorio y Oficina	114,041.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35600	Otros Edificaciones, Cultivos y de Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35700	Utiles y Materiales Electricos	18,315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35800	Otros Repuestos y Accesorios	25,803.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35900	Otros Materiales y Suministros	144,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36000	Otros Materiales y Suministros	144,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40000	ACTIVOS FIJOS	2,467,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41000	Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41100	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41200	Terras y Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41300	Construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42000	Construcciones y Mejoras de Bienes Publicos Nacionales de Dominio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42200	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Publicos de Dominio Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42300	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Publicos de Dominio Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43000	Maquinaría y Equipo	2,467,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43100	Equipo de Oficina y Maquinas	633,793.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43110	Equipo de Oficina y Maquinas	421,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43120	Equipo de Computación	211,903.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43300	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43310	Vehiculos Livianos para Funciones Administrativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43330	Maquinaría y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	1,741,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43500	Equipo de Comunicación	85,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43600	Equipo Educativo y Recreativo	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43700	Otros Maquinaria y Equipo	17,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46000	Estudios y Proyectos para Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46100	Para Construcciones de Bienes Publicos de Dominio Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46110	Construcción por Proyecto para Construcciones de Bienes Publicos de Dominio Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46111	Dominio Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46120	Dominio Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46200	Otros Activos Fijos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49100	Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49900	Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**PRESUPUESTO DE
RECURSOS
Y
GASTOS
PLURIANUAL
2021 - 2025**

LA PAZ - BOLIVIA

2020



**PRESUPUESTO DE
RECURSOS
PLURIANUAL
2021 - 2025**

LA PAZ - BOLIVIA

2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
ÁREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: CONSOLIDADO
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO N° 21 - PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
(Expresado en bolívianos)

GRUPO	DENOMINACION	N	FTE/FIN	ORG FIN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	N			19.981.207	21.338.712	23.172.970	24.763.159	26.552.023
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	S	20	230	19.981.207	21.338.712	23.172.970	24.763.159	26.552.023
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	N			2.967.401	1.992.794	1.746.264	1.559.126	3.519.870
15910	Multas	S	20	230	1.867.020	1.692.794	1.746.264	1.559.126	1.994.182
15990	Otros ingresos no Especificados	S	20	230	1.100.381	0	0	0	1.625.688
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	N			164.300.214	170.748.345	188.917.337	196.783.739	211.897.206
17111	Del Sector Público	S	20	230	54.221.128	54.303.849	58.268.537	62.522.937	67.165.940
17112	Del Sector Privado	S	20	230	104.028.928	118.061.207	123.647.898	129.594.331	136.321.843
17121	Laborales del Sector Público	S	20	230	6.050.158	6.383.290	7.000.903	7.666.471	8.409.524
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	N			12.241.000	11.385.591	12.299.968	13.411.399	14.896.895
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	20	230	7.522.281	6.935.806	7.623.759	8.391.967	9.266.578
35410	Recurtidos Devengados No Cob por Cltas por Cob de C.P.	S	20	230	4.418.719	4.449.956	4.676.209	5.019.432	5.430.317
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDUCIARIO	N			7.091.110	0	0	0	0
36210	En Efectivo	S	20	230	7.091.110	0	0	0	0
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	N			2.818.443	295.833	310.825	326.156	355.349
39110	Incremento de Cltas por Pagar a CP por Deudas Comerciales	S	20	230	226.979	295.833	310.825	326.156	355.349
39120	Incremento de Cltas por Pagar a CP con Contratación	S	20	230	0	0	0	0	0
39130	Incremento de Cltas por Pagar a CP por Sueldos y Jornales	S	20	230	1.172.297	0	0	0	0
39140	Incremento de Cltas por Pagar a CP por Aportes Patronales	S	20	230	224.415	0	0	0	0
39150	Incremento de Cltas por Pagar a CP por Retenciones	S	20	230	936.909	0	0	0	0
39160	Incremento de Cltas por Pagar a CP por Impos, Regalías y Tas	S	20	230	146.677	0	0	0	0
	TOTAL				209.399.775	213.461.245	226.447.161	240.143.579	257.121.343

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR: Ing. Cristian Collazo	Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR: Lic. Julio César Pandique Guari	Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zelaña Vargas	Director General Ejecutivo	 FECHA: 19/05/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
ÁREA UNIDAD ORGANIZACIONAL: OFICINA NACIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO Nº 2.1 - PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
(Expresado en bolívianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE FIN	ORG. FIN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	N		0	0	0	0	0
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	S	230	0	0	0	0	0
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	N		1.100.331	1.210.419	1.331.461	1.484.607	1.611.068
15910	Multas	S	230	0	0	0	0	0
15990	Otros Ingresos no Especificados	S	230	1.100.331	1.210.419	1.331.461	1.484.607	1.611.068
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	N		28.200.459	31.020.505	34.122.555	37.534.811	41.288.292
17111	Del Sector Público	S	230	23.041.432	25.345.575	27.880.133	30.568.146	33.734.951
17112	Del Sector Privado	S	230	0	0	0	0	0
17121	Laborales del Sector Público	S	230	5.159.027	5.674.930	6.242.423	6.866.665	7.553.331
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	N		8.071.900	8.679.090	7.346.999	8.081.699	8.889.889
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	230	3.672.281	4.039.508	4.443.480	4.887.806	5.376.587
35410	Recursos Devengados No Cob. por Clas. por Cob. de C.P.	S	230	2.399.619	2.639.581	2.903.539	3.193.893	3.513.282
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDUCIARIO	N		7.091.110				
36210	En Efectivo	S	230	7.091.110				
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	N		597.020	658.722	722.394	794.634	874.097
39110	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Deudas Comerciales	S	230	0	0	0	0	0
39120	Incremento de Clas. por Pagar a CP. con Contratistas	S	230	0	0	0	0	0
39130	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Sueldos y Jornales	S	230	446.524	491.175	540.294	594.323	653.756
39140	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Aportes Patronales	S	230	85.479	94.027	103.430	113.773	125.150
39150	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Retenciones	S	230	55.017	71.519	78.671	86.538	95.191
39160	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Impostos, Regalías y Tasas	S	230	0	0	0	0	0
	TOTAL			43.040.870	38.962.869	42.397.284	46.152.046	50.268.036

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR: Ing. Cristian Collazos	Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR: Lic. Julio César Pandique Guari	Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas	Director General Ejecutivo	
		FECHA: 19/09/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
ÁREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL COBILJA
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO N° 2.1 - PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
(Expresado en bolivianos)

GRUPO	DESIGNACIÓN	N	FTEFIN	ORG.FIN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	N			1.418.792	1.588.375	1.758.984	1.936.772	2.119.896
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	S	20	230	1.418.792	1.588.375	1.758.984	1.936.772	2.119.896
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	N			80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
15910	Multas	S	20	230	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000
15990	Otros ingresos no especificados	S	20	230					
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	N			3.928.915	3.928.915	3.928.915	3.928.915	3.928.915
17111	Del Sector Público	S	20	230	2.043.402	2.043.402	2.043.402	2.043.402	2.043.402
17112	Del Sector Privado	S	20	230	1.885.513	1.885.513	1.885.513	1.885.513	1.885.513
17121	Laborales del Sector Público	S	20	230					
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	N			78.205	159.555	159.555	159.555	159.555
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	20	230					
35410	Recursos Devengados No Cob.por Clas.por Cob. de C.P.	S	20	230	78.205	159.555	159.555	159.555	159.555
38000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERINOS Y DE FONDOS EN FIDECOMISO	N			0	0	0	0	0
38210	En Efectivo	S	20	230					
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	N			89.896	0	0	0	0
39110	Incremento de Clas.por Pagar a CP por Deudas Comerciales	S	20	230					
39120	Incremento de Clas.por Pagar a CP con Contratas	S	20	230					
39130	Incremento de Clas.por Pagar a CP por Sueldos y Jornales	S	20	230	67.235				
39140	Incremento de Clas.por Pagar a CP por Aportes Patronales	S	20	230	12.871				
39150	Incremento de Clas.por Pagar a CP por Relaciones	S	20	230	9.790				
39160	Incremento de Clas.por Pagar a CP por Implos, Regalías y Tasas	S	20	230					
	TOTAL				5.595.803	5.751.845	5.927.454	6.105.242	6.288.366

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR: Ing. Cristian Collazos	Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR: Lic. Julio César Pandique Guari	Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas	Director General Ejecutivo	
		FECHA: 19/09/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
AREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL COCHABAMBA
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO Nº 2.1 - PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
(Expresado en bolivianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN		FTE/FIN	ORG/FIN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	N			592.200	715.562	788.218	867.040	953.744
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	S	20	230	592.200	715.562	788.218	867.040	953.744
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	N			441.887	485.076	534.683	588.152	646.967
15910	Multas	S	20	230	441.887	485.076	534.683	588.152	646.967
15990	Otros Ingresos no Especificados	S	20	230	0	0	0	0	0
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	N			19.624.919	21.731.662	21.987.294	22.249.617	24.474.579
17111	Del Sector Público	S	20	230					
17112	Del Sector Privado	S	20	230	19.624.919	21.731.662	21.987.294	22.249.617	24.474.579
17121	Laborales del Sector Público	S	20	230					
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	N			100.000	150.000	200.000	250.000	275.000
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	20	230					
35410	Recursos Derivados No Cob. por Clas. por Cob. de C.P.	S	20	230	100.000	150.000	200.000	250.000	275.000
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDUCIARIO	N			0	0	0	0	0
36210	En Electivo	S	20	230					
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	N			226.979	233.729	245.415	257.686	283.455
39110	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Deudas Comerciales	S	20	230	226.979	233.729	245.415	257.686	283.455
39120	Incremento de Clas. por Pagar a CP. con Contratación	S	20	230					
39130	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Sueldos y Jornales	S	20	230					
39140	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Aportes Patronales	S	20	230					
39150	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Retenciones	S	20	230					
39160	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Impostos, Regalías y Tasas	S	20	230					
TOTAL					20.985.985	23.318.045	23.755.610	24.212.495	26.633.744

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Cristian Collazos	Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR:	Lic. Julio César Pandique Guari	Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR:	Dr. Jorge Edgar Zalada Vargas	Director General Ejecutivo	
			FECHA: 19/09/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
AREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL LA PAZ
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO N° 2.1 - PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
(Expresado en bolivianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE FIN	ORG FIN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	N		3.202.558	3.382.886	3.530.820	3.707.361	3.892.729
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	S	230	3.202.558	3.382.886	3.530.820	3.707.361	3.892.729
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	N		414.199	434.909	456.654	479.487	503.461
15910	Multas	S	230	414.199	434.909	456.654	479.487	503.461
15930	Otros Ingresos no Especificados	S	230	0	0	0	0	0
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	N		39.804.237	41.794.449	43.884.171	46.078.380	48.382.299
17111	Del Sector Público	S	230	20.497.505	21.522.380	22.596.499	23.728.424	24.914.845
17112	Del Sector Privado	S	230	19.306.732	20.272.069	21.285.672	22.349.956	23.467.453
17121	Laborales del Sector Público	S	230	0	0	0	0	0
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	N		1.000.000	0	0	0	0
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	230	1.000.000	0	0	0	0
35410	Recursos Derivados No Cob por Clas por Cob. de C.P.	S	230	0	0	0	0	0
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDECOMISO	N		0	0	0	0	0
36210	En Efectivo	S	230	0	0	0	0	0
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	N		1.024.457	0	0	0	0
39110	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Deudas Comerciales	S	230	0	0	0	0	0
39120	Incremento de Clas. por Pagar a CP. con Contratistas	S	230	0	0	0	0	0
39130	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Sueldos y Jornales	S	230	0	0	0	0	0
39140	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Aportes Patronales	S	230	0	0	0	0	0
39150	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Retenciones	S	230	766.214	0	0	0	0
39160	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Imptos, Regalías y Tas	S	230	146.677	0	0	0	0
39190	Incremento de otros pasivos y otras clas por pagar a CP	S	230	111.566	0	0	0	0
TOTAL				45.445.451	45.592.044	47.871.646	50.265.228	52.778.490

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Cristian Collazos	Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR:	Lic. Julio César Pandique Guan	Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR:	Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas	Director General Ejecutivo	
			FECHA: 19/06/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
ÁREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL ORURO
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO N° 2.1 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

(Expresado en bolivianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE/FN	ORG. FN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	N		497.702	558.379	563.712	532.403	154.678
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	S	230	497.702	558.379	563.712	532.403	154.678
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	N		198.572	150.469	136.774	132.897	154.678
15910	Multas	S	230	198.572	150.469	136.774	132.897	154.678
15990	Otros Ingresos no Especificados	S	230					
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	N		10.270.752	11.788.049	12.421.258	13.112.529	14.157.384
17111	Del Sector Público	S	230	2.332.381	2.334.566	2.366.622	2.348.208	2.345.470
17112	Del Sector Privado	S	230	7.938.371	9.453.383	10.054.634	10.764.321	11.811.894
17121	Laborales del Sector Público	S	230					
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	N		0	0	0	0	0
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	230					
35410	Recursos Devengados No Cob por Clas por Cob. de C.P.	S	230					
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDUCIARIO	N		0	0	0	0	0
36210	En Efectivo	S	230					
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	N		0	0	0	0	0
39110	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Deudas Comerciales	S	230					
39120	Incremento de Clas. por Pagar a CP con Contralidas	S	230					
39130	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Sueldos y Jorales	S	230					
39140	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Aportes Patronales	S	230					
39150	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Retenciones	S	230					
39160	Incremento de Clas por Pagar a CP por Impos. Regalias y Tas	S	230					
	TOTAL			10.967.026	12.496.897	13.121.747	13.777.629	14.466.720

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Cristian Collazos	Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR:	Lic. Julio César Pandique Guari	Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR:	Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas	Director General Ejecutivo	
			FECHA: 19/09/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
AREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL POTOSÍ
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO Nº 2.1 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
(Expresado en bolivianos)

GRUPO	DENOMINACION	FTE FIN	ORG. FIN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	N		2.259.175	2.358.350	2.478.000	2.402.097	2.635.380
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	S	230	2.259.175	2.358.350	2.478.000	2.402.097	2.635.380
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	N		75.132	82.645	90.909	99.000	108.000
15910	Multas	S	230	75.132	82.645	90.909	99.000	108.000
15990	Otros Ingresos no Especificados	S	230					
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	N		8.589.070	9.013.094	9.558.507	10.070.438	10.442.655
17111	Del Sector Público	S	230	3.550.547				
17112	Del Sector Privado	S	230	4.803.245	9.013.094	9.558.507	10.070.438	10.442.655
17121	Laborales del Sector Público	S	230	215.278				
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	N		250.000	1.350.000	1.300.000	1.350.000	1.400.000
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	230	250.000				
35410	Recursos Devengados No Cob por Cltas por Cbo de C.P.	S	230		1.350.000	1.300.000	1.350.000	1.400.000
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDUCIARIO	N						
36210	En Efectivo	S	230	0	0	0	0	0
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	N		146.510				
39110	Incremento de Cltas. por Pagar a CP. por Deudas Comerciales	S	230	0	0	0	0	0
39120	Incremento de Cltas. por Pagar a CP. con Contratistas	S	230	0	0	0	0	0
39130	Incremento de Cltas. por Pagar a CP. por Sueldos y Jorales	S	230	109.578	0	0	0	0
39140	Incremento de Cltas. por Pagar a CP. por Aportes Patronales	S	230	20.977	0	0	0	0
39150	Incremento de Cltas. por Pagar a CP. por Retenciones	S	230	15.955	0	0	0	0
39160	Incremento de Cltas por Pagar a CP por Implos, Regalias y Tasas	S	230	0	0	0	0	0
	TOTAL			11.299.887	12.802.089	13.427.416	13.921.535	14.586.035

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR: Ing. Cristian Collazos	Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR: Lic. Julio César Pandique Guari	Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas	Director General Ejecutivo	
		FECHA: 19/09/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
ÁREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL SANTA CRUZ
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO N° 2.1 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
(Expresado en bolívianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	N	FTE/FIN	ORG. FIN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	N			1,573,159	1,772,480	1,800,720	1,828,960	1,843,580
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	S	20	230	1,573,159	1,772,480	1,800,720	1,828,960	1,843,580
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	N			550,732	285,120	295,680	306,240	335,480
15910	Multas	S	20	230	550,732	285,120	295,680	306,240	335,480
15990	Otros Ingresos no Especificados	S	20	230	0	0	0	0	14,620
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	N			32,753,734	38,213,789	37,544,844	38,875,899	38,919,799
17111	Del Sector Público	S	20	230	360,120	394,740	409,360	423,980	438,600
17112	Del Sector Privado	S	20	230	32,100,766	35,508,707	36,813,548	38,118,589	38,133,209
17121	Laborales del Sector Público	S	20	230	292,848	310,342	321,836	333,330	347,950
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	N			1,840,895	0	0	0	0
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	20	230	0	0	0	0	0
35410	Recursos Devengados No Cob. por Clas. por Cob. de C.P.	S	20	230	1,840,895	0	0	0	0
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDECOMISO	N			0	0	0	0	0
36210	En Efectivo	S	20	230	0	0	0	0	0
39000	INCREMENTO DE OTROS PAGOS Y APORTES DE CAPITAL	N			394,823	0	0	0	0
39110	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Deudas Comerciales	S	20	230	0	0	0	0	0
39120	Incremento de Clas. por Pagar a CP con Contratas	S	20	230	0	0	0	0	0
39130	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Sueldos y Jornales	S	20	230	295,297	0	0	0	0
39140	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Aportes Patronales	S	20	230	56,529	0	0	0	0
39150	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Retenciones	S	20	230	42,997	0	0	0	0
39160	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Impos. Regalias y Tasas	S	20	230	0	0	0	0	0
	TOTAL				37,113,343	38,271,389	39,541,244	41,013,099	41,098,819

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS			CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Cristian Collazos		Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR:	Lic. Julio César Pandique Guari		Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR:	Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas		Director General Ejecutivo	
				FECHA: 15/05/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
ÁREA UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL TARJAJA
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO Nº 2.1 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
(Expresado en bolívianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	N	FTE/FIN	ORG. FIN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	N			1.306.960	848.747	990.928	970.304	1.029.209
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	S	20	230	1.306.960	848.747	990.928	970.304	1.029.209
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	N			20.000	77.898	45.604	55.876	49.845
15910	Multas	S	20	230	20.000	77.898	45.604	55.876	49.845
15990	Otros Ingresos no Especificados	S	20	230					
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	N			4.254.492	4.501.593	4.635.519	4.760.360	4.562.780
17111	Del Sector Público	S	20	230	154.143	152.496	158.660	161.493	161.464
17112	Del Sector Privado	S	20	230	3.947.883	4.209.294	4.329.515	4.476.296	4.255.747
17121	Laborales del Sector Público	S	20	230	152.456	139.803	147.444	142.571	145.569
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	N			0	150.820	113.115	65.984	82.480
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	20	230	0	0	0	0	0
35410	Recurros Devengados No Cob. por Clas. por Cob. de C.P.	S	20	230		150.820	113.115	65.984	82.480
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDUCIARIO								
36210	En Efectivo	S	20	230					
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL				153.796				
39110	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Deudas Comerciales	S	20	230					
39120	Incremento de Clas. por Pagar a CP. con Contratistas	S	20	230					
39130	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Sueldos y Jorales	S	20	230	115.027				
39140	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Aportes Patronales	S	20	230	22.020				
39150	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Retenciones	S	20	230	16.749				
39160	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Impos. Regalías y Tasas	S	20	230					
	TOTAL				5.735.118	5.579.053	5.785.261	5.872.524	5.774.314

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		CARGO	FIRMA
ELABORADO POR: Ing. Cristian Collazos		Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR: Lic. Julio César Pandique Guant		Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas		Director General Ejecutivo	
			FECHA: 18/06/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
AREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL TRINIDAD
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO Nº 2.1 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
(Expresado en bolívianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE/FIN	ORG FIN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	N		4.036.500	4.520.880	5.063.386	5.670.992	6.351.511
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Publicas	S	230	4.036.500	4.520.880	5.063.386	5.670.992	6.351.511
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	N		20.000	22.400	25.086	28.099	31.470
15910	Multas	S	230	20.000	22.400	25.086	28.099	31.470
15990	Otros Ingresos no Especificados	S	230	0	0	0	0	0
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	N		3.761.290	4.212.645	4.718.162	5.284.342	5.918.463
17111	Del Sector Público	S	230	92.700	103.824	116.283	130.237	145.865
17112	Del Sector Privado	S	230	3.668.590	4.108.821	4.601.879	5.154.105	5.772.597
17121	Laborales del Sector Público	S	230					
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	N		0	0	0	0	0
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	230	0	0	0	0	0
35410	Recursos Devengados No Cob por Clas por Cob. de C.P.	S	230	0	0	0	0	0
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERINOS Y DE FONDOS EN FIDEICOMISO	N		0	0	0	0	0
36210	En Efectivo	S	230	0	0	0	0	0
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	N		0	0	0	0	0
39110	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Deudas Comerciales	S	230	0	0	0	0	0
39120	Incremento de Clas. por Pagar a CP. con Contratas	S	230	0	0	0	0	0
39130	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Sueldos y Jornales	S	230	0	0	0	0	0
39140	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Aportes Patronales	S	230	0	0	0	0	0
39150	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Retiro de Retiro	S	230	0	0	0	0	0
39160	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Imp. Regalias y Tasas	S	230	0	0	0	0	0
	TOTAL			7.817.790	8.755.925	9.806.635	10.983.432	12.301.444

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR: Ing. Cristian Collazos	Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR: Lic. Julio César Pandique Guari	Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas	Director General Ejecutivo	 FECHA: 19/05/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
AREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL SUCRE
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO Nº 2.1 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
(Expresado en bolívianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE FIN	ORG FIN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	N	230	387.715	434.241	486.350	544.712	610.077
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	S	230	387.715	434.241	486.350	544.712	610.077
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS		230	37.798	42.334	47.414	53.103	59.476
15910	Multas	S	230	37.798	42.334	47.414	53.103	59.476
15990	Otros ingresos no especificados	S	230	0	0	0	0	0
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		230	4.493.980	5.032.810	5.836.747	6.313.156	7.070.735
17111	Del Sector Público	S	230	2.086.854	2.314.876	2.592.562	2.903.781	3.252.235
17112	Del Sector Privado	S	230	2.195.177	2.459.718	2.754.884	3.085.471	3.465.727
17121	Laborales del Sector Público	S	230	230.549	258.215	289.201	323.905	362.773
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		230	0	0	0	0	0
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	230	0	0	0	0	0
35410	Recursos Devengados No Cob por Clas por Cob de C.P.	S	230	0	0	0	0	0
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDECOMISO		230	0	0	0	0	0
36210	En Efectivo	S	230	0	0	0	0	0
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL		230	123.061	0	0	0	0
39110	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Deudas Comerciales	S	230	0	0	0	0	0
39120	Incremento de Clas. por Pagar a CP con Contralistas	S	230	0	0	0	0	0
39130	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Sueldos y Jorales	S	230	92.040	0	0	0	0
39140	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Aportes Patronales	S	230	17.619	0	0	0	0
39150	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Retenciones	S	230	13.402	0	0	0	0
39160	Incremento de Clas por Pagar a CP por Impto. Regalias y Tasas	S	230	0	0	0	0	0
	TOTAL			5.042.154	5.509.384	6.170.510	6.910.971	7.740.288

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS			CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Cristian Collazos		Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR:	Lic. Julio César Pendique Quair		Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR:	Dr. Jorge Edgar Zalada Vargas		Director General Ejecutivo	
				FECHA: 19/09/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
ÁREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL TUPIZA
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO N° 2.1 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
(Expresado en bolivianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTEFIN	ORG. FIN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	N	230	992.438	1.022.211	1.052.877	1.084.484	1.116.998
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Publicas	S	230	992.438	1.022.211	1.052.877	1.084.484	1.116.998
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS		230	19.000	19.000	19.000	19.000	19.000
15910	Multas	S	230	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
15990	Otros Ingresos no Especificados	S	230	0	0	0	0	0
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		230	2.351.834	2.469.216	2.592.876	2.722.310	2.858.426
17111	Del Sector Público	S	230					
17112	Del Sector Privado	S	230	2.351.834	2.469.216	2.592.876	2.722.310	2.858.426
17121	Laborales del Sector Público	S	230	0	0	0	0	0
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		230	400.000	415.531	402.068	392.541	404.976
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	230	400.000	415.531	402.068	392.541	404.976
35410	Recursos Devengados No Cob por Clas por Cob. de C.P.	S	230	0	0	0	0	0
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDECOMISO		230	0	0	0	0	0
36210	En Efectivo	S	230	0	0	0	0	0
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL		230	62.201	62.104	65.210	68.470	71.894
39110	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Deudas Comerciales	S	230		62.104	65.210	68.470	71.894
39120	Incremento de Clas. por Pagar a CP. con Contratistas	S	230	0	0	0	0	0
39130	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Sueldos y Jorales	S	230	46.596	0	0	0	0
39140	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Aportes Patronales	S	230	8.920	0	0	0	0
39150	Incremento de Clas. por Pagar a CP. por Retenciones	S	230	6.785	0	0	0	0
39160	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Impbs. Repañas y Tasas	S	230	0	0	0	0	0
	TOTAL			3.816.373	3.979.052	4.122.829	4.277.785	4.462.294

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR: Ing. Cristian Collazos	Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR: Lic. Julio César Pandique Quari	Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas	Director General Ejecutivo	
		FECHA: 19/05/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
ÁREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL RIBERALTA
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO N° 2.1 PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS
(Expresado en bolívianos)

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE FIN	ORG. FIN	2021	2022	2023	2024	2025
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	M	230	3,714,108	4,159,801	4,658,977	5,218,054	5,844,221
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	S	230	3,714,108	4,159,801	4,658,977	5,218,054	5,844,221
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS		230	18,700	20,944	23,457	26,272	29,425
15910	Multas	S	230	18,700	20,944	23,457	26,272	29,425
15990	Otros Ingresos no Especificados	S	230	0	0	0	0	0
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		230	6,287,142	7,041,599	7,886,591	8,832,982	9,892,940
17111	Del Sector Público	S	230	82,044	91,889	102,916	115,266	129,098
17112	Del Sector Privado	S	230	6,205,098	6,949,710	7,783,675	8,717,716	9,763,842
17121	Laborales del Sector Público	S	230	0	0	0	0	0
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		230	2,500,000	2,480,565	2,778,233	3,111,620	3,485,015
35110	Disminución de Caja y Bancos	S	230	2,500,000	2,480,565	2,778,233	3,111,620	3,485,015
35410	Recursos Devengados No Cob por Clas por Cob. de CP	S	230	0	0	0	0	0
36000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDUCIARIO		230	0	0	0	0	0
36210	En Efectivo	S	230	0	0	0	0	0
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL		230	0	0	0	0	0
39110	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Deudas Comerciales	S	230	0	0	0	0	0
39120	Incremento de Clas. por Pagar a CP con Contralistas	S	230	0	0	0	0	0
39130	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Sueldos y Jornales	S	230	0	0	0	0	0
39140	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Aportes Patronales	S	230	0	0	0	0	0
39150	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Retenciones	S	230	0	0	0	0	0
39160	Incremento de Clas. por Pagar a CP por Impos. Regalías y Tasas	S	230	0	0	0	0	0
	TOTAL			12,519,950	13,702,909	15,347,258	17,188,929	19,251,500

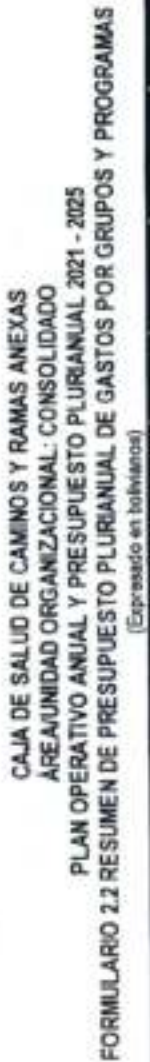
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FECHA
ELABORADO POR: Ing. Cristian Collazos	Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR: Lic. Julio César Pandique Guani	Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zalada Vargas	Director General Ejecutivo	
		FECHA: 15/05/2020



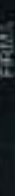
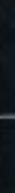
**PRESUPUESTO DE
GASTOS
PLURIANUAL
2021 - 2025**

LA PAZ - BOLIVIA

2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
 AREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: CONSOLIDADO
 PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
 FORMULARIO 2.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR GRUPOS Y PROGRAMAS
 (Expresado en bolivianos)

RESPONSABLE DE LA INFORMACION	CARGO	FECHA
ELABORADO POR: Ing. Cristian Collazo	Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR: Lic. Julio César Pandique Guari	Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zeleda Vargas	Director General Ejecutivo	 FECHA: 19/05/2020

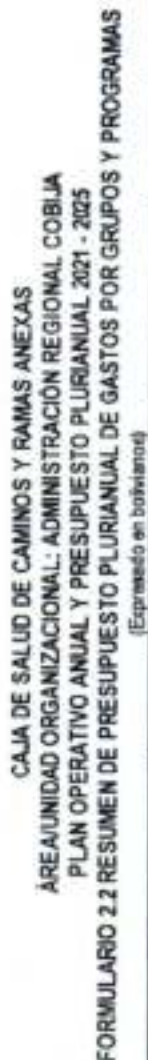
6504



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
AREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: OFICINA NACIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO 2.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR GRUPOS Y PROGRAMAS
(Expresado en bolívianos)

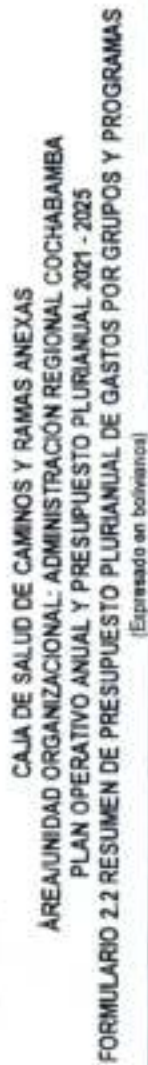
PROGRAMA		GRUPO	CONCEPTO	FTE FIN	ORG. FIN	2021		2022		2023		2024		2025	
COD PROG	DENOMINACION					Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	Prog
			FUNCIONAMIENTO OPERACIONES												
		10000	Servicios Personales	20	230	3,048,176		3,200,595		3,360,614		3,528,645		3,705,077	
00 000 001	Administración Central	20000	Servicios No Personales	20	230	3,547,295		3,724,890		3,910,893		4,106,437		4,311,759	
		30000	Materiales y Suministros	20	230	1,139,049		1,198,001		1,265,802		1,318,592		1,384,521	
		40000	Activos reales	20	230	948,051		995,454		1,045,228		1,097,488		1,152,362	
00 000 006	Fortalecimiento Institucional	20000	Servicios No Personales	20	230	115,000		120,750		126,788		133,127		139,783	
		40000	Activos reales	20	230	0		0		0		0		0	
00 000 009	Control Social	20000	Servicios No Personales	20	230	53,590		58,949		64,844		71,328		78,461	
		30000	Materiales y Suministros	20	230	14,375		15,813		17,394		19,133		21,046	
		10000	Serv. Personales	20	230	7,530,317		8,393,349		9,232,684		10,155,952		11,171,547	
72 000 001	Prestación del servicio de salud a corto plazo	20000	Servicios No Personales	20	230	2,192,767		2,412,044		2,653,248		2,918,573		3,210,430	
		30000	Materiales y Suministros	20	230	5,969,200		6,566,120		7,222,732		7,945,005		8,739,506	
		40000	Activos reales	20	230	0		0		0		0		0	
72 000 008	Prestación del servicio de salud a corto plazo COVID-19	20000	Servicios No Personales	20	230	100,860									
		30000	Materiales y Suministros	20	230	48,220									
73 000 000	Const. Hospital Segundo Nivel	39999	Activos reales	20	230			0		0		0		0	
74 000 001	Equipamiento del servicio de salud	40000	Activos reales	20	230			0		0		0		0	
74 000 008	Equipamiento del servicio de salud COVID-19	40000	Activos reales	20	230			0		0		0		0	
98 000 001	Gastos por transferencia	70000	Transferencias	20	230	1,474,269		1,521,596		1,783,865		1,962,252		2,158,477	
		80000	Impuestos	20	230	0		0		0		0		0	
99 000 001	Servicio de la deuda	90000	Otros gastos	20	230	1,387,692		1,526,461		1,679,107		1,847,018		2,031,720	
97 000 001	Provisiones para gasto de inversión	60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	8,300,899		9,130,989		10,044,088		11,048,497		12,153,346	
		90000	Otros gastos	92	230	7,091,110		0		0		0		0	
			INVERSIÓN PÚBLICA												
		000004574857	Proyecto 1												
		000004574523	Proyecto 2												
		001522852288	Proyecto N												
			TOTAL			43,060,870		38,962,809		42,397,211		46,152,046		50,258,036	

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN		FOLIO	
ELABORADO POR: Ing. Cristian Collazos	Asistente Nacional de Planificación	11/03/2020	
REVISADO POR: Lic. Julio César Pendique Guari	Director Nacional de Planificación	11/03/2020	
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas	Director General Ejecutivo	11/03/2020	



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
 ÁREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL COBILIA
 PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
 FORMULARIO 2.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR GRUPOS Y PROGRAMAS
 (Expresado en bolivianos)

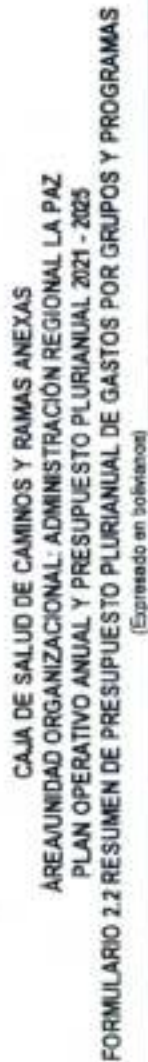
0502



FORMULARIO 2.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR GRUPOS Y PROGRAMAS

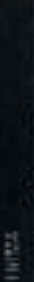
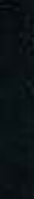
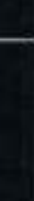
(Españado en bolinas)

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN		CARGO		FIRMA	
ELABORADO POR:	Ing. Christian Collazo		Asistente Nacional de Planificación		
REVISADO POR:	Lic. Julio Cesar Pandique Quari		Director Nacional de Planificación		
APROBADO POR:	Dr. Jorge Edgar Zelada Vergara		Director General Ejecutivo		



FORMULARIO 2.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR GRUPOS Y PROGRAMAS

(Expresado en bolígrafos)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR: Ing. Chellean Collazos	Asistente Nacional de Planificación	
REVISADO POR: Lic. Julio César Parícuti Guaní	Director Nacional de Planificación	
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas	Director General Ejecutivo	
		FECHA: 18/06/20



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
ÁREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL ORURO
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO 2.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR GRUPOS Y PROGRAMAS
(Expresado en bolivianos)

PROGRAMA			GRUPO	CONCEPTO	FTE FIN	ORG. FIN	2021	2022	2023	2024	2025	
COO	PROG	DENOMINACION					SISN	Prog	Prog	Prog	Prog	
				FUNCIONAMIENTO OPERACIONES								
				10000	Servicios Personales	20	230					
				20000	Servicios No Personales	20	230					
				30000	Materiales y Suministros	20	230					
				40000	Activos reales	20	230					
				20000	Servicios No Personales	20	230					
				40000	Activos reales	20	230					
				20000	Servicios No Personales	20	230	148.790	168.000	176.400	185.220	
				30000	Materiales y Suministros	20	230					
				10000	Serv. Personales	20	230	10.060	15.268	16.062	16.855	
				20000	Servicios No Personales	20	230	3.081.270	4.639.234	4.871.198	5.114.755	
				30000	Materiales y Suministros	20	230	3.758.942	6.046.663	6.390.995	6.710.548	
				40000	Activos reales	20	230	2.261.874				
				20000	Servicios No Personales	20	230					
				30000	Materiales y Suministros	20	230					
				40000	Activos reales	20	230					
				20000	Servicios No Personales	20	230	335.954				
				30000	Materiales y Suministros	20	230	579.582				
				40000	Activos reales	20	230					
				40000	Activos Reales	20	230	196.722	315.000	330.750	347.288	
				40000	Activos Reales	20	230					
				70000	Transferencias	20	230	27.566	852.712	895.348	940.115	
				80000	Impuestos	20	230					
				90000	Otros gastos	20	230	100.000	210.000	220.500	231.525	
				90000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	468.236	210.000	220.500	231.525	
				INVERSIÓN PÚBLICA								
				000004574857	Proyecto 1							
				000004574523	Proyecto 2							
				001522852288	Proyecto N							
				TOTAL								
							10.567.026	12.496.897	13.121.742	13.777.829	14.456.720	

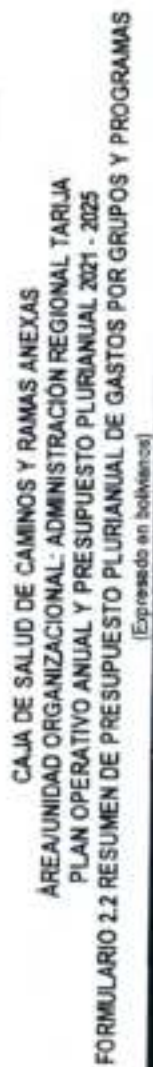
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		CARGO		FIRMA	
ELABORADO POR: Ing. Cristian Collazos		Asistente Nacional de Planificación			
REVISADO POR: Lic. Julio César Pandique Guan		Director Nacional de Planificación			
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zalada Vargas		Director General Ejecutivo			FECHA: 19/05/2020



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
AREA UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL POTOSÍ
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO 2.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS
(Expresado en bolivianos)

CATEGORIA PROGRAMATICA										
	SISIN	GRUPO	CONCEPTO	FTE/FIN	ORG. FIN	2021	2022	2023	2024	2025
						2021	2022	2023	2024	2025
			FUNCIONAMIENTO OPERACIONES							
00 000 001		10000	Servicios Personales	20	230					
		20000	Servicios No Personales	20	230					
		30000	Materiales y Suministros	20	230					
		40000	Activos reales	20	230					
		20000	Servicios No Personales	20	230					
00 000 068		40000	Activos reales	38	230	70.800	44.340	48.067	44.702	48.437
00 000 099		20000	Servicios No Personales	20	230	1.200				
		30000	Materiales y Suministros	20	230	4.500	5.965	6.000	6.300	7.000
72 000 001		10000	Salv. Personales	10	230	1.831.400	1.923.000	2.016.150	2.120.107	2.226.112
		20000	Servicios No Personales	20	230	2.064.367	5.560.505	5.842.999	6.140.462	5.445.821
		30000	Materiales y Suministros	20	230	1.903.510	3.014.214	3.184.824	3.323.170	3.409.328
		40000	Activos reales	20	230	43.947				
		20000	Servicios No Personales	20	230	3.177.640				
72 000 098		30000	Materiales y Suministros	20	230	843.272				
73 000 000		40000	Activos reales	20	230					
74 000 001		40000	Activos Reales	28	230	50.145	1.300.500	1.300.000	1.250.000	1.300.000
74 000 098		40000	Activos Reales	38	230	186.802				
98 000 001		10000	Transferencias	38	230	536.561	563.515	591.860	621.274	652.337
		80000	Impuestos	28	230					
99 000 001		90000	Otros gastos	28	230	158.000	160.000	175.000	200.500	215.000
		60000	Servicio de la Deuda Publica	20	230	356.510	225.000	236.000	215.000	201.500
			INVERSION PUBLICA							
			Proyecto 1							
			Proyecto 2							
			Proyecto N							
TOTAL						11 259 887	12 802 089	13 427 466	13 921 535	14 586 925

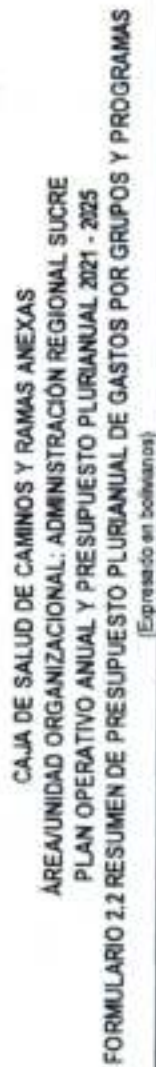
RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN			CARGO		
ELABORADO POR: Ing. Ornelán Collazos			Asistente Nacional de Planificación		
REVISADO POR: Lic. Julio César Pinedique Guat			Director Nacional de Planificación		
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas			Director General Ejecutivo		
			FECHA: 19/09/2025		



FORMULARIO 2.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR GRUPOS Y PROGRAMAS
(Expresado en bolivianos)

PROGRAMA											
COD. PROG.	DENOMINACION	SISIN	GRUPO	CONCEPTO	FTE/FIN	ORG. FIN.	2021	2022	2023	2024	2025
							Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
				FUNCIONAMIENTO OPERACIONES							
			10000	Servicios Personales	20	230					
			20000	Servicios No Personales	20	230					
			30000	Materiales y Suministros	20	230					
			40000	Activos reales	20	230					
00 000 098	Fortalecimiento Institucional		20000	Servicios No Personales	20	230					
			40000	Activos reales	20	230					
00 000 099	Control Social		20000	Servicios No Personales	20	230	600				
			30000	Materiales y Suministros	20	230	2,200	2,760	3,091	3,462	3,877
			10000	Serv. Personales	20	230	2,241,457	2,371,770	2,490,165	2,614,457	2,744,938
72 000 001	Prestacion del servicio de salud a corto plazo		20000	Servicios No Personales	20	230	1,952,627	1,939,547	2,214,864	2,161,799	2,156,101
			30000	Materiales y Suministros	20	230	903,550	856,695	767,188	765,601	565,136
			40000	Activos reales	20	230	25,000				
72 000 098	Prestacion del servicio de salud a corto plazo COVID-19		20000	Servicios No Personales	20	230	54,562				
			30000	Materiales y Suministros	20	230	35,150				
73 000 000	Const. Hospital Seguridad Nivel		30000	Activos reales	20	230					
74 000 001	Equipamiento del servicio de salud		40000	Activos reales	20	230	50,000	112,500	0	0	0
74 000 098	Equipamiento del servicio de salud COVID-19		40000	Activos reales	20	230	0	0	0	0	0
			70000	Transferencias	20	230	233,996	241,626	247,438	253,432	239,262
98 000 001	Gastos por transferencia		80000	Ingresos	20	230	0	0	0	0	0
			90000	Otros gastos	20	230	40,000	25,000	25,000	25,000	15,000
99 000 001	Servicio de la deuda		60000	Servicio de la Deuda Publica	20	230	175,996	28,860	37,518	48,773	0
				INVERSION PUBLICA							
			000004574867	Proyecto 1							
			000004574523	Proyecto 2							
			001528652286	Proyecto N							
				TOTAL			5,735,138	5,549,058	5,785,254	5,872,524	5,724,316
							5,735,138	5,579,058	5,785,254	5,872,524	5,724,316
RESPONSABLES DE LA INFORMACION							FIRMA				
ELABORADO POR: Ing. Cristian Collazo							Asistente Nacional de Planificación				
REVISADO POR: Lic. Julio César Pandique Guarí							Director Nacional de Planificación				
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas							Director General Ejecutivo				
							FECHA: 19/03/2020				

444b



PROGRAMA													
C.O.D. (PROG)		DENOMINACION		SISN	GRUPO	CONCEPTO	F.F.FIN	ORG. FIN	2021	2022	2023	2024	2025
									Prog	Prog	Prog	Prog	Prog
FUNCIONAMIENTO OPERACIONES													
					10000	Servicios Personales	20	230					
00 000 001		Administración Central			20000	Servicios No Personales	20	230					
					30000	Materiales y Suministros	20	230					
					40000	Activos reales	20	230					
00 000 098		Fortalecimiento Institucional			20000	Servicios No Personales	20	230					
					40000	Activos reales	20	230					
00 000 099		Control Social			20000	Servicios No Personales	20	230	500	560	827	702	767
					30000	Materiales y Suministros	20	230	1 887	1 889	2 116	2 370	2 655
					10000	Serv. Personales	20	230	1 550 884	1 737 001	1 945 441	2 178 894	2 440 362
72 000 001		Prestación del Servicio de Salud de Corto Plazo			20000	Servicios No Personales	20	230	1 921 022	3 362 484	2 545 882	2 963 500	3 318 120
					30000	Materiales y Suministros	20	230	506 919	567 749	615 879	712 185	797 647
					40000	Activos reales	20	230	6 000	6 720	7 426	8 430	9 441
72 000 098		Prestación del servicio de salud a corto plazo COVID-19			20000	Servicios No Personales	20	230	85 000				
					30000	Materiales y Suministros	20	230	66 400				
73 000 000		Cómat. Hospital Segundo Nivel Regional Sucre			39999	Activos reales	20	230					
74 000 001		Equipamiento del Servicio de Salud			40000	Activos reales	20	230	60 000				
74 000 098		Equipamiento del servicio de salud COVID-19			40000	Activos reales	20	230	120 000				
96 000 001		Gasto de Transferencia			70000	Transferencias	20	230	230 721	258 406	289 416	324 146	363 044
					80000	Impuestos							
					90000	Otros gastos	20	230	96 000	107 520	120 422	134 873	151 058
96 000 001		Servicio de la Deuda			60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	417 911	467 052	523 999	585 870	656 175
INVERSIÓN PÚBLICA													
				000064574857	Proyecto 1								
				000064574523	Proyecto 2								
				001522652268	Proyecto N								
						TOTAL			5 042 154	5 569 384	6 170 110	6 910 971	7 740 288
									5 042 154	5 569 384	6 170 510	6 910 971	7 740 288
RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS						CARGO							
ELABORADO POR: Ing. Cristhian Collazos						Asistente Nacional de Planificación							
REVISADO POR: Lic. Julio Celsar Pendique Guarín						Director Nacional de Planificación							
APROBADO POR: Dr. Jorge Edgar Zelada Vargas						Director General Ejecutivo							
													
													
													
						C.C.H.R. 140062620							



CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RAMAS ANEXAS
ÁREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL: ADMINISTRACIÓN REGIONAL TUPIZA
PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 - 2025
FORMULARIO 2.2 RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR GRUPOS Y PROGRAMAS
(Expresado en bolivianos)

PROGRAMA												
C.D. PROG	DESCRIPCION	GRUPO		CONCEPTO	FTE/FIN	ORIG.FIN	2021	2022	2023	2024	2025	
			SISIN				Prog	Prog	Prog	Prog	Prog	
				FUNCIONAMIENTO OPERACIONES								
00 000 001	Administración Central			10000	Servicios Personales	20	230					
				20000	Servicios No Personales	20	230					
				30000	Materiales y Suministros	20	230					
				40000	Activos reales	20	230					
00 000 008	Fortalecimiento Institucional			20000	Servicios No Personales	20	230					
				40000	Activos reales	20	230					
				20000	Servicios No Personales	20	230	450	450	450	450	450
				30000	Materiales y Suministros	20	230	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500
72 000 001	Prestación del Servicio de Salud de Corto Plazo			10000	Serv. Personales	20	230	826 944	868 291	911 708	967 291	1 005 156
				20000	Servicios No Personales	20	230	1 921 875	1 971 418	1 991 137	2 011 053	2 031 168
				30000	Materiales y Suministros	20	230	578 498	678 314	688 468	693 348	700 296
				40000	Activos reales	20	230	21 900	30 000	35 000	40 000	45 000
72 000 098	Prestación del servicio de salud a corto plazo COVID-19			20000	Servicios No Personales	20	230	30 020				
				30000	Materiales y Suministros	20	230	51 087				
				39999	Activos reales	20	230					
				40000	Activos reales	20	230	75 865	116 585	178 307	245 775	341 884
98 000 001	Gasto de Transferencia			40000	Activos reales	20	230					
				70000	Transferencias	20	230	129 340	135 807	142 597	149 727	157 213
				80000	Impuestos	20	230					
				90000	Otros gastos	20	230	80 000	80 000	80 000	80 000	80 000
99 000 001	Servicio de la Deuda			90000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	98 894	96 697	97 564	98 641	99 627
				INVERSIÓN PÚBLICA								
				000004574857	Proyecto 1							
				000004574523	Proyecto 2							
				001522852288	Proyecto N							
TOTAL							3 816 373	3 979 062	4 122 829	4 277 785	4 462 294	

RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS

RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS		CARGO		FIRMA	
ELABORADO POR:	Ing. Chetlan Collazos	Asistente Nacional de Planificación			
REVISADO POR:	Lic. Julio César Pandique Guari	Director Nacional de Planificación			
APROBADO POR:	Dr. Jorge Edgar Zalcida Vargas	Director General Ejecutivo			FECHA: 14/08/2020

